

29.56



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**INTRODUCCION A LA HISTORIA BANCARIA
Y MONETARIA DE MEXICO
(1910-1982)**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN SOCIOLOGIA**

P R E S E N T A:

MARIA DEL CARMEN SOLORIZANO MARCIAL



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

FE DE ERRATAS.

Página 85. El texto debe seguir sin interrupción en la página 86, con la cita de Joaquín Casasús.

Páginas 87 y 88. Estas páginas están invertidas.

La página que tiene el número 87 debe tener el 88 y aparecer en segundo lugar.

La página que tiene el número 88 debe tener el 87 y aparecer en primer lugar.

INDICE

	Pág.
PRESENTACION.....	3
INTRODUCCION.....	6
CAPITULO I	
EL SISTEMA BANCARIO MEXICANO DEL SIGLO XX.....	9
LA REVOLUCION BANCARIA.....	10
EL BANCO DE MEXICO, S.A.....	18
EL SISTEMA BANCARIO.....	26
La banca pública.....	28
La banca privada.....	31
Organizaciones Auxiliares de Crédito.....	38
Uniones de crédito.....	38
Cámaras de compensación.....	41
Almacenes generales de depósito.....	42
MEXICO Y LA BANCA INTERNACIONAL.....	47
CONCLUSIONES.....	56
CAPITULO II	
EL SISTEMA MONETARIO POSREVOLUCIONARIO.....	61
LA REVOLUCION Y EL PATRON MONETARIO.....	62
MEXICO Y LA CRISIS MONETARIA INTERNACIONAL.....	73
La crisis monetaria.....	73
Las repercusiones en México.....	76
EL BLOQUE DEL DOLAR Y LA CONSOLIDACION DEL ESTADO MEXICANO.....	83

	pág.
LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL.....	92
La escasez de moneda.....	92
Bretton Woods.....	95
CONCLUSIONES.....	99

CAPITULO III

LA POLITICA MONETARIA.....	I05
LA POLITICA MONETARIA: DEVALUACION Y CUANTIFICACION DEL CIRCULANTE.....	I06
ESTABILIDAD NACIONAL, DESEQUILIBRIO INTERNACIONAL.....	I18
LA DEVALUACION DE 1976.....	I25
EL GOBIERNO DE LOPEZ PORTILLO Y LA LUCHA CONTRA LOS BANQUEROS.....	I32
Expansión de la banca privada.....	I36
CONCLUSIONES.....	I42
CONCLUSIONES GENERALES.....	I48
EPILOGO.....	I52
APENDICE BIBLIOGRAFICO.....	I54
CAPITULO I.....	I55
CAPITULO II.....	I86
CAPITULO III.....	I95
Lista de abreviaturas de los nombres de las bibliotecas consultadas.....	231

PRESENTACION

El año de 1982, marcó el fin de un ciclo histórico en la vida del sistema bancario y monetario de México que existió - desde la Revolución Mexicana. Entre 1910 y 1982 se destruyó el sistema bancario y monetario porfirista y surgió, se consolidó - y entró en un proceso de deterioro la estructura bancaria y monetaria del México posrevolucionario.

Este trabajo busca, en primer lugar, señalar los aspectos más importantes de esa parte de la historia económica de México. Se trata de un escrito fundamentalmente descriptivo que a lo largo de su elaboración ha querido encontrar una explicación a los principales fenómenos que el tema entraña.

En segundo lugar, el trabajo pretende convertirse en una invitación a los estudiantes de nuestra Facultad para que se realicen otras investigaciones sobre este problema que en la actualidad y, por lo menos, en los diez años venideros estará en el centro de la definición de los rumbos nacionales.

La investigación fue realizada en el seminario de Historia Social de esta Facultad, que dirige el Dr. Raúl Olmedo, y es parte de un esfuerzo colectivo por ofrecer recopilaciones de fuentes documentales que puedan servir como base a otras investigaciones.

La bibliografía de la tesis que ahora se presenta incluye 364 títulos entre libros, artículos de revistas y periódicos, memorias, leyes, etc., que sirvieron de base para introducirnos al conocimiento de nuestro tema.

La forma de exposición mezcla nuestra descripción del fenómeno con la mención de títulos que recomendamos a los interesados en introducirse al conocimiento de uno o varios aspectos que aquí se señalan. Citamos 100 títulos de los 364 -- que forman el apéndice bibliográfico.

Aunque las características varían de un tipo de fuente a otro, ya se trate de un libro, un artículo, un documento, hemos tratado de proponer los títulos más adecuados en términos del periodo histórico al que hacen referencia, volumen de datos que proporciona, rigurosidad en el tratamiento del aspecto en cuestión, trascendencia de los planteamientos hechos e importancia del autor en la vida interna del tema.

Esto no quiere decir, sin embargo, que los únicos textos valiosos que ameritan ser consultados son los que aquí citamos.

Asimismo exponemos opiniones, citadas textualmente, -- que expresan la participación de los individuos en la definición y construcción de los sistemas bancario y monetario del -- México posrevolucionario.

El cuerpo del trabajo está constituido por una introducción, tres capítulos, un epílogo y un apéndice bibliográfico.

La introducción se refiere a las condiciones monetarias y bancarias, nacionales e internacionales que antecedieron al movimiento de 1910.

En el primer capítulo se describe el desarrollo y estructura del sistema bancario posrevolucionario. Se toca desde la revolución bancaria hasta la situación prevaleciente an-

tes de la nacionalización de la banca privada en 1982. En ese recorrido se incluye la fundación y consolidación del Banco de México y las relaciones con la banca internacional.

El segundo capítulo comprende la exposición de las características y transformaciones del sistema monetario nacional desde el estallido revolucionario hasta la época de la Segunda Guerra Mundial. En la medida en que esta parte de nuestra historia económica está íntimamente ligada a la situación internacional, en este capítulo se recurre a la exposición de los fenómenos más sobresalientes del orden monetario internacional.

El capítulo tres se refiere a la expansión del sistema monetario y bancario de México. Abarca desde los orígenes de la política monetaria hasta el decreto de nacionalización bancaria. Aquí se encuentra la reseña de las devaluaciones, del papel de la emisión de circulante monetario, de la estabilidad cambiaria y de la política de subsidio al peso.

El epílogo y el apéndice bibliográfico son partes complementarias a la tesis. El primero resume brevemente los acontecimientos y tendencias del tema, comprendidos entre el 1o. de septiembre de 1982 y el 31 de mayo de 1984. El apéndice bibliográfico presenta el listado de todos los textos que sirvieron como base a esta investigación. Está ordenado por capítulos y trae una numeración que corresponde a los títulos que explícitamente se mencionan a lo largo de la obra. Cada ficha de este apéndice incluye la referencia de la biblioteca en la que puede consultarse el texto.

INTRODUCCION

Las características fundamentales de la historia monetaria mundial a fines del siglo XIX fueron la disminución del valor de la plata y su abandono como patrón monetario por muchos países.

Las interpretaciones más comunes sobre este problema plantean que la depreciación del metal argénteo fue consecuencia de mayores existencias de oro en el mercado mundial, gracias al descubrimiento de las minas de California, Sudáfrica y Alaska. La otra razón argumentada son las características intrínsecas del oro para fungir como el mejor patrón en los intercambios entre países.

Para nosotros estas razones no fueron las fundamentales. En nuestra opinión, la principal causa de la depreciación de la plata y su desplazamiento como dinero internacional fue la expansión del imperialismo. En particular la fase de exportación de capitales exigió la formación de un centro financiero internacional que concentrara el poder monetario.

Es decir, a finales del siglo XIX, la exportación de capital no podía funcionar sin la creación de una institución que sujetara a los países que importaban capital al mecanismo de la deuda externa. Inglaterra necesitaba, en consecuencia, convertirse en el banquero mundial.

Para el objetivo señalado el patrón bimetalista no servía, pues la plata estaba repartida por todo el mundo. Además, no se producía en Inglaterra sino en otros países que, por lo general, eran candidatos a deudores.

Así pues, la abundancia de oro y sus cualidades natu-

rales de metal noble no fueron más que el pretexto del imperialismo para consolidar su hegemonía financiera internacional.

A mediados del siglo XIX Inglaterra abandonó el patrón bimetalista y adoptó el talón oro. Posteriormente comunicó a sus deudores que en adelante únicamente recibiría pagos de oro.

Este hecho provocó dos fenómenos: Primero comenzó a desequilibrar las economías de los países con los que comerciaba Inglaterra, puesto que no era fácil conseguir oro. Segundo, provocó la depreciación de la plata puesto que ya no era aceptada como dinero para los cambios internacionales.

La situación orilló a varias naciones, entre ellas Alemania, Francia e Italia a desmonetizar el metal blanco y a lanzarlo a la circulación internacional, lo que precipitó la caída de su precio. Fue precisamente este fenómeno lo que llevó, a principios del siglo XX, al desorden monetario mundial y a la insolvencia de muchos países.

Mientras que en la economía externa el imperialismo luchaba por su expansión, en México, el Estado Nacional luchaba por consolidarse. Esta consolidación estuvo condicionada por la necesidad de adecuar al país a los requerimientos del mercado mundial, y es la razón por la cual, durante el porfiriato, el Estado luchó por impulsar la creación de un sistema bancario y por concentrar la acuñación monetaria.

En 1905 se cambió en México el patrón bimetalista por el patrón oro. En síntesis, las justificaciones que se dieron para esa transformación fueron que, según se dijo, permitiría saldar con mayor facilidad las cuentas con el exterior.

Pero no fue así. El patrón oro propició el desequilibrio económico nacional y generó un flujo constante del metal áureo hacia el extranjero. Para muchos fue precisamente el patrón oro quien concentró el poder económico en manos de los bancos porfiristas y precipitó al país en la crisis que llevaría al movimiento revolucionario de 1910.

Con la Revolución se destruyó el sistema bancario mexicano y entró en crisis el monometalismo oro. El Estado Revolucionario retiró el derecho de emisión a los bancos y los encaminó hacia la formación de una estructura crediticia nueva. El patrón oro se abandonó durante cinco años.

El problema del patrón monetario no tuvo solución definitiva con la Revolución. Hasta los años de la Segunda Guerra Mundial se prolongó una polémica entre los partidarios mexicanos del bimetalismo y la rehabilitación de la plata como moneda, por un lado y los seguidores del patrón oro, en el bando contrario.

En el fondo la polémica trataba de definir si México debía someterse a los lineamientos de los países poderosos y a la banca internacional o si debía luchar por un sistema monetario más independiente. La fuerza de los acontecimientos determinó que la posición ganadora fuese la primera.

En las siguientes líneas trataremos de exponer brevemente el desarrollo de este proceso.

CAPITULO I

EL SISTEMA BANCARIO MEXICANO DEL SIGLO XX.

LA REVOLUCION BANCARIA

En los últimos años del porfiriato las instituciones bancarias registraron un acelerado crecimiento a la sombra de la ley bancaria de 1897. Aún cuando ésta autorizaba el establecimiento de bancos hipotecarios, refaccionarios y de emisión⁺, otorgaba tantas concesiones a la emisión de billetes que propició su expansión en detrimento de las demás operaciones bancarias. A fines de 1910, por ejemplo, había veinticuatro bancos de emisión, ante cinco refaccionarios y dos hipotecarios.

Al estallar la Revolución Mexicana en noviembre de 1910, los empresarios pensaron que el presidente Porfirio Díaz lograría mantenerse en el poder y que los brotes revolucionarios no afectarían sus propiedades. No fue sino hasta octubre de 1911, cuando Francisco I. Madero inició su mandato como presidente constitucional de México, que el capital inició una fuga al exterior. El hecho puso en aprietos a los bancos que debieron enfrentar una demanda extraordinaria de divisas.

+ Los bancos de emisión, hipotecarios y refaccionarios según la ley bancaria de 1897 son: bancos de emisión los que emiten billetes de valores determinados, y reembolsables a la par, a la vista y al portador (Art. 3o); bancos hipotecarios son aquellos que hacen préstamos con garantía de fincas rústicas o urbanas, y emiten bonos que disfrutan de la propia garantía, causan réditos y son amortizables en circunstancias o fechas determinadas (Art. 4o.); bajo la denominación de bancos refaccionarios se designan aquellos establecimientos destinados especialmente a facilitar las operaciones mineras, agrícolas e industriales, por medio de préstamos privilegiados, pero sin hipoteca, otorgando su garantía para operaciones determinadas y emitiendo títulos de crédito a plazo corto, que causan rédito y son pagaderos en día fijo. (Art. 5o.)

Para estas fechas, el país se encaminaba hacia una crisis de liquidez causada, en gran parte, por los abusos que los banqueros cometieron con la emisión de billetes. Por ejemplo, a fines de 1910 el valor de los pasivos (billetes en circulación y depósitos), ya tenía una garantía metálica inferior al 30% que establecía la ley. Para cubrir con sus obligaciones en un momento de crisis, los bancos hubieran necesitado liquidar el cincuenta por ciento de sus inversiones y préstamos vigentes. No obstante, durante el breve mandato de Madero, el sistema bancario no experimentó descalabros importantes. Continuó rigiéndose por las disposiciones legales de 1897 y prevalecieron los privilegios que el porfirismo le había procurado.

Esta primera etapa de la revolución bancaria en México no es tratada más que de manera marginal en aquellos trabajos que abarcan periodos de estudio más amplios. Un ejemplo es Present and past banking in Mexico,^(I) cuyo autor Walter Flavius McCaleb, analiza en la parte final de su obra los primeros efectos de la revolución maderista.

El caos se precipitó durante el gobierno de Victoriano Huerta, que tomó el poder en febrero de 1913. Los banqueros proporcionaron buena parte del dinero que el general Huerta necesitó para derrocar a Madero y combatir a las fuerzas revolucionarias dirigidas por Carranza, Zapata y Villa que se organizaron en el norte y en el sur para restablecer el régimen constitucional.

Los continuos préstamos forzosos solicitados por Huerta, permitieron a los bancos emitir billetes con valor muy por encima de sus reservas metálicas. Esto, unido al flujo hacia el exterior

de moneda metálica generada por la creciente inestabilidad política, puso a los bancos en apuros.

En noviembre de 1913, Huerta se vió obligado a decretar la inconvertibilidad de los billetes de banco y los hizo de curso forzoso. Poco después aprobó la emisión de billetes con denominación de uno y dos pesos.

El caos se generó el mes siguiente. En diciembre, el público se agolpó en las ventanillas bancarias para reclamar la devolución de sus depósitos y el canje de los billetes por metálico. En apoyo al sistema bancario, el presidente Huerta lo eximió del pago de sus obligaciones por más de tres meses, del 22 de diciembre de 1913 al 31 de marzo de 1914. No obstante, varias sucursales del Banco Nacional de México y del Banco de Londres y México -principales bancos de la época-, quebraron.

Tres meses después, en julio, el dictador presentó su renuncia debido a la cercanía de las tropas dirigidas por el general Alvaro Obregón, quien ocupó la capital de México en agosto de 1914.

La crisis bancaria se profundizó. A partir del triunfo sobre Huerta, el movimiento revolucionario entró en un periodo de luchas internas que provocaron el rompimiento entre las fuerzas de Carranza, Zapata y Villa. México vivió en sólo un año bajo el gobierno de cuatro presidentes: Venustiano Carranza, Eulalio Gutiérrez, Roque González Garza y Francisco Lagos Cházaro.

No fue sino hasta después de que el gobierno norteamericano reconoció al de Carranza como gobierno de facto-octubre de 1915-, que se iniciaron los esfuerzos para reorganizar la estructura ban-

caria del país.

El objetivo principal de esta reforma fue reestructurar el negocio bancario arrebatando a los bancos privados el derecho de emitir billetes.

Tres fueron las principales medidas que tomó Carranza. Primero, decretó un plazo de 45 días a partir del 29 de septiembre de 1915, para que los bancos ajustasen su circulación fiduciaria a las reservas metálicas, según los requerimientos de la ley bancaria de 1897. Segundo, nombró una Comisión Reguladora e Inspectoría de Instituciones de Crédito, para vigilar el cumplimiento del decreto del 29 de septiembre. Tercero, procedió a la liquidación de los bancos que se encontraron fuera de la ley.

El primer banco cuya concesión fue declarada en caducidad fue el Banco Peninsular Mexicano, S.A., que poseía en metálico, aproximadamente la quinta parte del valor de sus billetes en circulación: un millón trescientos mil pesos contra cinco millones quinientos mil pesos. En total fueron declarados en caducidad quince bancos, quedando en facultad de operar únicamente nueve.

La lucha revolucionaria continuaba, y para hacer frente a las fuerzas de Villa y Zapata, Carranza aumentó el gasto en mantenimiento de tropas. Sus necesidades de dinero crecieron también.

Mientras la Comisión Reguladora e Inspectoría de Instituciones de Crédito vigilaba las reservas metálicas de los bancos sujetos a investigación, el gobierno carrancista incautó los bancos y se apoderó del metálico de sus reservas. Las relaciones entre gobierno y banqueros se rompieron.

La incautación duró 5 años, de 1916 a 1921 y generó una oposición hacia Carranza, que en buena medida contribuyó a su derrocamiento. Un ejemplo de tal oposición es Una noche de años y el despertar de la patria⁽²⁾, cuyo autor, Gustavo Dresel, propone en 1920 que los bancos sean regresados a sus anteriores dueños.

En septiembre de 1920 el general Obregón ganó las elecciones presidenciales, y en enero de 1921 declaró el fin de la incautación bancaria. Reglamentó facilidades para que los bancos pagasen sus obligaciones. Con el apoyo de Obregón ningún banco fue liquidado.

Desde su inicio, la revolución constitucionalista tuvo como uno de sus objetivos fundamentales la formación de un banco único de emisión. Así se expresa en el siguiente texto:

"Cambiaremos todo el actual sistema bancario, evitando el monopolio de las empresas particulares, que han absorbido por largos años las riquezas de México; y aboliremos el derecho de emisión de billetes o papel moneda, por bancos particulares. La emisión de billetes debe ser privilegio exclusivo de la nación. Al triunfo de la Revolución, ésta establecerá el Banco Único de Emisión, el Banco de Estado, propugnándose de ser preciso por la desaparición de toda institución bancaria que no sea controlada por el Gobierno".⁺

+ Discurso de Don Venustiano Carranza, pronunciado en Hermosillo, Sonora el 24 de septiembre de 1913. Citado en: Manero, Antonio. La reforma bancaria en la revolución constitucionalista. México, Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1958. p. 67

En la proposición de formar un banco único de emisión, coincidían los villistas, zapatistas y carrancistas que formaron la convención de Aguascalientes en 1914. Las diferencias surgieron al discutirse el carácter estatal o privado del mismo. Los distintos planteamientos dieron origen a varios proyectos.

El primer proyecto fue enviado al Congreso el 8 de abril de 1915, bajo el mandato del presidente Roque González Garza. Tiene el mérito de expresar la necesidad de controlar la emisión de los bancos privados para terminar con el caos monetario. Su autor es Santiago González Cordero y se encuentra bajo el título de ¿Cómo resolver el problema económico de México?⁽³⁾.

En diciembre de 1917, Carranza envió al Congreso Constituyente la primera iniciativa para crear el banco único, que fue formulada por su Secretario de Hacienda, Don Rafael Nieto.

Durante casi todo el gobierno del presidente Alvaro Obregón, (1921-1924) la fundación del banco único se pospuso. En 1921, Obregón envió al Congreso -poco después de decretar el término de la incautación bancaria-, una iniciativa que proponía la creación de ocho bancos de emisión. Aunque la iniciativa fue rechazada por el Congreso, los trabajos para la fundación del banco único se suspendieron.

Entre los principales documentos enviados al Congreso - está Proyecto sobre organización bancaria⁽⁴⁾, formulado por Salvador Alvarado, Manuel Padrés, Pedro Solís, Fernando - - González Roa y Alfonso Caso.

En 1923, el general Obregón anunció la candidatura a la presidencia del general Plutarco Elías Calles. Cuando éste -

asumió el poder ejecutivo nombró Secretario de Hacienda al ingeniero Alberto J. Pani.

A fin de reorganizar el sistema bancario, reformar la legislación bancaria y fundar el banco central, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dirigió a los bancos una circular en la que los convocó para reunirse con los representantes del gobierno en una convención bancaria. Esta fue inaugurada el 2 de febrero de 1924 con la participación de 41 bancos y casas bancarias. Asistieron representantes de los bancos de concesión -antiguos bancos de emisión, refaccionarios e hipotecarios-, de los bancos extranjeros que operaban en México y de las casas comerciales que realizaban operaciones de crédito. El texto Comisión bancaria de 1924,⁽⁵⁾ contiene material documental al respecto.⁺

La opinión del ingeniero Pani sobre los frutos de la convención fue:

"Las labores de la convención y de la comisión permanente fueron fecundas. No sólo resultó de ellas la nueva legislación de instituciones de Crédito, no sólo se pusieron en orden los bancos afectados por el papel moneda, el moratorio y la incautación, sino que creó un amplio espíritu de cordialidad y cooperación entre el Gobierno, por una parte y los banqueros, por la otra".⁺⁺

+ Las leyes más importantes que surgieron de la convención fueron la Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios, de 1924; la Ley sobre Bancos Refaccionarios, de 1924; la Ley sobre Compañías de Fianzas, de 1925 y la Ley sobre suspensión de pagos de bancos y establecimientos bancarios.

++Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Ley bancaria, México, SHCP, 1958, tomo II, p. 25.

El logro institucional más trascendental de la Convención Bancaria fue el acuerdo de fundación del Banco de México. Este se inauguró en septiembre de 1925 como sociedad anónima, con dos series de acciones: la serie de acciones "A"; suscrita por el Gobierno Federal y la serie "B", suscrita tanto por el Gobierno de la República, como por los bancos privados asociados y por los particulares.

Un excelente estudio que abarca desde el triunfo de la revolución maderista hasta la fundación del Banco de México, es la historia documental que Antonio Manero elaboró en 1926 bajo el título de La reforma bancaria en la revolución constitucionalista.⁽⁶⁾

Con la Convención Bancaria tocó a su fin la etapa revolucionaria del sistema bancario mexicano. En ella se sentaron las bases que cimentaron la nueva estructura de bancos que se desarrolló durante los 55 años posteriores a 1926 y que entró en un nuevo proceso de transformaciones el 10 de septiembre de 1982.

EL BANCO DE MEXICO, S.A.

El primero de septiembre de 1925 el presidente Calles inauguró el Banco de México. Su ley constitutiva le señaló como principales funciones la emisión de billetes, la regulación de la circulación monetaria, el redescuento y fijación del tipo de interés. Conforme se consolidó como banco central, el Banco de México empezó a cumplir otras funciones: establecer el control crediticio, fungir como banco de última instancia, guardar las reservas en efectivo de los bancos, servir como casa de compensación, custodiar las reservas internacionales de la nación y servir como banquero, agente y consejero del gobierno.

Las funciones que la ley constitutiva señaló al Banco de México en 1925 no se cumplieron sino hasta 10 años después. No fue sino hasta 1935 que el banco central logró que sus billetes circularan en todo el país, iniciando así su desarrollo como órgano de control económico, monetario y crediticio en poder del Estado.

Durante sus primeros siete años de existencia, el Banco de México operó como banca comercial. La inexistencia de un sistema desarrollado de crédito y el rechazo que sus billetes sufrieron por parte del público le impidieron cumplir con sus funciones fijadas por ley.[†] El hecho desató la oposición de la iniciativa privada. Una opinión en este sentido es la de Heliodoro Dueñas,

[†] El rechazo a los billetes se explica porque después del caos monetario y bancario de la Revolución, la gente se acostumbró a utilizar en sus transacciones exclusivamente moneda metálica.

escritor contrario a los gobiernos revolucionarios y a la fundación del Banco central; en su texto Los Bancos y la Revolución⁽⁷⁾ afirma:

"...so pretexto de que no se fomentaban con créditos amplios los negocios del país, se estructuró la nueva institución como banco de depósito y descuento, estableciendo una competencia injusta con la banca privada, competencia que, en resumen no era para favorecer al público, sino para satisfacer la voracidad de los políticos de primera fila que en breve dieron cuenta con cerca de la mitad del capital del Banco de México"[†]

La consolidación del Banco de México como banco central estuvo íntimamente ligada a un fenómeno de carácter fundamentalmente externo: la crisis de los años treinta.

A fines de 1929 la violenta disminución del comercio externo y el descenso de la producción aumentaron el desempleo y la migración hacia Estados Unidos. Las fluctuaciones internas y externas llevaron al gobierno a determinar varias medidas. En 1931 se derogó el patrón oro, se decretó la libre importación y exportación de ese metal y se prohibió la acuñación de plata. Tales decisiones provocaron el flujo de metal áureo hacia el exterior y una crisis de liquidez interna. Se intentó, inútilmente, cubrir

[†] Dueñas Heliodoro, op. cit. p. 187.

la escasez de circulante con billetes del Banco de México.

No fue sino hasta principios de 1936 que la recuperación económica permitió al banco central evitar la exportación de plata.

A través de la ley monetaria del 26 de abril de ese año se desmonetizó el metal blanco y se hizo de curso forzoso a los billetes.

Así el Banco de México logró el primer objetivo de la reestructuración bancaria de la Revolución: transformarse en monopolizador de la emisión monetaria. Con ello, el Estado se convirtió en el rector de la política económica de México.

La crisis de 1929-1933 propició además, la asociación de los bancos privados al banco central. Al principio de sus operaciones el Banco de México agrupaba únicamente a cuatro bancos: el Banco de Londres de México, el Banco Nacional de México, el Banco de Sonora y el Banco Nacional de Crédito Agrícola. En 1932, el número de bancos asociados subió de 14 a 42.

Al comenzar la depresión en 1929 quebró el Banco de Sonora, hecho que fue interpretado como fracaso del banco central. No obstante, ante el avance de la inseguridad económica los banqueros aceptaron el decreto del 19 de mayo de 1932. Suscribieron 6 por ciento del capital en acciones de ese instituto y entregaron 5 por ciento de sus depósitos.

La otra gran transformación del banco central se dió en 1941. La ley bancaria de este año lo constituyó en agente financiero del gobierno. El hecho permitió al Estado fortalecer su política de inversiones dedicadas, sobre todo, a la creación de infraestructura económica.

Así, el Banco de México se convirtió en el vértice de las

negociaciones entre el Estado y la banca privada. A este fenómeno hace referencia Evangelina Aguilera Schunfelberger, en su libro El banco central en la política de desarrollo⁽⁸⁾.

"...el Banco de México ha tenido una mayor influencia como consejero, por su contacto con el sector privado a través de la banca; de esta manera, ante la banca privada, el Banco Central es portavoz del gobierno que goza de la confianza de aquella porque conoce sus problemas y sus puntos de vista; ante los diversos organismos del Estado, el Banco de México puede presentar puntos de vista que han tomado en cuenta la opinión del sector privado"⁺.

La política económica del banco central se apoyó durante años en dos medidas fundamentales que lo diferencian de los bancos centrales de otros países: el encaje legal y el control selectivo del crédito.

La política selectiva de crédito se inició a principios de la década de los cuarenta. A través de ella el Banco de México fijó legalmente las proporciones que de las carteras de la banca privada debían dedicarse a la producción. En 1942, por ejemplo, se estableció 60 por ciento para la producción y 40 por ciento al comercio. A partir de entonces las proporciones de

+ Evangelina Aguilera, op. cit. p. 148.

distribución de los recursos han variado según las prioridades de crédito que establece el banco central.

Durante los años cuarenta la política crediticia favoreció a la agricultura, a fines de los cincuenta a la industria, - posteriormente a la vivienda y a la hotelería.

El control crediticio del Banco de México despertó desde sus inicios la oposición en la banca privada, que tradicionalmente pugnó por una libertad en este campo.

Constantemente la banca privada rechazó lo que llamó "una intromisión del Estado en sus funciones".

Visión crítica retrospectiva del crédito en México⁽⁹⁾, es una compilación de trabajos de Aníbal de Iturbide, destacado dirigente y representante intelectual de la banca privada. Allí, expone con gran claridad su oposición a los controles impuestos por las autoridades monetarias, que considera indicios de una tendencia peligrosa hacia la estatización de la economía.

"...esta invitación del Estado, que parece transformarse en comerciante para saber lo que sus clientes quieren comprar, y luego modificar esa necesidad exigiéndoles que compren otra cosa; que se transforma en productor para decirle al comerciante qué es lo que producirá para que él venda, etc., puede tener un final peligroso: la estatización de todos los servicios y el acabamiento, por presión de los factores en juego, de la iniciativa privada, única que en última instancia es capaz de hacer progresar la economía de un país y al país mismo"+.

+ Aníbal de Iturbide, op. cit. p. 62

Durante la etapa de crecimiento económico, el control selectivo del crédito pudo dirigir los recursos hacia actividades prioritarias. Así, el banco central lograba controlar, en la medida de lo posible, a la banca privada. Pero ante la crisis económica internacional iniciada en 1965, y ante el proceso de monopolización bancaria en México de los setentas, los mecanismos tradicionales se hicieron obsoletos. El Banco de México perdió, poco a poco, el control de la banca privada.

El encaje legal es el otro mecanismo característico de la política económica mexicana⁺. No es muy utilizado en los países que se apoyan fundamentalmente en la fijación de las tasas de interés y el redescuento.

Hasta antes de 1940, el encaje legal se fijaba aproximadamente del 5 al 15 por ciento de los pasivos. Pero ante los desequilibrios monetarios generados por la Segunda Guerra Mundial, la ley bancaria de diciembre de 1941 determinó que podía ser elevado hasta un 50 por ciento de los pasivos y 100 por ciento de los ingresos obtenidos a partir de una fecha determinada.

En 1949 y 1951 por ejemplo, como parte de un paquete de medidas antiinflacionarias se fijaron fechas a partir de las cuales los bancos debieron entregar el total de sus nuevos recursos al banco central.

+ El encaje legal es una proporción de los pasivos o de la captación que los bancos deben entregar al banco central, a fin de que se conserve un equilibrio en el sistema bancario nacional.

Un trabajo sobre el tema es El encaje legal. Instrumento fundamental de la política monetaria mexicana contemporánea^(IO), de Antonio Ruiz Equihua.

El inicio de la crisis monetaria internacional determinó cambios en el sistema monetario nacional. Por ello, a partir de las reformas que aprobaron el régimen de banca múltiple (1973-1978), el depósito obligatorio en el banco central se fija de acuerdo a la captación bancaria.

Aparentemente, los controles crediticios sirvieron para limitar el desarrollo de la banca privada. No fue así, la actuación del Banco de México como banca de última instancia evitó el crac al que estaban expuestos los bancos antes de 1925. Por ley, los bancos asociados podían recurrir a él cuando se enfrentaban a dificultades. Aquellos cuyo ritmo de crecimiento disminuía - temporalmente, podían mantener su nivel de crédito e incluso aumentarlo al 6% anual con recursos del banco central. Los afectados por bajas en los depósitos, congelación de carteras o circunstancias climáticas que afectan regiones económicas gozaban del descuento a tasas de interés bajas.

Esta función de apoyo a la banca privada tendió a perderse de vista cuando el encaje legal empezó a utilizarse para financiar el gasto público. Este hecho llevó a que el Banco de México perdiera el control sobre los dos instrumentos principales de su actuación en la economía: el encaje legal y la política selectiva de crédito.

La bibliografía sobre el Banco de México es muy amplia y las opiniones sobre su función histórica varían.

Virgil M. Bett, por ejemplo, piensa que el banco central ha estado determinado por fuerzas externas a él y a México, opinión que expresa en Central banking in Mexico. Monetary policies and financial crisis, 1864-1940^(II).

Por el contrario, en Cincuenta años de banca central; ensayos conmemorativos 1925-1975^(I2), publicado por el Banco de México, predomina la idea de que la institución es producto de la historia interna del país.

En la actualidad el banco central está sufriendo grandes transformaciones. El nuevo régimen de banca nacionalizada lo obliga a reformular sus funciones y a jugar un papel distinto en la vida económica de México.

EL SISTEMA BANCARIO

La convención bancaria de 1924, la fundación del Banco de México en 1925 y la formulación de la Ley General de Instituciones de Crédito en 1926, iniciaron la creación de la estructura bancaria que substituyó a la banca porfirista. Esta prácticamente se hallaba destruída para esas fechas, ya que de los 31 bancos existentes en 1910 quedaban sólo 7 en 1924. En estas condiciones crear un sistema crediticio era prácticamente imposible.

Como el caos monetario de la Revolución hizo desaparecer no solamente los billetes sino todo tipo de papel negociable, el Estado dirigió sus esfuerzos hacia la reorganización de la actividad fiduciaria. El objetivo se logró con cierta rapidez gracias a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito⁽¹³⁾, expedida en 1932.

En esta ley quedaron reglamentados desde el billete de banco -monopolio del Banco de México- hasta los cheques, pagarés, letras de cambio, etc. En la medida en que la ley contribuyó al abandono del sistema monetario exclusivamente metálico, se convirtió en elemento propulsor del crédito.⁺

Al momento de su formulación la ley mencionada no tenía antecedentes en la historia crediticia del país. Antes de 1932 no existían en México ni leyes que reglamentaran las operaciones

+ La ley General de Títulos y Operaciones de Crédito de 1932 continúa vigente hasta la fecha. Según el Lic. Miguel Acosta Romero, algunas de las deficiencias actuales de esa ley se enmarcan en lo que respecta a la letra de cambio, los cheques de viajero y el bono bancario.

con títulos de crédito, ni una práctica desarrollada al respecto, de manera que la ley de 1932 estuvo inspirada principalmente en la legislación italiana. A esto se refiere José Sanchez Valdéz en Títulos de crédito innominados o atípicos, (en derecho mexicano)^(I4).

Este hecho provocó que la ley se apartara un poco de las necesidades reales de quienes comenzaron a utilizar títulos de crédito. Sin embargo, las deficiencias fueron cubriéndose gracias a la labor de varios estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. Ellos dedicaron durante quince años aproximadamente (1938-1956) sus tesis de licenciatura al análisis de dicha ley. Un ejemplo es El artículo 193 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y delitos de fraude y falsedad^(I5), tesis que presentó en 1940 el licenciado Fernando Barrera.

Un trabajo que puede ser de gran ayuda para conocer el funcionamiento del papel negociable es Títulos y operaciones de crédito^(I6), de Raúl Cervantes Ahumada.

El paulatino desarrollo de los títulos de crédito y la consolidación del Banco de México como emisor único, convirtieron a este último en el eje rector de la formación de nuevos bancos tanto privados como estatales. Así, el sistema bancario posrevolucionario se fue consolidando sobre dos brazos: la banca nacional o pública y la banca privada. Una descripción de este fenómeno se encuentra en El sistema bancario mexicano y el banco central^(I7), de Mario Ramón Beteta.

LA BANCA PUBLICA

Los bancos privados que durante el porfirismo se habían acostumbrado a obtener sus ganancias de la emisión de billetes, desconfiaban de los gobiernos revolucionarios. Por ello se resistieron a invertir en créditos a largo plazo para la producción. Esta fue una de las razones por las cuales el Estado se vió obligado a crear sus propios bancos.

La otra razón fue que el gobierno también desconfiaba de los bancos privados y queriendo evitar, a toda costa, una quiebra bancaria como la de 1913 los limitó en el otorgamiento de créditos.

Apenas estuvo terminada la legislación bancaria de 1926, el Estado comenzó a fundar los bancos públicos, Así, - surgieron el Banco Nacional de Crédito Agrícola en 1926, la - Asociación Hipotecaria Mexicana y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos⁺ en 1933, Nacional Financiera en 1934, - el Banco Nacional de Fomento Cooperativo⁺⁺, el Banco de Pequeño Comercio del Distrito Federal y el Banco Nacional Cinematográfico en 1941, Financiera Nacional Azucarera en 1943 y el Banco Nacional de Transportes en 1953, entre los más importantes.

Sin embargo, no se logró implantar un sistema de crédito adecuado sino hasta que los esfuerzos gubernamentales se

+ Que se fundó inicialmente bajo el nombre de Banco Nacional Hipotecario y Urbano.

++Que sustituyó al Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial creado en julio de 1937.

combinaron con la apertura del mercado externo que la Segunda Guerra Mundial propició para las mercancías mexicanas. Todavía en 1943, cuando ya estaban fundados varios bancos públicos, Mateo Solana pide en El banco de estado. (Una teoría de derecho público). La revolución bancaria mexicana y el fenómeno de su escándalo permanente⁽¹⁸⁾, un banco refaccionario capaz de impulsar el desarrollo económico.

En los años cincuentas, después de la guerra de Corea (1950-1953) y de la devaluación monetaria de 1954, la economía vivió un gran impulso. El Estado fortaleció su política de inversiones en obras de infraestructura y de apoyo a la inversión privada. Los bancos nacionales proliferaron.

Durante la década de los sesentas se fundaron varios bancos agropecuarios en el interior de la República con el objeto de impulsar la producción en el campo. Las ciudades elegidas fueron: Mérida, Yucatán; Torreón, Coahuila; Guadalajara, Jalisco; Celaya, Guanajuato; Los Mochis, Sinaloa; Chihuahua, Chihuahua; Puebla, Puebla; Villahermosa, Tabasco y Morelia, Michoacán.

Este proceso de crecimiento de los bancos agropecuarios llevó a una conformación bastante diversificada de la banca nacional. Para 1974 estaba constituida por 26 bancos, de los cuales 13 eran agrícolas.

La estructura de la banca oficial empezó a cambiar a mediados de los setentas. La crisis económica de esos años y la presión que el crecimiento de la banca privada ejercía sobre aquella llevaron a la concentración del capital. Se

inició la formación de bancos múltiples estatales, cual es el caso del grupo BANOBRAS, que surgió de la asociación del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, el Banco Nacional Monte de Piedad y la Asociación Hipotecaria Mexicana⁺

A diferencia de los bancos privados y mixtos, los bancos nacionales⁺⁺ no se regían por la Ley General de Instituciones de Crédito, sino que poseían legislaciones propias y eran tomadas por la Secretaría de Hacienda simplemente como empresas públicas. Las bases de estas legislaciones se encuentran

+ Ver "Remodelación del sistema financiero", El Mercado de Valores, año XXXVI, núm. 25, junio 21 de 1976.

El proceso de concentración de la banca nacional y su adecuación a las nuevas necesidades económicas, llevaron a una disminución de las instituciones nacionales de crédito. En 1980 eran únicamente 7: "Nacional Financiera, Sociedad Mexicana de Crédito Industrial, Banco Nacional de Crédito Rural, Banco Nacional de Crédito Pesquero y Portuario, Banco Nacional de Comercio Exterior y Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos". Secretaría de Programación y Presupuesto, Las actividades económicas de México. (Serie manuales de Información Básica de la Nación. núm. 3) México, 1980, p. 396.

Según información oficial escrita la formación del grupo BANOBRAS incluía al Banco del Pequeño Comercio. En la medida en que hasta la fecha este banco sigue funcionando como institución independiente decidimos no incluirla en el listado anterior.

++ "El gobierno del presidente Echeverría ha introducido también un nuevo tipo de estructura patrimonial y gestión de la Banca en México, donde el Estado participa asociado con los particulares bajo el régimen normal de concesión bancaria y dentro de las regulaciones y controles ordinarios a que está sujeta la banca privada. El propósito de la banca mixta es la asociación del Estado con particulares no integrantes de los actuales grupos financieros, sobre todo en la provincia, que tengan la suficiente importancia económica y la capacidad administrativa para participar en forma importante, en el sistema bancario del país." El Mercado de Valores, año XXXVI, núm. 25, junio 21, junio 25 de 1976, p. 478.
SOMEX como banca múltiple mixta nació el 11 de septiembre de 1978.

en: Base legal de los organismos descentralizados, empresas de participación estatal e instituciones de crédito⁽¹⁹⁾, que publicó la Dirección General de Estudios Administrativos de la Secretaría de la Presidencia en 1974. Con el decreto de nacionalización bancaria y la presente reestructuración del sistema bancario, probablemente cambiarán las bases legales de los bancos mencionados.

Un valioso estudio sobre la función de los bancos estatales es Participación de la banca nacional en el desarrollo económico de México⁽²⁰⁾, de Carlos Walter Ammler Guerra, quien estudia el caso de varios bancos públicos analizando su política crediticia y su actividad como bancos de fomento en la construcción de infraestructura económica.

LA BANCA PRIVADA

El otro brazo del sistema bancario mexicano, hasta el 31 de agosto de 1982, fue la banca privada, que hasta principios de los años setenta siguió un desarrollo muy distinto al de los bancos nacionales.

Según la ley bancaria de 1941 los bancos podían ser de depósito, financieras, de capitalización, de crédito hipotecario, de fideicomiso y de ahorro y préstamo a la vivienda familiar. Sin embargo, la banca privada se desarrolló en la explotación, en primer lugar, de bancos de depósito y, en segundo lugar, de sociedades financieras.

La explotación de instituciones de depósito realizada por la banca privada, propició una dinámica en la que mientras la banca oficial cubría el crédito a largo plazo para la producción con recursos del exterior y ahorro interno, la banca privada se dedicaba al crédito comercial de corto plazo y a las operaciones con el público ahorrador⁺: cuentas de ahorro, cuentas de cheques, tarjetas de crédito, etc. Un trabajo que describe este fenómeno es La práctica de la banca comercial en México^(2I), de Javier García Ramiro.

Desde fines de la Segunda Guerra Mundial hasta principios de la década de los sesenta, las cuentas de cheques fueron la operación más dinámica para la banca privada. Sin embargo, para fines de esa década se dió una variación de singular importancia: se introdujo a la actividad bancaria la tarjeta de crédito. Con ello se desarrolló el crédito al consumo. El acelerado crecimiento que la banca privada registró entre 1970 y 1980 se debió, en buena medida, a la expansión de este tipo de crédito.

El 8 de noviembre de 1967, la Secretaría de Hacienda dió a conocer el reglamento de las tarjetas de crédito bancario, conforme al cual los bancos de depósitos y ahorro pudieron expedir tarjetas de crédito. Siete meses después, en junio de 1968, empezó a funcionar la tarjeta de crédito

+ Esta dinámica varió, por una parte, a partir de 1962, año en que se permitió a los bancos de depósito y ahorro otorgar créditos refaccionarios y, por otra parte, en la década de los setenta, en que la crisis económica internacional distorsionó por completo las tendencias del financiamiento que el Estado venía otorgando a la producción.

"Bancomático" del Banco Nacional de México, afiliado a Interbank Card Association. En junio de 1969 apareció la tarjeta de crédito "Bancomer" del Banco de Comercio, afiliado a Bankamericard y poco después, el 22 de agosto de 1969, "Carnet" lanzada al mercado por PROSA,S.A. que formaron el Banco del Ahorro Nacional, S.A., Banco Azteca,S.A., Banco Longoria,S.A., Banco Mercantil, S.A., y Banco del País,S.A.

La introducción de la tarjeta de crédito en México provocó la aparición de nuevos fenómenos en la vida bancaria del país. Uno de ellos fue que impulsó una transformación tecnológica pues fue la primera operación bancaria que desde sus inicios estuvo controlada en su totalidad por computadoras. Otro nuevo fenómeno de radical importancia es que desplazó de manos de la burguesía comercial a las de la burguesía bancaria el interés que generaban las compras a crédito realizadas por los consumidores.

Según Eligio Portillo Zárate en Funcionamiento y desarrollo de las tarjetas de crédito bancarias en México⁽²²⁾, los tarjeta-habientes ahorran en la medida en que pueden comprar mercancías a precios de contado. A principios de los setenta quienes compraban con tarjeta de crédito debían pagar alrededor del 18% anual sobre los saldos insolutos de sus compras, mientras quienes compraban en abonos pagaban en intereses, hasta el 30% anual. Sin embargo esa facilidad para comprar que trajo consigo la tarjeta de crédito fomentó el consumismo de principios de la presente década; además, la tarjeta de crédito bancaria fue el mecanismo que permitió

que la política estatal de crédito al consumo iniciada en los sesenta, beneficiara a la banca privada. El hecho se explica porque ésta pudo ofrecer ese servicio con mayor eficiencia y a menos costo que el comercio y el Estado.

Las tarjetas de crédito tuvieron un rápido desenvolvimiento. En 1969, por ejemplo, había 39,011 establecimientos afiliados a los tres sistemas de tarjetas de crédito existentes en México. Para diciembre de 1970 la cifra había aumentado a 63,330. El número de tarjetas de crédito expedidas en 1969 fue de 329,902; en 1970 de 467,562 y en 1971 de 614,279. Para abril de 1981, solamente de Bancomer, había en circulación más de un millón doscientas mil tarjetas de crédito.

Después de las reformas legales de 1962⁺, las operaciones bancarias tuvieron un crecimiento impresionante y ante la necesidad de lograr mayor eficacia operativa en el otorgamiento de servicios bancarios, la automatización de los mismos apareció como la mejor alternativa. Un indicio de ello es Automatización del crédito bancario a empresas⁽²³⁾, de Carlos A. Velázquez, que consiste en una proposición para

+ "A fines de 1962 se modificó la Ley General de Instituciones de Crédito; entre los objetivos que se perseguían estaban los siguientes: canalizar los volúmenes de crédito mayores que alentaran la producción de bienes de consumo durables; atender las demandas de crédito para la construcción de viviendas populares. Para impulsar este último objetivo, el Banco de México permitió a los bancos de ahorro, hipotecarios y de ahorro y préstamo para la vivienda popular, que otorgaran préstamos hipotecarios hasta por el 80% del valor de las garantías". Citado en: González G. Marco Antonio, Cronología de eventos monetarios, crediticios y bancarios de 1536 a 1976, p. 133.

automatizar la calificación y selección de las solicitudes de crédito.

En comparación con la banca oficial la banca privada registró un crecimiento explosivo. En 1976, por ejemplo, mientras la banca privada tenía un total de 2501 sucursales, la banca oficial sólo tenía 704. Esta diferencia llevó a que el poder e influencia que el Estado tenía en el terreno crediticio decreciera en -- provecho de la banca privada. El establecimiento de sucursales no se dio de manera uniforme en el territorio nacional, se crearon -- zonas geográficas que concentraron el crédito y privaron a otras regiones de la posibilidad de integrarse al desarrollo. A ello se refiere Norma Pacheco Morales en La expansión de la banca de depósito en México y el establecimiento de sucursales⁽²⁴⁾, donde al hablar del Distrito Federal afirma:

"En el Distrito Federal se encuentra concentrado el 40.4% de los depósitos totales de la banca privada, existiendo a diciembre de 1968, 13 bancos de depósito con 363 oficinas bancarias mismas que representan el 22.4 por ciento del total del país".⁺

La otra zona privilegiada por la concentración de los recursos crediticios la constituyen los Estados del norte: Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León y

⁺ Pacheco Morales Norma, op. cit., p. 130

Tamaulipas⁺.

Con base en las reformas legales de 1962 las operaciones de fideicomiso y ahorro fueron cubiertas por los bancos de depósito.

Este fue, en los hechos, el antecedente legal a la formación de monopolios bancarios y a la creación del régimen de banca múltiple. La captación de recursos bajo la forma de ahorros y fideicomisos permitió a los bancos de depósito disponer de mayores cantidades de dinero.

Con el desarrollo de la crisis económica, la nueva legislación y la automatización, las grandes casas bancarias desplazaron a los bancos pequeños. La concentración de capital se convirtió en la característica fundamental del sistema financiero mexicano de los años sesenta. Este fenómeno se trata en La banca de depósito y la concentración bancaria en México⁽²⁵⁾, de Manuel González Jameson.

La formación de los monopolios financieros dio fuerza a la banca privada para luchar por el régimen de banca múltiple. Durante casi seis años (1971-1976), se sucedieron estudios, negociaciones y enfrentamientos con el gobierno. Finalmente, el 18 de

+ A principios de 1932, el Banco de México empezó a elaborar un mimeografiado titulado Oficinas bancarias en operación de la banca privada y mixta, que contiene información trimestral sobre cantidad de oficinas bancarias que operan en el país, cobertura nacional de cada banco y directorio de instituciones. Puede consultarse en la Biblioteca del Banco de México.

marzo de 1976 se aprobaron las "Reglas para el establecimiento y operación de bancos múltiples"⁽²⁶⁾ que autorizan:

"...a la sociedad que tenga concesión del Gobierno Federal para realizar los grupos de operaciones de banco de depósito, financieras y de crédito hipotecario, sin perjuicio de la concesión que en su caso tenga para realizar otros grupos de operaciones previstas en la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares"⁺.

La reforma rompió, en los hechos, con el régimen de banca especializada que fijaba la ley de 1941. A partir de 1976, los bancos pudieron concentrar bajo una sola firma las operaciones bancarias más dinámicas: depósito, ahorro, fideicomiso y financiamiento.

Además, la agrupación hizo rentables las operaciones que bajo el régimen de banca especializada no habían registrado mayor crecimiento. Fue el caso de la banca hipotecaria que en comparación con la banca de depósito casi no había crecido. Para 1976, por ejemplo, mientras los bancos de depósito tenían un total de 2428 sucursales, los hipotecarios tenían únicamente 16. El crédito hipotecario ha vivido sólo dos momentos de expansión en la historia económica de México del siglo XX. El primero durante la década de los sesenta, cuando la política económica impulsó la construcción de

+ El Mercado de Valores, año XXXVI, núm. 15 abril 12 de 1976 p. 212.

viviendas populares. El segundo de mediados de los setenta a 1982, cuando la crisis económica y las nuevas disposiciones bancarias fomentaron la compra y especulación con bienes inmuebles.

Un testimonio de este último fenómeno es "1975 fue un excelente año para las sociedades hipotecarias"⁽²⁷⁾.

ORGANIZACIONES AUXILIARES DE CREDITO.

El sistema bancario incluye, además de las instituciones mencionadas, las instituciones auxiliares de crédito, organismos con funciones que no han sido cubiertas por la banca y que -- aún cuando cumplen tareas de suma importancia han quedado subordinadas. Dentro de esta clasificación están las uniones de crédito, las cámaras de compensación, los almacenes generales de depósito y, hasta hace algunos años, la bolsa de valores.

Uniones de Crédito. Son agrupaciones de productores que se organizan bajo el principio cooperativista con el fin de obtener créditos colectivos refaccionarios, de habilitación o avío, - para sus miembros. Se constituyen como sociedades anónimas de capital variable con empresarios del sector agropecuario, industrial o comercial.[†] También pueden formarse uniones de crédito mixtas

+ Para 1981 existían 22 uniones de crédito industriales, 22 mixtas, 12 agropecuarias, 12 comerciales y 13 no clasificadas. (Información proporcionada por el Departamento de Instituciones Auxiliares de Crédito de la Comisión Nacional Bancaria).

si las actividades de sus miembros se relacionan. Si, por ejemplo los miembros de la unión llevan a cabo tanto el cultivo como la comercialización de un mismo producto. Una descripción de la organización y funcionamiento de estas agrupaciones se encuentra en Las uniones de crédito en México⁽²⁸⁾, de Alfredo Cervón Andalco.

Las uniones fueron creadas en la ley bancaria de 1932 y los motivos de su surgimiento fueron expresados por el legislador de la siguiente manera:

"Es bien sabido que hay grupos de población para los cuales resultan inaccesibles las formas ordinarias de crédito, por el carácter especial de sus necesidades o por la situación económica de las personas que componen estos grupos. Así pasa, especialmente, con los pequeños productores o empresarios cuyas necesidades individuales de crédito son tan reducidas que, o pasan inadvertidas para los bancos, o las operaciones correspondientes no resultan costeables para éstos. Generalmente, ni siquiera es posible para los interesados proporcionar las garantías normales exigidas por los bancos o ajustarse a los términos de las condiciones ordinarias de operar. Y el sector de población que se encuentra en este caso, representa uno de los más importantes y valiosos elementos económicos del país y exige imperiosamente la consideración legal y económica adecuada.⁺

+ Exposición de motivos de la Ley General de Instituciones de Crédito de 1932. Legislación bancaria, México, SHCP, 1957, p. 20, tomo III.

A pesar de ser organismos que agrupan empresarios con las características arriba expuestas, las uniones de crédito no son una forma de asociación que se desarrolle con mucho éxito. Según estadísticas publicadas por Nacional Financiera⁺, las tres primeras uniones de crédito aparecieron en 1933. Este tipo de organización registró un acelerado crecimiento desde la Segunda Guerra Mundial hasta 1956, año en que se registraron 98 uniones. Posteriormente, en la época de formación de los monopolios bancarios (1958-1970), las uniones de crédito tendieron a disminuir.

Al igual que todo el sistema financiero, se concentran en las zonas más desarrolladas del país. De las 81 uniones existentes en 1981, 20 estaban en el estado de Sonora, 15 en el Distrito Federal y 6 en Jalisco. Las otras 36 se hallaban repartidas en 18 estados y en 10 ni siquiera se conocían.

En la medida en que las uniones de crédito permiten allegar recursos monetarios a pequeños productores, su impulso podría solucionar en buena medida la carencia de préstamos para la producción que viven, sobre todo, las zonas más pobres del país. Coadyuvaría además, al proceso de desconcentración económica que México requiere.

+ La economía mexicana en cifras, México, Nafinsa, 1978. pags. 235-246.

Cámaras de Compensación. Otra institución auxiliar de crédito es la cámara de compensación. Las cámaras de compensación, son centros para la liquidación de deudas mutuas entre los establecimientos bancarios.

Antes de 1924 operaba en la ciudad de México una cámara de compensación conocida como "Clearing House". Fue formada a iniciativa de los bancos comerciales de la época y careció de la intervención estatal, es decir, funcionaba como un organismo completamente privado.

En 1932 el Banco de México asumió la responsabilidad de operar como cámara de compensación para los bancos asociados. Un trabajo que habla tanto de la "Clearing House" como de la concentración de las funciones de compensación por el Banco de México es Las cámaras de compensación de los títulos de crédito.⁽²⁹⁾, de José Luis Contreras Calva.

Como esta función del banco central se vió limitada por su número de oficinas la ley estableció que:

"...en las plazas en donde no existiera oficina respectiva del Banco de México, las instituciones que en ellas operaran podrían organizar como sociedad de capital variable, conforme al artículo 16, con la aprobación de la Comisión Nacional Bancaria, la cámara de compensación local".[†]

En ese caso, como toda organización auxiliar de crédito,

[†] Citado de la ley en José Luis Contreras Calva, op. cit., p. 90.

las cámaras deberían registrarse en la Comisión Nacional Bancaria para iniciar sus operaciones. Para tal efecto deberían adjuntar a la solicitud para constituir la cámara de compensación la escritura constitutiva y el proyecto de sus reglamentos.

Según Roberto Alonzo Castillo, lo que ocurre en realidad donde no existe oficina del Banco de México, es que una institución asociada al banco central presta los servicios de compensación como intermediaria entre el Banco de México y los demás bancos. El texto al que hacemos referencia es El servicio de compensación bancaria⁽³⁰⁾.

Almacenes Generales de Depósito. Según la ley corresponden a esta institución auxiliar de crédito:

"...los establecimientos que tienen por principal objeto, el depósito, conservación y custodia de mercancías y efectos de procedencia nacional o extranjera, y que están autorizados para expedir documentos de crédito transferibles por endoso y destinados a acreditar, ya sea el depósito de las mercancías o efectos, o bien el préstamo hecho con garantía de los mismos".⁺

Como la cita deja ver, aquí estamos haciendo referencia a una institución híbrida que relaciona el almacenamiento con el crédito. Su necesidad surgió durante el porfiriato y fue la pri-

+ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Legislación bancaria. México, SHCP, 1957, tomo II p. 187.

mera institución que, en la historia de la legislación bancaria, mereció una ley propia. Esta fue firmada por Porfirio Díaz el 16 de febrero de 1900.

La aparición de los almacenes de depósito como institución crediticia marca un hecho fundamental en la historia económica de México. A fines del siglo XIX, el crédito que utilizaba como garantía mercancías almacenadas surgió como una alternativa para los empresarios agrícolas que iniciaban el cultivo en gran escala y para los comerciantes importadores. Con los certificados de depósito que expedían los almacenes aquellos obtenían capital dinerario para continuar con sus operaciones durante el tiempo que sus mercancías debían esperar el momento de la venta.

Durante la época revolucionaria, la economía exigió un buen funcionamiento del crédito prendario y los almacenes generales de depósito quedaron reglamentados en el capítulo octavo de la Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios, del 31 de agosto de 1926.

Los almacenes siguieron existiendo conforme avanzó el siglo XX y la esencia de su concepción legal prácticamente se mantuvo inalterable. Con el paso del tiempo, esta institución de crédito propició la aparición de nuevos negocios, cuya finalidad principal es brindar los siguientes servicios: depósitos en bodegas refrigeradas, depósitos fiscales, consignación y distribución de mercancías, depósitos de bodegas habilitadas, fumigación, carga y descarga, representación de almacenes de países del ALALC y anticipos sobre fletes y seguros.

En la ley bancaria de 1941 los almacenes de depósito pasa-

ron a formar parte de las instituciones auxiliares de crédito. Como tales, su negocio radica en la emisión de certificados de depósito.⁺ Sin embargo, sólo una pequeña parte de esos títulos que amparan mercancías depositadas, es utilizada efectivamente en la contratación de créditos. Según Los créditos prendarios garantizados por mercancías⁽³¹⁾, de la Asociación de Banqueros, en 1972 sólo un 2.8% del valor de las mercancías manejadas por estas instituciones se utilizaron como garantía crediticia. Del total de créditos otorgados a la producción en 1970 sólo el 2.9% se dio en créditos prendarios garantizados por certificados de depósito. Además,

"...en 1970, de acuerdo con datos proporcionados por la Asociación de Banqueros de México, únicamente el 51.1% de los bancos de depósito privados y el 53% de las sociedades financieras privadas operaban el crédito prendario con certificados de depósito".⁺⁺

No obstante, según información registrada en El crédito garantizado por mercancías aumenta. Consideraciones para el banquero⁽³²⁾, publicado por Almacenadora Serfín, entre 1969 y 1976

+ Anteriormente sólo los almacenes de depósito emitían certificados de depósito. En el primer quinquenio de los setentas se creó un nuevo instrumento de captación bancaria que son los certificados de depósito bancario, que respaldan depósitos en efectivo y que rinden a su poseedor un interés.

++Almacenadora Serfín. El crédito garantizado por..., p. 18

los créditos prendarios con garantía en mercancías registraron un aumento en valor superior al 300%.

Como institución auxiliar de crédito, los almacenes generales de depósito no se han desarrollado mucho. En 1976 existían 26 almacenes privados⁺ y uno público que es Almacenes Nacionales de Depósito (ANDSA) cuyo principal cliente es la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO).

Uno de los principales problemas que impide un desarrollo amplio de los almacenes privados es que mantener bodegas propias exige una inversión costosa con gastos de mantenimiento y transporte. Por ello, los almacenes son en su mayoría propiedad del gran capital y se encuentran donde existe una red de carreteras desarrolladas y donde la economía, en general, es bastante dinámica. De los 21 almacenes privados que existían en 1981, 9 estaban en el Distrito Federal, 3 en Monterrey, 3 en Sonora, 2 en Guadalajara y en Tamaulipas, Colima, Tijuana y Veracruz I. Casi todos los almacenes son agropecuarios y de mercancías que no han pagado los derechos fiscales⁺⁺

La escasez de crédito prendario, que mencionábamos anteriormente, llevó a disposiciones como la que a continuación se transcribe:

+ En 1981 existían 21 almacenes privados.

++Información proporcionada por el Departamento de Instituciones Auxiliares de Crédito de la Comisión Nacional Bancaria.

"El Banco de México, S.A., en su circular I740/72, concedió autorización general a las instituciones de crédito del país para contratar créditos de instituciones bancarias del exterior para el financiamiento prendario de existencias depositadas en Almacenes Generales de Depósito o en bodegas habilitadas por estos, de productos destinados a la exportación que ya estén vendidas en firme y que no vayan a ser objeto de transformación ulterior en México".⁺

Esta decisión, que podría parecer sin importancia, es uno de los antecedentes legales que propiciaron el endeudamiento en dólares precedente a la nacionalización bancaria. Los problemas del crédito prendario son uno de los aspectos importantes de la estructura crediticia de México. Es probable que la banca nacionalizada les dedique atención en sus esfuerzos por cubrir con mayor eficacia la demanda crediticia del país.

Hasta aquí hemos tratado lo que se refiere al sistema bancario, parte del sistema financiero mexicano que sufre serias transformaciones a partir del 1o. de septiembre de 1982. Antes del decreto de nacionalización de la banca privada, el sistema bancario estaba formado por la banca pública, la banca privada y mixta, el Banco de México, S. A. y las instituciones auxiliares de crédito. Ahora, lo constituyen la banca nacional, el Banco de México como organismo descentralizado del poder público federal, las instituciones auxiliares de crédito y el Banco Obrero.

+ Asociación de Banqueros de México, Los créditos prendarios garantizados por mercancías, p. 17

MEXICO Y LA BANCA INTERNACIONAL

El desarrollo económico de México de la época posrevolucionaria está íntimamente ligado a la banca internacional. El crédito externo fue la fuente de recursos más importantes que utilizó el Estado en su política de fomento económico. Sin embargo, durante la primera mitad del siglo XX, la obtención del crédito externo estuvo unida a una lucha con el capital extranjero cuyos intereses se oponían a los de la Revolución Mexicana. No fue sino hasta que Estados Unidos se incorporó a la Segunda Guerra Mundial que el gobierno mexicano logró obtener el reconocimiento y confianza tanto de los gobiernos extranjeros como de la comunidad financiera internacional.

Durante el proceso revolucionario, la suspensión del pago de la deuda extranjera y la aprobación del artículo 27 constitucional provocaron desconfianza y oposición en el exterior. El artículo 27, que dio a la nación la propiedad exclusiva del subsuelo, - significó para los inversionistas extranjeros la pérdida de fuentes importantes de recursos, sobre todo petroleros y minerales.

En febrero de 1919 se formó el Comité Internacional de Banqueros con capitales ingleses, franceses y norteamericanos, con el objeto de presionar al gobierno de México para que reanudase el pago de la deuda- suspendida en 1913- y no aplicara el artículo 27 constitucional. El comité obtuvo su primer triunfo en 1922 cuando el presidente Obregón reconoció la deuda externa en los tratados De la Huerta-Lamont. El acuerdo fue firmado en junio de ese año por el presidente del comité, Thomas W. Lamont, del grupo financie-

ro Morgan, y por el Secretario de Hacienda mexicano Adolfo de la Huerta. Al año siguiente el gobierno aceptó, en los tratados de Bucareli, no dar carácter confiscatorio al artículo 27 y pagar el valor real de las propiedades extranjeras que se llegaran a expropiar.

El cumplimiento de los acuerdos fue muy irregular. Se suspendieron en 1924, se reanudaron en 1925, nuevamente se congelaron en 1928 y a partir de entonces se llevaron a cabo varios intentos por restablecer los servicios de la deuda. Es el caso del Convenio celebrado el 25 de julio de 1930 entre los Estados Unidos Mexicanos y el Comité Internacional de Banqueros con Negocios en México⁽³³⁾, que no entró en vigor por haberlo rechazado el Congreso.

La expropiación petrolera de 1938 complicó las cosas y desató una guerra económica en contra de México encabezada por Estados Unidos, que incitaba a los demás países para suspender las compras de petróleo mexicano.

Como se mencionó arriba, las condiciones empezaron a cambiar con la Segunda Guerra Mundial y la entrada de Norteamérica al conflicto bélico. En 1941, dos semanas antes del ataque japonés a Pearl Harbor, Estados Unidos concedió dos préstamos a México. Uno provenía del Banco de Importaciones y Exportaciones, que se dedicó a la construcción de caminos y otro de la Secretaría del Tesoro, otorgado como crédito de estabilización. Los créditos mencionados coincidieron con el acuerdo de pago a las compañías petroleras de propiedad norteamericana que se habían expropiado.

El crédito externo se abrió ampliamente para México des-

pués de firmados dos acuerdos con el Comité Internacional de Banqueros, uno en 1942 y otro en 1946. Con ello se reglamentó el pago a los tenedores de bonos que habían dejado de recibir los intereses correspondientes desde que estalló la Revolución, el pago de la deuda ferrocarrilera y el de las compañías petroleras expropiadas. El asunto quedó liquidado definitivamente en 1954.

"Al asumir el poder Don Adolfo Ruiz Cortinez, los tres comités (el comité de banqueros) se encontraban todavía funcionando habiéndose logrado su disolución definitiva en julio de 1954. Como consecuencia de ello, ha sido posible que desde esa fecha todos los asuntos relacionados con la Deuda Pública, sean competencia exclusiva del gobierno"+

Los acuerdos de 1942 y 1946 fueron el preámbulo de la integración del desarrollo económico mexicano al sistema financiero internacional. En diciembre de 1946, México se unió a los acuerdos del Fondo Monetario Internacional (FMI), por lo que tiene derecho desde entonces de hacer uso del acuerdo de estabilización monetaria. El FMI se comprometió a brindar apoyo a los países con balanza de pagos deficitaria a fin de evitar su desequilibrio económico. Los objetivos que se fijaron al Fondo cuando se creó fueron:

+ SHCP, Legislación sobre deuda pública
México, S.H.C.P. 1958
p. 202. El paréntesis es nuestro.

"primero, promover la cooperación monetaria internacional con la creación de un mecanismo permanente de consulta y colaboración sobre problemas monetarios internacionales; segundo, facilitar la expansión y el crecimiento equilibrado del comercio internacional, que a su vez, 'contribuyen a promover y mantener altos niveles de ocupación e ingreso real y al fomento de los recursos productivos de todos los miembros'... el fondo debería utilizar sus recursos para ayudar a los países asociados que tuvieran dificultades temporales en sus balanzas de pagos" ...⁺

Para México, participar en el FMI implicó hacerlo también en el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), cuyo objetivo es impulsar proyectos de desarrollo en los países miembros⁺⁺. Memorándum sobre las operaciones de México con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.⁽³⁴⁾, es un documento de tipo legal que expone los mecanismos y procedimientos de operación entre el Banco de México, S.A., institución legalmente acreditada para ello y el BIRF. El documento fue preparado por Víctor L. Urquidi y Consuelo Meyer L'Epée; está fechado en 1946.

+ Kock, Michael Hendrick de, Banca Central, México, FCE, 1941 p. 328

++Como sabemos el objetivo del BIRF presenta serias trabas ya que se enfrenta en nuestros días a la insolvencia del Tercer Mundo.

A pesar de que el desarrollo económico de México ha dependido, en buena medida, de las instituciones internacionales de crédito, las relaciones entre nuestro país y aquellas no fue, antes de 1976[†], un tema muy estudiado. Además de las publicaciones del BIRF, la tesis que Edmundo Olivares Sosa presentó en la Escuela Nacional de Economía de la UNAM en 1963 es uno de los pocos trabajos realizados sobre el tema antes de la crisis económica de fines del sexenio echeverrista. El trabajo se titula:

México, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Banco Interamericano de Desarrollo. (35)

Olivares Sosa afirma que aún cuando en los acuerdos constitutivos del BIRF participaron muchos países, hasta 1949 el 80 por ciento de los préstamos concedidos por esa institución se destinaron a la reconstrucción de los países europeos. No fue sino hasta después de la Revolución China que los créditos se dirigieron a los países asiáticos y hacia Latinoamérica después de la Revolución Cubana. Una explicación de este fenómeno está, según Olivares Sosa, en que los préstamos del BIRF buscan salvar el capitalismo en aquellos países donde los desequilibrios de orden económico propician su orientación hacia el socialismo.

En 1960 y 1961, por ejemplo, América Latina recibió créditos del BIRF por 143 millones de dólares, mientras que en 1962 y 1963 recibió 573.6 millones de dólares. Puede ser que a esta

+ Las relaciones entre la banca internacional y México comenzaron a investigarse ampliamente a partir de que se fundó el Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo (CEESTEM), que ha publicado varios títulos sobre el tema.

partida corresponda la firma del contrato Loan agreement (power program 962) between International Bank for Reconstruction and Development and Comisión Federal de Electricidad and Nacional Financiera, S.A.⁽³⁶⁾, con el cual se obtuvieron recursos para aumentar la capacidad generadora de energía eléctrica.

Ante la escasez de créditos provenientes del BIRF para los países latinoamericanos éstos pensaron en la creación de un banco interamericano, del cual, después de varios proyectos y discusiones, se firmó el convenio constitutivo el 30 de septiembre de 1959.

"El Banco Interamericano de Desarrollo es una institución intergubernamental creada por 20 naciones americanas con el objeto de acelerar el proceso de desarrollo económico individual y colectivo de los países miembros, estimulando la inversión de capitales públicos y privados, utilizando para ello, el capital propio y otros recursos de que disponga.

Asimismo, debe cooperar con los países miembros hacia una mejor utilización de sus recursos"⁺

La autoridad suprema del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la constituye una junta de gobernadores formada por un gobernador representante de cada país miembro y su suplente; y se apoya en tres fondos a través de los cuales otorga los préstamos:

+ Olivares Sosa Edmundo, op. cit. p. 57-58

Fondo de Recursos Ordinarios, Fondo de Operaciones Especiales y Fondo Fiduciario de Progreso Social. En su conjunto, otorgan préstamos para colonización y mejor uso de la tierra, agua potable, carreteras y energía eléctrica, asistencia técnica, vivienda urbana y rural, obras sanitarias, actividades agrícolas y educación superior.

Un testimonio de la participación de México en la formación del BID, es Discurso pronunciado en la primera reunión de gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo.⁽³⁷⁾, que estuvo a cargo del Lic. Antonio Ortiz Mena, secretario de Hacienda en 1960.

Los derechos de voto y las cuotas no están distribuidas en la misma proporción entre los países miembros. Por ejemplo, para 1963 Estados Unidos tenía el 41.8% de los derechos de voto y proporcionaba el 68.3% del total de las cuotas, mientras países como El Salvador, Haití, Honduras, Nicaragua, Panamá y Paraguay tenían el 0.7% de los votos cada uno y daban el 0.3% de las cuotas.

Como puede verse Estados Unidos tiene un poder determinante. Para el caso de México existía lo siguiente:

"...cerca del 80% del financiamiento recibido del exterior por Nacional Financiera, S.A., se encuentra sujeto a supervisión directa del Gobierno de Estados Unidos"⁺

+ Raymundo F. Mikesell. Mecanismo de ayuda económica exterior, CEMLA, D.F., 1964, 64. citado en Olivares Sosa, op., cit., p. 171.

Los créditos tampoco se distribuían de manera homogénea.

En el mismo año de 1963, mientras a México correspondía el 20% de los préstamos, a Argentina le correspondía el 17.7% y a Brasil el 14.6%; a Ecuador el 0.6%, a Honduras el 0.1% y a Nicaragua el 0.5%.

Además de préstamos de las organizaciones internacionales de crédito, se obtienen recursos del Banco de Importaciones y Exportaciones y de la Secretaría del Tesoro de Estados Unidos; así como de bancos privados como el Chase Manhattan Bank y el International General Electric[†]

Según el informe anual del Banco de México 1963, hasta esa fecha el 44% de los créditos extranjeros se habían obtenido con entidades del sector público internacional (BIRF, BID) y el 56% restante con instituciones del sector privado.

Los préstamos extranjeros que se canalizaron al sector privado mexicano fueron, en realidad, ventas a plazos de medios de producción. Este hecho en ocasiones, fue mal visto por los empresarios mexicanos. A un crédito de este tipo responde Un llamado de atención sobre la situación del crédito⁽³⁸⁾, folleto donde un grupo de empresarios de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación se opuso a una remesa de créditos refaccionarios, en

+ Durante el periodo de crecimiento económico de México el número de bancos que participaban en los créditos era reducido. Conforme el país se acercaba a la insolvencia el número de bancos tendió a aumentar. Por ejemplo, en uno de los créditos de emergencia que obtuvo la Secretaría de Hacienda a fines del sexenio pasado, participaron 500 bancos extranjeros. Este hecho se explica porque la crisis mexicana logró involucrar a la comunidad financiera internacional.

dólares, que Nacional Financiera ofreció con recursos obtenidos en Estados Unidos. En el folleto se hace un llamado al nacionalismo para que los empresarios no acepten este tipo de créditos.

Así pues, desde la Segunda Guerra Mundial hasta principios de la década de los setentas, el crédito externo cumplió una función determinante en el desarrollo de México. El número de bancos extranjeros que participaban, la cuantía de los créditos y la confianza en el futuro del país registraron una tendencia ascendente. El ciclo económico mundial permitía un crecimiento de nuestra economía que la hacía sujeto de crédito.

La dinámica mencionada empezó a cambiar a fines de los sesentas, la economía internacional llegó a la saturación de sus mercados y las exportaciones manufactureras mexicanas disminuyeron. En consecuencia, la inversión privada cayó. El Estado Mexicano, que apoyaba gran parte de su fuerza política en el crecimiento económico, se vio comprometido a mantener artificialmente el nivel de la inversión y del empleo. Para ello utilizó los recursos provenientes del exterior, sentando las bases para que el crédito productivo se convirtiera en deuda onerosa.

CONCLUSIONES AL CAPITULO I .

EL SISTEMA BANCARIO MEXICANO DEL SIGLO XX

La revolución bancaria.

1.- Los bancos porfiristas entraron en crisis de liquidez debido a los abusos cometidos con la emisión de billetes y por la huida de capitales que se precipitó cuando Madero llegó a la presidencia.

2.- La quiebra del sistema bancario porfirista se debió a los empréstitos forzosos otorgados a Huerta.

3.- Durante la presidencia de Carranza se inició la reestructuración financiera, caducaron varios bancos, se incautaron las instituciones bancarias y el gobierno se apoderó de sus reservas metálicas. Las relaciones entre banqueros y gobierno se rompieron.

4.- Con la llegada de Obregón al gobierno presidencial terminó la incautación y se dieron facilidades a los bancos para que pagasen sus obligaciones.

5.- El objetivo fundamental de la revolución en materia bancaria fue la fundación de un banco único de emisión.

6.- Durante el gobierno de Plutarco Elías Calles se celebró la primera Convención Bancaria con representantes del Estado y de la banca. De allí surgió el acuerdo definitivo para fundar el Banco de México como banco único de emisión.

7.- En la convención Bancaria de 1924 se formó una alianza entre banqueros y Estado Mexicano que rigió la formación del sistema bancario del siglo XX.

El Banco de México, S.A.

I.- El Banco de México se fundó en 1925 como sociedad anónima. Durante sus primeros siete años de vida funcionó como banco comercial.

2.- La consolidación del Banco de México como banco central se vio ligada a la crisis de los años treinta. Sus billetes circularon hasta 1936.

3.- Con las reformas de 1941 el banco central se convirtió en el mediador de las negociaciones entre el Estado y la banca privada.

4.- Los dos apoyos fundamentales de la política del banco central para fomentar el desarrollo económico fueron el encaje legal y el control selectivo del crédito.

5.- Con la crisis internacional y la utilización del encaje legal para financiar el gasto público el Banco de México perdió el control sobre sus dos instrumentos de política económica.

El sistema bancario.

1.- La Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito contribuyó a la formación del nuevo sistema bancario.

2.- La Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito estuvo inspirada en su similar italiana, lo que produjo deficiencias en su aplicación inicial en nuestro país. Estos defectos fueron subsanados paulatinamente por la labor de la Facultad de Derecho de la UNAM, mediante trabajos de tesis de licenciatura de sus estudiantes.

3.- Los dos brazos del sistema bancario del siglo XX fueron la banca pública y la banca privada.

4.- La banca pública surgió como una alternativa a la escasez del crédito de los años veintes. Hasta fines de la década de los sesentas estos bancos registraron gran expansión, con la crisis económica comenzaron a ser desplazados por la banca privada.

5.- La banca privada se desarrolló, fundamentalmente, en las instituciones de depósito y financieras.

6.- Durante el periodo de crecimiento económico, la banca pública se dedicó, básicamente, al crédito de largo plazo; la banca privada al crédito comercial de corto plazo.

7.- Con la introducción de la tarjeta de crédito los bancos privados vivieron un gran impulso. La tarjeta de crédito contribuyó a la monopolización del sector.

8.- La concentración de capital fue la característica fundamental del sistema bancario en los años setentas. Contribuyeron a este fenómeno la crisis económica, la legislación y la automatización.

9.- El sistema bancario incluye, además, a las organizaciones auxiliares de crédito: uniones de crédito, almacenes generales de depósito y cámaras de compensación.

México y la banca internacional.

I.- El crédito externo fue la fuente de ingresos más importante que utilizó el Estado en su política de fomento económico.

2.- Los servicios de la deuda no se reanudaron sino hasta fines de 1941 cuando Estados Unidos entró a la Segunda Guerra Mundial .

3.- México se unió a los acuerdos del Fondo Monetario Internacional en diciembre de 1946. Desde entonces tiene derecho a utilizar esos acuerdos para estabilizar la moneda mexicana.

4.- Hasta 1949 el 80 por ciento de los recursos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento se enfocaron a la reconstrucción de Europa. Después de la Revolución China se canalizaron a los países asiáticos y después de la Revolución Cubana hacia América Latina.

5.- Ante la escasez de crédito para América Latina, en 1959 se fundó el Banco Interamericano de Desarrollo del cual México ha obtenido numerosos préstamos.

6.- Conforme hubo crecimiento económico en México el número de bancos que participaban en el otorgamiento de créditos y la cuantía de los mismos fue en ascenso.

7.- La dinámica cambió cuando la crisis económica internacional impidió una expansión sana de la economía nacional.

CAPITULO II

EL SISTEMA MONETARIO POSREVOLUCIONARIO

LA REVOLUCION Y EL PATRON MONETARIO

Al estallar la revolución el país vivía bajo el régimen monetario del patrón oro que había sido aprobado en 1905. El triunfo electoral de Francisco Madero en 1911, el golpe de estado de Victoriano Huerta en 1913 y la lucha que los jefes revolucionarios emprendieron para restablecer el régimen constitucional deterioraron aceleradamente el sistema monetario mexicano.

La inestabilidad tuvo dos causas fundamentales: el drenaje de oro y plata hacia el exterior y la emisión de moneda sin respaldo metálico, efectuada para financiar la lucha armada tanto por los bancos como por los revolucionarios.

El gobierno de Huerta trató de frenar la exportación de oro para evitar el caos. No obstante, el primero de julio de 1913 se debió abandonar oficialmente el patrón oro. En consecuencia se instituyó el régimen de papel moneda que duró, aproximadamente, hasta diciembre de 1916.

La escasez de medios de pago no se detuvo por el abandono del patrón oro. En agosto de 1913 se prohibió la exportación de ese metal y se dió poder libertario ilimitado a las monedas de plata de 50 centavos, además de establecerse que los billetes de banco serían de curso forzoso.

Para el mes de noviembre del mismo año, la quiebra bancaria era inminente. Para evitarla, Huerta decretó la inconvertibilidad de los billetes de banco y bajó la garantía metálica de las emisiones monetarias del 50% al 33%.

"En el New York Times del 7 de noviembre de 1913 se informó de un embarque en Veracruz con destino a Nueva York de 118 cajas de pesos de plata valuadas cada una en alrededor de \$3,000. El mismo periódico expresaba 4 días después: El día de hoy el retiro de plata de los bancos de Londres y México y Nacional de México alcanzó proporciones mayúsculas...Centenares de gentes esperaron durante muchas horas, y finalmente se retiraron con bolsas de monedas de plata. Estos bancos fueron los únicos que pagaron en plata..."⁺

Además de los bancos autorizados por el gobierno la emisión de moneda fue facultad de todo aquel jefe revolucionario con posibilidades, ya fuese porque robaba el metal precioso o utilizaba cualquier metal amonedable. Un texto que puede ser valiosa ayuda para los interesados en este tema es La revolución mexicana y sus monedas^(I), de Carlos Gaytán. Es un catálogo que muestra metales de acuñación, fechas de fabricación, descripción, peso, diámetro, grosor de más de 600 monedas que circularon durante la revolución.

De las monedas revolucionarias la más importante fue la emitida por Don Venustiano Carranza, no sólo por el monto de las

+ Edwin Walter Kemmerer. "Inflación y Revolución..." p. 174.

emisiones sino porque tuvo la mayor circulación territorial. En esa época de inestabilidad la capacidad de circulación de las monedas estuvo determinada mucho más por el poder del jefe revolucionario que dominaba la región, que por su valor en términos de metal precioso.

El caos monetario avanzaba conforme cada jefe prohibía la circulación de las monedas del bando contrario; el fenómeno se dio por tanto con dinero emitido en el interior del país como con el correspondiente al gobierno en turno. Por ejemplo, el 7 de octubre de 1913, en Hermosillo, Carranza prohibió la circulación de los billetes del Banco Nacional de México. El 26 de julio de 1915, el mismo Carranza decretó que los billetes de la Convención de Aguascalientes debían ser canjeados por billetes "Constitucionalistas".

Ante esta situación, la escasez de moneda confiable fue la característica definitoria del sistema monetario del periodo, a tal grado que el 4 de diciembre de 1916 se decretó la libre importación de moneda norteamericana en metálico o en billetes.

"En el breve periodo comprendido por la docena de años que terminó en 1916, México recorrió casi por entero la gama de experiencias monetarias del hombre civilizado. A partir de 1905 tuvo a intervalos un patrón plata, uno de oro, los principios de un patrón de cambio oro, un patrón doble de oro y plata, patrones de monedas fiduciarias, una experiencia local con una moneda de oro y plata, un patrón de billetes de banco y numerosos patrones de papel moneda

inconvertible gubernamental y privado".†

Con la ruptura del sistema monetario el restablecimiento del valor de la moneda se hizo una necesidad apremiante. Sin embargo, no fue fácil. No sólo porque las condiciones económicas del país eran sumamente críticas sino porque las discusiones se hallaban cargadas de contenido político.

¿Debía hacerse con un patrón oro? ¿Con un patrón plata? ¿Con base en una tercera posibilidad? Estas eran las tres posiciones fundamentales que correspondían, finalmente, a tres formas de concebir el futuro económico de México.

Francisco Barrera Lavallo, por ejemplo, pensaba en 1914 que México no estaba en condiciones de adoptar el patrón oro y expuso sus argumentos en La cuestión monetaria de México.⁽²⁾ Por el contrario, José Avalos, quien fue agregado militar en la embajada de México en Estados Unidos en 1915, opinaba que establecer el patrón oro era lo más fácil y conveniente para el país. En México próspero: su política financiera y su política agraria⁽³⁾, afirma que para lograr el objetivo mencionado se debía formar, en primer lugar, una reserva metálica.

Carranza emitió moneda a partir de abril de 1913. A fines de 1915, cuando tomó definitivamente el poder, inició la reorganización del sistema monetario. El 5 de enero de 1916 se expidió el Decreto sobre casas de cambio⁽⁴⁾, que estipuló que el establecimiento de las casas de cambio sería autorizado por la Secretaría de Hacienda, considerando que:

† Kemmerer, op. cit. p. 172.

"...bajo la designación de casas de cambio se han establecido en diversas poblaciones del país negociaciones que especulan inmoderadamente con la fluctuación de los valores negociables no deteniéndose para conseguirlo ante los medios más reprochables y entre los cuales explotan preferentemente la propalación de noticias falsas con grave perjuicio de los intereses públicos."⁺

Además se creó el Fondo Metálico de Garantía que respaldó la emisión de "infalsificables". Estos billetes tuvieron el objetivo de uniformar la circulación fiduciaria mediante el canje del papel moneda que se encontraba en manos del público. Desgraciadamente, su rápida depreciación obligó a que se les retirase de la circulación en marzo de 1917.

No obstante las dificultades México volvió a tener circulación exclusivamente metálica de 1916 a 1925. Mediante el canje del papel moneda por infalsificables el gobierno de Carranza reconoció una deuda de más de 650 millones de pesos (\$671 954 221.00)

que correspondían a todas las emisiones que los carrancistas habían lanzado a la circulación: el papel Monclova, el billete Constitucionalista, el del Gobierno Provisional y el del Gobierno Provisional de Veracruz. A fines de 1916 se incineraron billetes por un valor aproximado de quinientos millones de pesos (\$538 524.00)

+ Decreto sobre casas de cambio (s.p.i.)

Con el pago de la moneda revolucionaria, muchos individuos perdieron cantidades considerables, ya que de los billetes que se encontraban en manos del público no todos fueron reconocidos por el gobierno carrancista y, además, fueron pagados con otra moneda de papel. Mario Samohano Flores se refiere a esto en Los pagos y la moneda de papel ante los principios del derecho⁽⁵⁾, calificando de ilegal que el gobierno carrancista no cambie los billetes en circulación por moneda metálica.

Un excelente trabajo sobre la moneda de papel en México es Inflación y revolución (la experiencia mexicana de 1912 a 1917)⁽⁶⁾, elaborado por Edwin Walter Kemmerer, personaje que jugó un papel importante como especialista financiero durante el gobierno de Carranza.

En 1917 se formó la Comisión de Reorganización Administrativa y Financiera, cuya función fue investigar la situación de la circulación monetaria, para tomar medidas encaminadas a sanear el sistema de cambios. La Comisión encargó a Edwin Walter Kemmerer⁺ una investigación con el principal objetivo de frenar el flujo de metal blanco al exterior.

+ Para fines del siglo XIX, el 90% de la circulación monetaria mundial estaba constituida por monedas de plata y los primeros años del siglo XX fueron de cambios en los patrones monetarios de muchos países. Kemmerer había sido representante norteamericano en las Filipinas en sus trabajos para establecer el patrón oro y tenía amplio conocimiento de los sistemas monetarios que funcionaban en base a la plata. Al haber tratado problemas análogos a los vividos por la economía mexicana, los integrantes mexicanos de la Comisión le pidieron que después de la investigación hiciera proposiciones para reorganizar el sistema monetario nacional.

Desde que Kemmerer inició sus trabajos en la Comisión, que dependía de la Secretaría de Hacienda, grupos de revolucionarios presentaron su oposición en el Congreso.

"HH. señores diputados:

La prensa de hoy trae la noticia de que formarán parte de la Secretaría de Hacienda, coadyuvando a la organización de los asuntos monetarios, los norteamericanos Kemmerer y Chandler, quienes, según dicen los periódicos, han venido a México invitados por la Secretaría de Hacienda. Ante esta noticia, asáltanos el temor de que la invitación de que habla el señor Subsecretario de Hacienda, sea una invitación al estilo de la República de Nicaragua, que, sin desearlo ni pedirlo, tiene al frente de sus finanzas públicas a un norteamericano, como árbitro y señor de sus riquezas, y de que los señores Kemmerer y Chandler, sean los tutores que los Estados Unidos del Norte envían para cuidarnos. Quizá estemos equivocados. Pero para conocer nuestro error, a ustedes, señores diputados, pedimos: que interroguen al ciudadano Subsecretario de Hacienda sobre los puntos que hemos expuesto.⁺

+ Diario de los Debates, t.I, núm. 104, p. 10-15, Lunes 13 de agosto de 1917, en Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 16 de abril de 1917 a 21 de mayo de 1920. SHCP, México, 1957, p. 313. A Chandler se le había encargado una investigación sobre la situación hacendaria de México.

El trabajo que entregó Kemmerer como resultado de su investigación se tituló Sistema monetario de México. Reformas propuestas⁽⁷⁾, fechado en septiembre de 1917. Tiene como principal proposición reducir por debajo del valor nominal el metal contenido en las monedas de plata. Así se pretendía que ante un aumento en el precio del metal blanco en el exterior, la fundición de las monedas de plata no resultaría costeable a los exportadores. Otra medida propuesta fue formar una reserva metálica de la circulación monetaria, que en opinión de Kemmerer no se depositaría en los bancos; se formaría una Comisión de la Reserva del Talón oro que centralizaría la regulación monetaria.

Este escrito de Kemmerer es muy simple. Sin embargo, tiene la característica de incluir una proposición elaborada en Washington para crear un sistema monetario panamericano. La propuesta era parte importante de la política exterior en materia monetaria que Estados Unidos desarrollaba por esa época.

Al entregarse los resultados de la investigación y sobre todo por acompañarla de la proposición de Washington, la oposición se fortaleció. Un testimonio es Por el honor de la América Latina (Refutación al folleto "El sistema monetario de México", del señor E.W. Kemmerer, profesor de la universidad de Princenton),⁽⁸⁾ de Thomas Cerón Camargo, funcionario de la Secretaría de Hacienda, que se opuso rotundamente a las proposiciones de Kemmerer.

La discusión no era intrascendente, entrañaba un problema de soberanía. Quienes se oponían a Kemmerer, rechazaban la presencia de representantes norteamericanos en la Secretaría de Hacienda y la circulación, en México, de la moneda y el billete estadounidense.

ses. Decía Cerón:

"Las monedas de plata de Estados Unidos no pueden tener poderes de adquisición ni liberatorios en México, porque Estados Unidos no tiene soberanía para levantar contribuciones en este país, en la forma de señoreaje u otra cualquiera"†

La controversia desembocó en una polémica publicada en algunos diarios desde junio de 1917.

Otro de los aspectos conflictivos fue la posible readopción del patrón oro y el desecho de la plata como moneda. Esto significaba, según Cerón, condiciones desventajosas para México, ya que los banqueros internacionales hacían bajar artificialmente el valor de la plata para imponer un sistema monetario que sólo a ellos beneficiaba. Cerón Camargo instaba al gobierno mexicano a defender, resueltamente, el valor de la plata en el mercado internacional.

"Si Alemania da 13.95 por 1; si Inglaterra da 14.29 por 1, tantos de plata por 1 de oro amonedados ¿Por qué habría de dar México 100% más que ellos? ¿Por qué habría de legislar México contra los intereses de su pueblo 100% más que las demás naciones en su moneda y en el valor de los productos y mercancías vendi-

† Cerón Camargo. op. cit. p. 13

dos, o comprados y medidos con la moneda? No hay razón, sino la envidia del norteamericano por la riqueza de México y el desdén de algunos nacionales por la soberanía de su patria".⁺

Según algunos, las diferencias en el valor de la plata a las que se refiere Cerón, se debían a que las monedas mexicanas eran de menor ley. A lo cual el mencionado autor respondía que no se trataba más que de presiones especulativas y proponía que el gobierno sostuviera políticamente el valor de la moneda.

La posición de Cerón no estaba aislada; formaba parte de una corriente organizada que luchaba por la formación de un sistema monetario latinoamericano. En ella participaban representantes de: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Guatemala, Honduras, Perú, Paraguay, El Salvador, Uruguay y Venezuela.

Así pues, en oposición a la propuesta de Washington que pugnaba por un sistema monetario encabezado por Estados Unidos, la corriente mencionada perseguía la formación de una confederación monetaria en América Latina. Para ello, se planteaba que los países participantes tuviesen la misma relación de acuñación y el mismo tipo de monedas. Cada una con sus propias insignias y escudos nacionales, pero con libertad de circulación en los países confederados. Se planteaba manejar como unidad monetaria un peso de cien centavos que daría 13.95 tantos de plata por uno de oro.

+ Cerón Camargo. op. cit. p. 47

Finalmente, los que luchaban contra el patrón oro fueron derrotados. La primera guerra mundial provocó grandes exportaciones de plata mexicana, lo que repercutió en un alza de su valor. En pago de las ventas mencionadas vino oro, y el gobierno pensó que era el momento propicio para seguir los consejos de Kemmerer. Carranza adoptó el patrón oro y lo instituyó el 19 de noviembre de 1918.

MEXICO Y LA CRISIS MONETARIA INTERNACIONAL

LA CRISIS MONETARIA

Las exportaciones de plata que se habían deprimido desde 1907 se recuperaron con la Primera Guerra Mundial, ya que China, India y algunos países más hicieron grandes importaciones de este metal para surtir a Europa. El hecho propició el aumento de precios.

Entre 1916 a 1920 la plata mantuvo un nivel de precios ascendente. Finalmente bajó para 1921, cuando los efectos de la gran conflagración disminuyeron. En 1922 la onza troy valía lo mismo que en 1917.

Con las exportaciones de plata llegaron a México muchos pagos en oro, la economía nacional se saturó de este metal. En consecuencia se propició una exportación desmedida de monedas de plata que hizo escasear el circulante para las transacciones internas; por ejemplo, hizo falta para el pago de jornales y para el comercio interior.

En general la primera guerra mundial significó un periodo de crecimiento económico para México. Entre las exportaciones que se incrementaron estuvieron el petróleo, el azúcar, la manta y otras telas de algodón. Aumentó el empleo, se elevaron los salarios y las ganancias. En síntesis, después de la etapa revolucionaria, este fue el primer momento de desarrollo económico.

Sin embargo, la bonanza fue efímera. Al término de la guerra el auge desapareció. El oro que vino huyó nuevamente al disminuir el tráfico comercial. A este fenómeno se refiere Miguel Angel Quintana en Los ensayos monetarios como consecuencia de la baja de la plata y el de la moneda de plata en el mundo y en México.⁽⁹⁾

La primera guerra mundial introdujo transformaciones en el sistema financiero internacional que tuvieron repercusiones en México.

Inglaterra, antiguo banquero del mundo, pasó a convertirse en un deudor más de Estados Unidos. La libra esterlina dejó de jugar el papel de medio internacional de pagos y el dólar comenzó a desempeñar esa función.

Este último hecho desató una feroz competencia entre Londres y Nueva York para atraer capitales. La Gran Bretaña se convirtió en defensora de un patrón de cambios oro para recuperar la supremacía financiera. Estados Unidos, por su parte, se dedicó a consolidar las deudas de guerra, a exportar mercancías y a otorgar préstamos a Europa. Así, atrajo al metal amarillo hacia sus bancos, ya que todos sus cobros los hacía en oro.

Como monopolizar reservas en oro era condición indispensable para lograr la supremacía financiera, los banqueros ingleses, norteamericanos y franceses no volvían a lanzar a la circulación internacional el oro que recibían por concepto de pagos. Se frenaba así el ya estancado comercio internacional y se orillaba a los países hacia agudas crisis de liquidez.

Los precios internacionales de las mercancías bajaban, el oro se encarecía continuamente, las deudas de los países aumentaban. El metal precioso de las naciones pobres fluía a las poderosas. La inestabilidad monetaria se hacía incontrolable.

La guerra económica entre los países imperiales repercutía gravemente en varios países de Asia y América Latina que, tradicionalmente, usaban plata en sus sistemas monetarios o eran productores de ese metal. Fue el caso, por ejemplo, de China, India y

México.

En la medida en que los banqueros no concedían valor a la plata para pagos internacionales obligaban a los países deudores que carecían de oro aceptar acuerdos en condiciones de desventaja. Por ejemplo les hacían tomar dólares y libras esterlinas en préstamo. Esto sujetaba cada vez más a esos países al poder de los imperios. Por ello los países que poseían plata luchaban por que ésta fuese aceptada en los pagos internacionales.

En 1922 se celebró, en Génova, una conferencia monetaria entre varios países europeos que aprobaron un patrón de cambios oro a nivel mundial. La plata fue desechada.

Aquellos países que tenían circulación interna de plata o patrones bimetalistas tuvieron que enfrentar mayores dificultades para saldar sus deudas con el exterior. Según los críticos mexicanos defensores de la plata, con su exclusión como moneda internacional en 1922, se marginó a tres cuartas partes del mundo del consumo internacional y se desechó una gran posibilidad de salir del estancamiento económico mundial.

En la conferencia de Génova la libra esterlina y el dólar fueron aceptados para formar parte de las reservas de los países. Con ello la rivalidad entre Estados Unidos e Inglaterra se recrudeció. Se formaron dos bloques: el de naciones que aceptaron dólares y aquel donde se aceptaron libras esterlinas.

A esto se refiere José Ma. Cuadrón Santiesteban en Análisis histórico de la plata como moneda.⁽¹⁰⁾

México quedó en el primer grupo, pues su comercio exterior estaba dirigido, principalmente, a Estados Unidos.

Con la adopción del patrón de cambios oro la moneda mexicana se depreció. No obstante, las exportaciones se mantuvieron en buen nivel y la balanza comercial fue favorable de 1925 a 1928.

Los precios internacionales continuaron a la baja y Estados Unidos se beneficiaba al consolidar sus exportaciones. Europa e Inglaterra, por el contrario, eran afectadas por la deflación y cada vez enfrentaban mayores dificultades para mantener el patrón oro.

Con el crac de la bolsa de Nueva York, en 1929, las exportaciones y los precios cayeron, creció el desempleo, la depresión se extendió por todos los países. El patrón oro se hundió definitivamente.

LAS REPERCUSIONES EN MEXICO.

La escasez internacional de medios de pago dio valor a la moneda de plata propiciando un incremento en su demanda. México, que oficialmente regía su sistema monetario con patrón oro pero poseía circulación interna de plata, se enfrentó una vez más a dificultades.

La depresión se acentuó en 1931 y las monedas de plata comenzaron a exportarse. Al igual que durante la Primera Guerra el país estuvo a punto de quedarse sin dinero para las transacciones internas.

Fue entonces cuando el Estado Mexicano decidió aprovechar la coyuntura de la crisis para consolidarse como rector de la economía.

En el mes de julio de 1931 se reformó la ley monetaria. A

través de ella la Secretaría de Hacienda abandonó el patrón oro aprobado en 1918 y adoptó un patrón monetario plata. Para ello, desmonetizó el metal amarillo y autorizó su libre exportación; dio poder liberatorio ilimitado a las monedas de plata pero suspendió su libre acuñación y dio carácter de moneda a los billetes del Banco de México.

El resultado inmediato de la nueva ley fue nocivo. Los billetes del Banco de México fueron rechazados por el público y el circulante disminuyó en un 60.2 por ciento. La escasez de medios de pago llevó a que en marzo de 1932 la legislación se reformara y se aprobara la libre acuñación de plata; la crisis de liquidez logró controlarse.

En los hechos, las dos reformas mencionadas sirvieron de base para evitar que la crisis internacional produjera mayores estragos en la economía nacional. Además, fueron la clave para que el Banco de México monopolizara la emisión monetaria, lo que generó mayores posibilidades de controlar el mercado de cambios y el comercio exterior.

Con la ley de 1931, llamada Ley Calles, se dio razón a la corriente que desde principios de siglo estaba en contra del patrón oro y veía en su adopción un problema político y de soberanía nacional. El optimismo que produjo la adopción de un patrón plata se expresa, por ejemplo, en La plata libre es la salvadora de México.^(II) El autor, Adolfo Danner, afirmaba que con esa disposición México podría controlar su comercio internacional y salir de la pobreza gracias a sus riquezas naturales, ya que la moneda podía obtenerla de sus propias minas. Así, México no tendría que depender de los banqueros y señala textualmente:

"El señor Kemmerer, el experto, del señor Carranza, no consideró estas circunstancias especiales (las riquezas naturales) y más ventajosas para México, cuando recomendó al Gobierno Revolucionario, el monometalismo de oro, lo que recomiendan todavía, por fortuna en vano, los banqueros internacionales de Basilea, a todas las naciones del mundo, aunque no tengan ni produzcan, ni ganen bastante oro. Si en lugar de dar un consejo poco práctico y tan inoportuno para México, el productor máximo de plata, el profesor Kemmerer hubiera recomendado lo contrario de su consejo, es decir, la eliminación del patrón oro y la libre acuñación de la plata, hubiera resuelto definitivamente el problema monetario de México, conforme a las posibilidades y necesidades del país. Entonces nunca el Gobierno Federal, ni en el año 1931, ni por un momento habría llegado a estar a merced de los prestamistas internacionales, cuando ellos ya esperaban que México, para poder seguir el sistema monetario más lujoso y costoso, el monometalismo de oro, tendría que pedirles de rodillas oro prestado en cambio de intereses y privilegios dictados, que dictaron a tantas otras naciones menos felices que el país de la plata. El plan-Calles pasó por encima de esa última consecuencia del plan Kemmerer derribándolo[†]

+ Adolfo Danner, op. cit. p. II

Otros autores tomaron el hecho como un avance en la lucha mundial por la rehabilitación de la plata como moneda. Constantino Pérez Duarte, por ejemplo, afirma en La crisis mundial y la depreciación de la plata⁽¹²⁾.

"La adopción del oro como única unidad de medida de valores fue arbitraria; fue simplemente una medida legal, pero afortunadamente, lo que una ley hace, otra ley lo puede deshacer; así no hay nada que impida la adopción de una legislación que fije valores definidos a ambos metales; la parte importante que esta legislación debe satisfacer, es conservar una relación real, entre los poderes adquisitivos de la plata y el oro y considerar las medidas que se opongan a la sobreproducción relativa a los metales"⁺

Dos meses después de la reforma monetaria de México, en el mes de septiembre, Inglaterra abandonó el patrón oro. En este camino le siguieron Japón y otros países lo que agudizó la inestabilidad monetaria internacional.

Estados Unidos continuó con su política de exportaciones y propició una política devaluatoria del dólar.

⁺ Constantino Pérez Duarte, op. cit. p. 9

México no sufrió desequilibrio aparente gracias a la reforma monetaria de 1931 y a que ligó el valor del peso al de la moneda estadounidense. Así a cada devaluación del dólar bajaba el valor real del peso. A cambio, se mantenía un nivel en las exportaciones mexicanas y el impacto psicológico de la devaluación sobre la población mexicana no era tan agudo⁺

Inglaterra, seriamente afectada por la recesión, convocó a una conferencia económica para julio de 1933. El fin del evento fue lograr acuerdos sobre reestructuración del sistema monetario y estabilización de precios y que permitieran controlar la crisis internacional.

A la conferencia de Londres asistieron 66 países, Constantino Pérez Duarte llevó la representación mexicana, que tenía la tarea de defender la rehabilitación de la plata como moneda internacional.

Las autoridades mexicanas esperaban con optimismo el evento. A unos cuantos días de la inauguración, el entonces Secretario de Hacienda, Plutarco Elías Calles, afirmaba en una entrevista periodística titulada "La rehabilitación de la plata como moneda"⁽¹³⁾.

"Todos creemos que en esa conferencia llegarán los representantes de los pueblos al convenci-

+ Cfr. Informe anual Banco de México. 1933

Un fenómeno similar fue el que se dio en 1973, cuando se devaluó el dólar pero el gobierno mexicano decidió no revaluar el peso lo que significó una real devaluación que logró pasar inadvertida para la población.

miento de que careciendo el mundo de la cantidad de oro que se necesita para la vida industrial y comercial de las naciones, así como para el desarrollo de su economía, éstas tendrán que volver sus ojos a la necesidad de revalorizar la plata como moneda"⁺

La conferencia de Londres fue un fracaso, los representantes del patrón oro se mostraron totalmente intransigentes. Estados Unidos, que había hecho creer a los países europeos que tenía interés en mantener un patrón oro, jugó un papel ambiguo propiciando la devaluación del dólar, que en 1933 llegó a 33%. La proposición del bimetalismo fue rechazada. En Una solución a la crisis económica⁽¹⁴⁾, el representante mexicano a la conferencia menciona:

"El ambiente en que desgraciadamente se desarrolló la discutida Conferencia Económica de Londres, impidió presentar allí nuestra posición, y por falta de éxito de dicha reunión internacional, se inicia la división del mundo en grupos económicos, cuya constitución ensombrecerá aún más la perspectiva de la tranquilidad internacional"⁺⁺

Y más adelante:

"Los créditos y servicios de deudas se encuentran en suspenso; el desconocimiento de las deu-

+ Plutarco Elías Calles, op. cit. p. 46.

++ Ibidem. p. 65 Como fieles al patrón oro, estaban Francia, Italia, Suiza, Bélgica, Holanda y Polonia.

das internacionales es inminente...nos encontramos en plena guerra económica, cada día más cruel y enconada, como preludio de guerras militares sin precedente"[†]

Efectivamente, lo ocurrido en Londres en 1933 no colaboró a la solución del conflicto económico entre países y sus repercusiones sentaron las bases para la Segunda Guerra Mundial.

+ Ibidem., p. 79

EL BLOQUE DEL DOLAR Y LA CONSOLIDACION DEL ESTADO MEXICANO

Después de la conferencia de Londres los bloques antagónicos de la libra esterlina y del dólar se afianzaron. La representación mexicana regresó con una derrota del bimetalismo, ante un panorama que ya no brindaba solución al endeudamiento externo de los países y al estancamiento económico.

Sin embargo, a partir de entonces, la consolidación del dólar como moneda internacional registró un gran impulso en América Latina.

Ante el rechazo de la plata sufrido en Londres por los países europeos, México siguió luchando por lograr sus objetivos en el continente americano. Se proponía aumentar el circulante mediante la integración al intercambio de cantidades considerables de plata. La lucha fue aprovechada por Estados Unidos quien aceptó pagos de deuda extranjera en plata y sirvió como mediador entre algunos gobiernos latinoamericanos y los Comités de banqueros: los acreedores⁺. Estas medidas le permitieron sentar bases sólidas para instaurar un sistema monetario panamericano en base al dólar.

La aceptación de la plata como moneda internacional por Estados Unidos había desarrollado posibilidades desde 1931. Durante la cuarta Conferencia Panamericana, celebrada en Washington

+ En esa época el crédito externo se hallaba suspendido para los países de América Latina. México en particular sufría la presión de los banqueros internacionales por la deuda ferrocarrilera y por el artículo 27 constitucional.

en ese año, se aprobó la proposición de un delegado mexicano que pedía la celebración de una conferencia internacional que procurase la rehabilitación del metal blanco.

A esto se refiere Julio Ocadiz Arnaud en Una década de política platista⁽¹⁵⁾.

Algunas de las principales medidas norteamericanas en favor de la plata se expresan en la "Enmienda Thomas", ley mediante la cual el presidente Roosevelt podía fijar una paridad fija entre los valores del oro y de la plata; podría emitir certificados plata, recibir pagos de deuda extranjera en plata a un valor superior al del mercado. Aunque este último punto prácticamente no se llevó a cabo, la ley fue vista con beneplácito por varios gobiernos latinoamericanos.

A partir de 1931 se celebró en nuestro continente un promedio de una conferencia económica panamericana por año. México tuvo una amplia participación en la VII, celebrada en Chile en 1934. Para tal evento se preparó un conjunto de trabajos que argumentaban en favor de la plata. Estos se encuentran compilados bajo el título Temario económico financiero⁽¹⁶⁾, que publicó la Secretaría de Relaciones Exteriores en 1934, y que fue distribuída entre los países asistentes.

Entre las ideas esgrimidas en los documentos mencionados se encuentra la necesidad de formar una institución de crédito que fomentara el comercio entre los países del continente.

+ Temario económico financiero, p. 41

"Se recomienda a los referidos Gobiernos americanos que procuren aprovechar de la Conferencia Económica Financiera que próximamente se realizará en Santiago de Chile, para la creación del referido instituto, siendo entendido que los Gobiernos quedan en libertad de alterar las bases estructurales de esta recomendación si así lo tienen por conveniente".⁺

Se presentaban también las argumentaciones que en contra de la adopción del patrón oro hiciera Joaquin D. Casasús, desde principios de siglo en "El monometalismo oro" (17).

+ Temario económico financiero, p. 4

"es imposible adoptar el monometalismo oro porque la reducción que el stock monetario debería sufrir no podría ser compensada por un acrecentamiento de la rapidez de la circulación; la baja de precios ahogaría la producción agrícola e industrial y el hecho de pasar del estado actual a aquél que crearía la modificación de las leyes monetarias, causaría una profunda crisis monetaria y comercial que arruinaría a los deudores en favor de los acreedores".⁺

La proposición concreta de reforma al sistema monetario del continente americano es la adopción del sinmetalismo, teoría desarrollada por Marshall desde 1888. El contenido de esta posición la expresa Manuel J. Zevada en "Estabilización de la moneda por la adopción de un nuevo sistema bimetalista: el sinmetalismo"⁽¹⁸⁾; donde explica:

"En el sinmetalismo se establece una unidad de medida o signo convencional de valor, que representa una cantidad de oro unida a una cantidad de plata.

El oro y la plata que forman esta unidad no tendrán aisladamente poder liberatorio (no serán 'legal tender '); pero, cuando se entreguen juntos, si tendrán poder liberatorio ilimitado".⁺⁺

+ Casasús Joaquín D, op. cit. 48
++ Manuel J. Zevada, op. cit. p. 106

talista no trabajó en función de una mayor independencia económica de estos países. El oro y la plata fluyeron hacia las reservas norteamericanas que nunca tuvieron la cuarta parte de metal blanco. Estados Unidos en realidad nunca apoyó el sinmetalismo. En esa medida, los países participantes en la VII Conferencia Panamericana no salvaron ni siquiera la cuarta parte del poder adquisitivo de sus monedas en los cambios internacionales. Lejos de ello formaron una zona de fortalecimiento del dólar que, años después, sería determinante en las conferencias monetarias de Bretton Woods.

México registró una mejoría económica después de la reunión de Chile y las disposiciones estadounidenses. Sin embargo, debía enfrentar todavía un serio problema: el sistema monetario nacional. Mientras existiera circulación interna de plata y el valor de ésta fluctuase en el mercado internacional, el país estaba expuesto a crisis de liquidez causadas por la libre exportación de monedas. Para evitarlas el Estado Mexicano debió fortalecer su participación en la economía mediante la consolidación del sistema fiduciario.

En 1935 el precio internacional del metal argénteo aumentó debido a la inestabilidad internacional. Las autoridades monetarias decidieron aprovechar la coyuntura para implantar definitivamente la circulación de los billetes del Banco de México. Con este fin, se promulgaron el 26 de abril de 1935, una ley monetaria y otra que reformó el funcionamiento del banco central

La nueva opción fue desmonetizar por completo el peso de plata y monetizar y hacer inconvertible el billete de banco. Así, el banco central concentró las monedas de plata mediante su compra al público, al valor comercial del metal.

Asimismo, se presentó a consideración de los participantes a la VII Conferencia Panamericana un trabajo de José Luis Requena titulado "Programa para el establecimiento del sistema monetario bimetalista panamericano"⁽¹⁹⁾. Allí, el autor propone además de la creación del sistema monetario panamericano, el cierre del mercado continental y el enfrentamiento en bloque con los países del patrón oro.

La reunión de Chile aceptó la propuesta mexicana y aprobó un sistema monetario panamericano sinmetalista.

El 11 de junio de 1934 el gobierno norteamericano declaró que:

"la política de los Estados Unidos es aumentar la relación de la plata al oro en las reservas monetarias de los Estados Unidos con el fin de poseer y mantener en plata la cuarta parte del valor monetario de dichas reservas"⁺

Para ello se autorizó al Secretario del Tesoro de ese país para comprar plata en el extranjero en las cantidades, precios, plazos y condiciones que juzgare convenientes.

Por una parte, esto significó un avance para los países latinoamericanos, pues recuperaron parte de la capacidad de pago y obtuvieron medios para su recuperación económica. México, por ejemplo, logró un acuerdo con Estados Unidos sobre exportación de plata.

Por otra parte, Latinoamérica aceptó oficialmente las condiciones que la atarían al imperialismo del dólar. La opción sinme-

+ Ocadiz Arnaud. op. cit. p. 64

Además se prohibió exportar y fundir la moneda desmonetizada, se recogió la que tenían en propiedad los bancos y se dio carácter retroactivo a la inconvertibilidad de los billetes.

Con este conjunto de medidas los billetes del Banco de México se convirtieron definitivamente en moneda nacional.

Como era de esperarse algunos sectores de la población presentaron oposición a las nuevas disposiciones monetarias.

Alfonso Septián, por ejemplo, se refiere al hecho en La última reforma monetaria (20), con las siguientes palabras:

"No es posible, dentro de nuestro régimen constitucional, obligar a los bancos o a los particulares a entregar al Banco de México el metal de una moneda desmonetizada para recibir a cambio de él billetes. Este acto legislativo significó una verdadera expropiación para la cual no se encontraba facultado el ejecutivo, pues el hecho de que disfrute de facultades para legislar o el Congreso haga uso de los que la Constitución le concede en materia de moneda, no significa que éstas no estén subordinadas a las garantías constitucionales consagradas en el artículo invocado. (14^o de la Constitución)."⁺

No obstante la oposición el Estado Mexicano logró controlar el sistema monetario, sin el cual no hubiesen fructificado sus posteriores programas de desarrollo.

+ Septián Alfonso. op. cit., p. 5. El paréntesis es nuestro.

La plata continuó usándose por Estados Unidos como arma política. Ante el aumento del valor del metal argénteo el convenio de compras se tambaleó, no obstante, a fines del mismo año, la Secretaría de Hacienda de México logró prorrogar la vigencia del contrato.

La tesorería norteamericana aceptó comprar toda la plata mexicana de reciente extracción a cambio de que el país no ofreciera existencias en el mercado mundial. De esta manera el gobierno estadounidense mantenía todas sus posibilidades de presión sobre los países de Europa.

Aún cuando Estados Unidos compraba la plata mexicana esto no repercutía en beneficio para los países bimetralistas y platis-tas.

Todavía en la octava Conferencia Panamericana efectuada en Lima en 1938 y en la primera Reunión Consultativa de los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas, celebrada en 1939, México luchaba por mejores condiciones para la plata como moneda en pagos internacionales.

Sin embargo, ese objetivo no se lograría jamás. Para fines de la década de los treinta México ya se había metido en el callejón sin salida de la política económica norteamericana. Le convenía vender la plata a ese país puesto que era uno de los principales productos de exportación; pero Estados Unidos no la lanzaba a la circulación como moneda sino que la acaparaba concentrándola en sus reservas. Estados Unidos tenía ya muy ensayado un doble juego: comprando plata daba esperanzas a quienes necesitaban saldar sus cuentas con este metal; no lanzándola a la circulación imponía la circulación del dólar.

En 1938, pocos días después del decreto de expropiación del petróleo, la Secretaría del Tesoro estadounidense suspendió las compras de plata provenientes de México. Con ello, la plata nacional ya no se vendió a través del banco central. Los productores tuvieron que hacerlo en el mercado de Nueva York y a precios menores.

Así Estados Unidos demostró abiertamente lo que desde hacía años era una realidad: que no estaba dispuesto a conceder ninguna función monetaria a la plata.

LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL

LA ESCASEZ DE MONEDA

Con el estallido de la Segunda Guerra Mundial México se vio nuevamente en problemas a causa de la plata, ya que su demanda internacional aumentó de manera extraordinaria.

La inestabilidad comenzó a sentirse hacia el año de 1942, después del ingreso de Estados Unidos en la gran conflagración. La plata producida tanto en México como en Estados Unidos fue absorbida por completo por la industria bélica.

La producción de armamento debió tomar prestadas las existencias de metal blanco de las reservas monetarias norteamericanas.

Una de las consecuencias de este fenómeno fue que la producción de artículos de plata, cuya demanda se incrementó debido al valor intrínseco del metal, se desplazó hacia los talleres mexicanos. Vino entonces un auge de la industria platera que se tradujo en cuantiosas exportaciones hacia el vecino país del norte.

Ante el aumento de la demanda de plata y el incremento de su precio internacional el gobierno mexicano planteó elevar el valor de la plata que se vendía a Estados Unidos. Así, en agosto de 1942, se obtuvo un precio de 45 centavos de dólar por onza, en lugar de los 35 centavos por onza que regía antes. A cambio de ello, el gobierno mexicano se comprometió a exportar hacia Estados Unidos toda la plata de nueva extracción.

El hecho planteó un problema. La demanda de artesanías de plata ya se había creado y los orfebres la solicitaban en grandes cantidades al Banco de México. Para cumplir con el convenio

México-Estados Unidos de ventas de plata, el instituto central se vio en la necesidad de poner al consumo interno un tope de doce mil kilogramos mensuales.

Fue precisamente este racionamiento lo que incidió directamente en el sistema monetario nacional generando una nueva crisis. Se creó un mercado negro de plata, pues para los fabricantes era más rentable pagar un alto precio que mantener parados los talleres.

Con las dificultades, los fabricantes comenzaron a fundir los pesos para obtener la materia prima. El hecho desembocó en una escasez de circulante. La casa de moneda no se daba a basto y a pesar de que acuñaba 400 mil pesos diarios, estos desaparecieron de la circulación casi instantáneamente.

La escasez de moneda fraccionaria se agudizó debido a los efectos psicológicos, Eduardo Villaseñor, entonces director del Banco de México, explicó el fenómeno en "El problema de la escasez de moneda fraccionaria".⁽²¹⁾, al dirigirse a un grupo de empresarios:

"...vino un fenómeno que espero les habrá parecido a ustedes muy natural y casi espontáneo: el atesoramiento (por parte del público) de las monedas de plata y lo mismo de las monedas de 20 centavos, las que tradicionalmente han ido a las alcancías de nuestros hijos, y los tostones recién salidos; o eran fundidos o habían personas que sacaban 50,000 pesos del banco, compraban tostones y los guardaban en una caja de seguridad. Lo mismo pasaba con personas de cierta posibilidad económica que con la cocinera, que con el chofer y con los em-

pleados de la casa y con la señora de uno"[†]

Conforme pasaba el tiempo más incontrolable se hacía la crisis. Así lo señala Gilberto Moreno Castañeda en su libro El nuevo orden monetario internacional de México. Un plan para volver al seno del patrón oro. (22)

"Un buen día, cuando la escasez había alcanzado un alto punto de algidez, se recurrió a una solución violenta. Los billetes de a peso, que ya para esos días habían sido bautizados con el nombre de 'pachucos', se partieron en dos. Y en algunos lugares, más audaces, se partieron en cuatro. El Banco de México, sorprendido, tuvo que aceptar los hechos y reembolsar el valor proporcional a la fracción del billete que se le presentaba"^{††}

El problema vino a solucionarse con la saturación del mercado con monedas de bronce de 20 centavos. Aunque esto alarmó a la población que pensó se había caído nuevamente en un dislocamiento del sistema monetario como el sufrido durante la Revolución (1913-1916), la medida tendió a contrarrestar la inestabilidad. También contribuyeron a la solución del problema las Cámaras de Comercio, que entre los meses de agosto y octubre de 1943 emitieron cheques al portador por valor de 50 centavos, expedidos contra cuentas corrientes que para ese fin se habrían constituido.

+ Eduardo Villaseñor, op. cit. p. 214

++Gilberto Moreno Castañeda. op. cit. p. 143

Otro problema que la guerra generó a la economía mexicana fue el ingreso violento de capitales, que no hallaban fácilmente ramas de inversión. El efecto fue una elevada inflación. Para contrarrestarla el gobierno lanzó a la circulación, a fines de 1943, monedas de oro sin poder libertario para que fuesen atesorados por el público. Tenían un contenido de treinta y siete gramos de oro puro y fueron semejantes a las que se emitieron en 1921 para conmemorar el centenario de la consumación de la independencia de México.

Bretton Woods

Mientras tanto, a nivel mundial el panorama del sistema monetario tendía a definirse en favor de Estados Unidos. La Segunda Guerra Mundial dio al dólar la supremacía como medio internacional de pagos. Para 1942, el dólar ya cumplía esta función en la mayor parte del territorio latinoamericano y en algunos países de Asia. Gracias a su capacidad industrial y a la lejanía territorial del conflicto, Estados Unidos logró mantener una economía en ascenso mientras la de sus contrincantes y aliados iba en descenso. Con ello, el dólar no encontró oposición para circular en Europa.

Así, en 1944 el gobierno norteamericano avanzó en las gestiones para lograr que los países de las Naciones Unidas aceptaran oficialmente al dólar como dinero mundial, presentándolo como la alternativa para lograr la estabilidad monetaria internacional.

La reunión se inauguró el 10. de julio en el lugar y año mencionados, ante representantes de 43 países. Días antes, en la

prensa mexicana se manifestaron variadas opiniones en favor de la plata.

La delegación mexicana estuvo encabezada por Don Eduardo Suárez, entonces secretario de Hacienda, que propondría a la reunión el establecimiento del bimetalismo como base de cambios internacionales.

Por su parte Lord John Maynard Keynes esbozaría la posición de Inglaterra de la siguiente manera:

"El oro debe ser la espina dorsal de cualquier fondo internacional de estabilización"⁺

El 4 de julio Don Eduardo Suárez, cuya posición tenía el apoyo de otras delegaciones latinoamericanas, planteó la controversia sobre la plata. Se abrió un reñido debate en donde los delegados peruano, chileno y ecuatoriano defendieron los puntos de vista de México. No obstante, los partidarios del oro se vieron fortalecidos por el rechazo de la plata por parte de la URSS, Estados Unidos y China. El Secretario de Hacienda mexicano debió retirar su propuesta anunciando la presentación en un futuro de otras peticiones en favor de la plata.

Unos días después se presentó a la Conferencia la nueva proposición mexicana. Consistió en solicitar que el fondo de próxima constitución aceptara plata como parte de sus reservas. Se planteaba que los países con existencias platistas tuviesen el derecho de comprar al fondo moneda de otros países con la moneda pro-

+ Tiempo, 14 de jul, 1944, p. 35

pia, en cantidades no superiores al 80% del valor aéreo de las existencias domésticas de plata.

Una vez más la posición mexicana fue rechazada. Ahora directamente por Henry Morghentau, jefe de la delegación estadounidense, quien afirmó:

"Puesto que el Departamento del Tesoro de (E.U.) está en disposición de comprar toda la plata que se le ofrezca, ello significa que los países extranjeros podrán obtener dólares a cambio de plata, y que con estos dólares podrán adquirir oro. Así se establece ya un vínculo mundial entre el oro y la plata, que permite la conversión de un metal en otro mientras la Secretaría del Tesoro siga comprando plata".⁺

El licenciado Eduardo Suárez regresó a México el 9 de agosto. La Conferencia de Bretton Woods recomendó a la delegación mexicana concertar acciones con los demás países productores y consumidores monetarios de plata para sistematizar los problemas y resolverlos en próxima conferencia.

Sin embargo, la prometida conferencia no se llevó a cabo. La plata fue reducida cada vez más a sus funciones industriales y en el sistema monetario internacional pasó a jugar un papel completamente subordinado.

+ Tiempo, 21 jul 1944, p. 35. El paréntesis es nuestro.

Sobre los acontecimientos transcurridos en Bretton Woods la revista Tiempo publicó varias reseñas.

Al terminar la guerra se fundaron el Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, bajo la supremacía del dólar norteamericano. México se integró a los acuerdos de las dos instituciones en el año de 1946.

CONCLUSIONES AL CAPITULO II

EL SISTEMA MONETARIO POSREVOLUCIONARIO

La revolución y el patrón monetario.

I.- El flujo de oro y plata hacia el extranjero y la emisión sin respaldo metálico, efectuada tanto por el gobierno como por los jefes revolucionarios, destruyeron el sistema monetario mexicano que se regía por un patrón oro.

2.- De julio de 1913 a diciembre de 1916 existió un régimen de papel moneda.

3.- Las emisiones de moneda revolucionaria de mayor monto y circulación territorial fueron efectuadas por Don Venustiano Carranza.

4.- Con el caos monetario se permitió la libre circulación de moneda norteamericana.

5.- La reestructuración del sistema monetario se dificultó por el enfrentamiento entre los partidarios del patrón oro y los del patrón plata.

6.- A su llegada al poder, Carranza inició la reorganización del sistema monetario. Cambió los billetes en circulación por "infalsificables", y pagó el papel moneda que había emitido. México tuvo circulación exclusivamente metálica de 1915 a 1925.

7.- En la reorganización del sistema monetario participó ampliamente Edwin Walter Kemmerer, representante de la política exterior norteamericana en materia monetaria.

8.- La discusión en torno a la necesidad de aceptar la plata como moneda era parte de una polémica internacional que buscaba el establecimiento de un nuevo orden internacional.

9.- En 1918 triunfó en México la posición que apoyaba el uso del patrón oro.

México y la crisis monetaria internacional.

1.- La primera guerra mundial propició exportaciones de monedas de plata mexicana que se pagaron en oro. También aumentaron las ventas al extranjero de materias primas.

2.- Al finalizar la guerra europea el auge de la economía mexicana desapareció. El sistema financiero internacional sufrió variaciones mediante las cuales Inglaterra pasó a ser un país deudor de Estados Unidos. El dólar comenzó a funcionar como dinero mundial.

3.- La lucha entre Inglaterra y Estados Unidos para atraer capitales hacia su territorio propició que el metal precioso no circulara libremente en el mercado mundial. La plata fue marginada como medio internacional de pagos.

4.- Los países pobres, que ahora forman el llamado tercer mundo, tenían patrones con uso de plata o eran productores de ese metal. De esta manera se vieron seriamente afectados por la política de los monopolios financieros y por la banca internacional.

5.- el desplazamiento de la plata aumentó las dificultades de los países en el pago de su deuda externa.

6.- A partir de la conferencia monetaria internacional llevada a cabo en Génova en 1922, se formaron dos bloques económicos: el de la libra esterlina y el del dólar estadounidense. México participó en el bloque del dólar.

7.- Con la crisis de 1929 el patrón oro se desplomó. El sistema monetario mexicano enfrentó nuevas dificultades debido a las exportaciones de monedas de plata.

8.- Para contrarrestar la crisis el gobierno mexicano abandonó el patrón oro y adoptó el patrón plata. Además dio carácter de moneda a los billetes del Banco de México.

9.- Con la adopción del patrón plata los partidarios de ese patrón pensaron que México saldría de la pobreza gracias a sus propios recursos naturales. En realidad, la adopción del patrón plata sirvió para ligar el valor del peso al valor del dólar estadounidense.

10.- En 1933 se llevó a cabo una conferencia económica en Londres para reorganizar el sistema monetario mundial. Fue un fracaso.

El bloque del dólar y la consolidación del Estado Mexicano.

1.- Después del fracaso de la Conferencia de Londres el dólar se fortaleció como moneda internacional en América Latina.

2.- Para lograr ese objetivo Estados Unidos aceptó pagos en plata de los países latinoamericanos y apoyó su lucha por la rehabilitación de la plata.

3.- México participó activamente en las conferencias monetarias panamericanas llevando como posición oficial la rehabilitación de la plata como moneda internacional.

4.- En 1934 la VII Conferencia Panamericana aprobó la posición mexicana de crear un sistema monetario sinmetalista.

5.- Lejos de propiciar una mayor independencia económica de los países latinoamericanos, el sistema sinmetalista favoreció la instauración en el continente del patrón dólar.

Al paso del tiempo este hecho sería determinante en las conferencias de Bretton Woods.

6.- A fin de controlar el sistema monetario interno, las autoridades mexicanas promulgaron leyes mediante las cuales se convirtió a los billetes del Banco de México en moneda nacional. Para ello, se desmonetizó el peso de plata, se hizo inconvertible el billete del banco central y se concentró la plata circulante en las reservas de ese instituto. Sin esta opción los posteriores programas de desarrollo del Estado no hubiesen fructificado.

7.- La rehabilitación de la plata como moneda no se llevó a cabo jamás.

La Segunda Guerra Mundial.

1.- La Segunda Guerra Mundial trajo de nuevo problemas monetarios para México. La demanda exterior de plata aumentó desmesuradamente y se canalizó hacia la industria bélica. En Estados Unidos la producción de armamento recurrió, incluso, al uso de las reservas monetarias constituidas por metal blanco.

2.- Una consecuencia del fenómeno mencionado fue que en México, creció la producción de artesanías de plata. El metal blanco escaseó y los orfebres fundieron los pesos para continuar con sus operaciones. El resultado fue la escasez de moneda fraccionaria.

3.- La crisis se solucionó gracias a la saturación del mercado con monedas de bronce y con la emisión de cheques al portador de baja denominación.

4.- La Segunda Guerra permitió la imposición del dólar como medio internacional de pagos.

5.- En 1944 el gobierno norteamericano llevó a cabo las gestiones para que las Naciones Unidas aceptaran oficialmente el dólar como dinero mundial.

6.- México fue invitado a las conferencias de Bretton Woods. Llevó como posición oficial la defensa de la rehabilitación de la plata. La posición mexicana fue derrotada. El nuevo sistema monetario internacional se formó en base al dólar.

CAPITULO III

LA POLITICA MONETARIA

LA POLITICA MONETARIA: DEVALUACION Y CUANTIFICACION DEL CIRCULANTE

Al inicio de la década de los cuarenta el Estado Mexicano consolidó su participación en la economía nacional. Para fines de 1941, existían condiciones económicas, políticas y sociales que permitieron aprovechar la Segunda Guerra Mundial como un fuerte impulso al desarrollo. Uno de los instrumentos fundamentales para ello fue la política monetaria.

La política monetaria consiste en un conjunto de medidas para manipular el volumen y el valor del circulante monetario a fin de controlar los efectos de las fluctuaciones económicas.

En esta medida, el Estado Mexicano no desarrolló una política monetaria mientras no controló plenamente la emisión de moneda a través del Banco de México. En sentido estricto, en México no hubo política monetaria, sino hasta los años treinta.

Con más de tres décadas de antelación a la formación y consolidación del banco central existieron en el país disposiciones legales de carácter monetario. Sin embargo, por lo general fueron respuestas a fluctuaciones económicas cuyos efectos nocivos sobre el sistema monetario nacional eran ya un hecho, y no se les puede considerar como parte de una política monetaria. Es el caso, por ejemplo, del abandono del patrón oro en 1913.

Caso contrario es el de las leyes monetarias de 1931 y 1932 que trataron de evitar la huida hacia el exterior de metal precioso y concentraron en manos del Estado el dominio de la circulación monetaria. Este hecho tiene el carácter eminentemente político de otorgar al Estado la responsabilidad de fijar el valor del peso con respecto a las monedas extranjeras. Los años de 1931 y 1932 marcan

la ruptura histórica que dio al Estado el poder sobre los mecanismos claves para dirigir la economía.

Aún cuando los esfuerzos gubernamentales para controlar los efectos de la crisis económica internacional no fueron escasos, se llegó a una devaluación en 1933, que fijó una paridad de 3.60 pesos por dólar.

En esta ocasión, la pérdida de valor de la moneda mexicana constituyó un fenómeno económico-político estructuralmente distinto a las depreciaciones monetarias vividas con anterioridad: 1905, 1913-1916.

Fue la primera vez que el Estado se halló ubicado en medio de la crisis internacional y el sistema monetario nacional. Es decir, el Banco de México, como institución estatal, trató de absorber los desequilibrios externos y evitar que éstos golpearan directamente la economía nacional. Además, la nueva paridad del peso con respecto al dólar se fijó oficialmente, fenómeno sin precedentes en la historia del país. Finalmente, pero de radical importancia, es que la fijación de la nueva paridad se hizo por debajo del valor del peso, para generar saldos positivos en la balanza de pagos. Esta es una característica fundamental de las devaluaciones que forman parte de la política monetaria. Esta última es concebida, en lo fundamental, como una política anticrisis, como una serie de medidas oficiales para evitar el descenso y propiciar el crecimiento económico.

Para México la crisis económica de los años treinta terminó con una gran capacidad para manipular el circulante en manos del Estado.

A partir de 1935 el gobierno cardenista utilizó la emisión para impulsar el desarrollo económico mediante una política social

y de obras públicas. En estos años se apoyaron la producción agrícola y las comunicaciones.

Sin embargo, la desmedida emisión de circulante llevó al aumento de la deuda pública, a la disminución de las reservas del Banco de México y al flujo de capital hacia el exterior. La inflación apareció como la expresión más clara de la crisis.

En marzo de 1938, a la vez que se anunció la expropiación petrolera, el banco central se retiró del mercado de cambios para dejar flotar la paridad del peso. Para controlar la emisión el gobierno debió firmar un convenio con el Banco de México donde se restringieron los préstamos que esta institución le venía otorgando.

Desde fines del siglo XIX la historia monetaria de México se había enfrentado a continuas bajas en el valor del peso. Cuando el Estado asumió la responsabilidad de fijar la paridad, en la mentalidad colectiva apareció la ilusión de que breve se gozaría de la estabilidad monetaria y del crecimiento económico sostenido.

La devaluación de 1938 fue la prueba de que estos objetivos no se lograrían fácilmente y la protesta de la sociedad no se hizo esperar.

La actual depreciación de nuestra moneda^(I) es un folleto donde la Confederación de Cámaras de Comercio e Industria culpa a la política cardenista del fenómeno.

Con la expropiación petrolera Estados Unidos tomó represalias contra México. Suspendió las compras de plata y la venta de maquinaria para la explotación del líquido negro, a la vez que encabezó una campaña internacional en contra de las exportaciones de petróleo mexicano. Así la nueva paridad del peso no pudo fijarse sino hasta octubre de 1940, en 4.85 pesos por dólar.

La Segunda Guerra Mundial trajo un nuevo momento para el sistema monetario nacional. El circulante registró un fuerte aumento debido a la afluencia de capitales que huían de Europa. Como se ha mencionado, las disposiciones de política monetaria incluyeron la emisión de monedas de oro y plata para que fuesen atesoradas por el público. Además, se trataron de prevenir los efectos recesivos que vendrían al finalizar la guerra.

Las características de la política monetaria desde sus inicios hasta la Segunda Guerra son tratadas por Ricardo Torres Gaytán en su libro titulado Política monetaria mexicana⁽²⁾.

Al terminar la Segunda Guerra, la política monetaria mexicana vivió un fuerte impulso. Internamente se contaba con la consolidación del Banco de México y con el fortalecimiento del sistema bancario nacional. Externamente se habían definido las bases del nuevo sistema monetario internacional, que aún cuando instauró la soberanía mundial del dólar, permitió un crecimiento económico para México. Además, se abrieron las fuentes del crédito exterior que desde entonces se convirtió en parte fundamental de los ingresos que el Estado Mexicano utilizaba para desarrollar la economía.

Sin embargo, en lo inmediato tanto exportaciones como importaciones decrecieron, los capitales regresaron a Europa, las reservas del Banco de México disminuyeron. El estado, que durante la gran conflagración había fomentado las obras públicas debió enfrentarse a un nuevo proceso inflacionario.

En julio de 1948 se abandonó la paridad de 4.85 pesos por dólar y se la dejó flotar hasta julio de 1949 en que se fijó a 8.65 pesos por dólar.

En esta ocasión existió un nuevo elemento. Antes de

devaluar la moneda el Estado utilizó los acuerdos de estabilización que había firmado, en 1946, con el Fondo Monetario Internacional (FMI). Obtuvo un préstamo de la institución mencionada y otro del fondo de Estabilización de Estados Unidos. Desde entonces el valor del peso mexicano se fija con el acuerdo de las instituciones internacionales de crédito.

Enrique Padilla definió en La devaluación del peso mexicano: cuatro conferencias⁽³⁾ las causas de esta devaluación y propuso algunas medidas para contrarrestar sus efectos. Después de 1949 se vivió un nuevo auge que estuvo influido por la guerra de Corea (1950-1951).

A principios de los cincuentas el desarrollo económico había transformado sensiblemente al sistema monetario nacional. De 1933 a 1940, por ejemplo, el medio circulante se componía en primer lugar de moneda metálica, después de cuentas de cheques y en último término de billetes. Para 1951 el orden era el siguiente: primero cuentas de cheques, después billetes y por último moneda metálica. Esta última composición respondió a un aceleramiento de las transacciones económicas.

Al terminar la guerra de Corea la economía mexicana sufrió una nueva recesión entre 1952 y 1953. Con la salida de capitales no se pudo sostener la paridad cambiaria y en 1954 se anunció oficialmente una nueva devaluación. A ella se refiere Carlos Carranza Edwards en La devaluación monetaria de 1954. Análisis de sus causas y consecuencias⁽⁴⁾.

El descontento popular fue mayor en esta ocasión que con las devaluaciones anteriores. La pérdida de valor del peso constituía, para muchos, un fracaso de la participación del Estado en la

economía, cuya acción fundamental había sido propiciar el crecimiento económico y evitar la crisis. En estos años la estabilidad monetaria empezó a convertirse en un valor político.

En 1959 el peso volvió a tambalearse y diversos sectores económicos presionaron al Estado para que mantuviera la paridad. Un ejemplo es Política monetaria de crédito⁽⁵⁾, donde Aníbal de Iturbide, entonces director del Banco Comercial Mexicano y destacado dirigente intelectual de la banca privada mexicana, insistió en que debía mantenerse el valor de la moneda y afirmaba que la inflación no es el único medio para impulsar la economía.

Otra expresión es la que Héctor Hugo del Cueto presenta en Cuando el peso valía más que el dólar... ensayo histórico de las devaluaciones monetarias de México⁽⁶⁾. Después de hacer una reseña histórica del problema, el autor se manifiesta en contra de las devaluaciones, pues señala que han ido perdiendo su capacidad para generar crecimiento. Al argumentar su posición afirma:

"De 1939 a 1947, cuando no hubo devaluación monetaria, el aumento real de la producción es de 79% y el de la población de 27%, o sea que el desarrollo económico del país puede estimarse para ese lapso en un 58%, a razón de una tasa anual de un 8.3%. De 1947 a 1955, cuando hubo dos devaluaciones monetarias, el aumento real de la producción es de solo 30% y el de la población de 27%, o sea que el desarrollo económico del país puede estimarse para ese lapso en 11% nada más, a razón de una tasa anual de 1.4% únicamente.

Hay, pues, motivos suficientes para afirmar que las devaluaciones monetarias van perdiendo gradualmente su eficacia para estimular el desarro-

llo económico del país, en la hipótesis de que sirvan realmente para ese fin,...han sido, y cada día lo serán más, no sólo un alto precio a pagar, sino un precio exageradamente elevado, si no es que demasiado injusto, absurdo y costosísimo, para alcanzar el desarrollo económico de México"+

En la medida en que la estabilidad monetaria se convierte en un valor político se le equipara con la capacidad personal del presidente de la República en turno para proporcionar a la población la tranquilidad económica que del sistema político nacional se espera. Fue en este sentido que Mateo Solana Gutiérrez escribió Las devaluaciones en México. ¿Cuál será la política económica de Adolfo López Mateos?⁽⁷⁾.

El Estado debía enfrentar un problema real. A pesar del crecimiento que registraba la economía el valor de la moneda bajaba; ya fuese mediante devaluaciones o por aumento constante de los precios internos. La inflación aparecía como fenómeno colateral de la política monetaria impulsada por el Estado. Para muchos, este hecho llevó a la reconsideración tanto de las medidas prácticas como de las concepciones teóricas sobre las que se sustentaba la política monetaria mexicana.

En términos simples, la inflación se conoce como el alza de precios provocado por un exceso de circulante monetario. Surgió entonces la necesidad de preguntarse cómo y hasta donde era posible

+ Héctor Hugo del Cueto, op. cit. p. 307-308

manipular el circulante, a fin de impulsar la inversión y el empleo, pero sin que los precios se dispararan. Al respecto, Cecilia López de la Vega, en La oferta monetaria en México⁽⁸⁾, afirma:

"Si se permite que la oferta monetaria aumente a un ritmo mayor que el incremento de la oferta de mercancías y servicios, ocurrirán presiones inflacionarias sobre el nivel general de precios. Esto a su vez ocasionará problemas en la balanza de pagos"⁺

Se dio una polémica que buscaba definir si la inflación era inherente al desarrollo o si se trataba de una desviación.

La discusión teórica, cuyos orígenes se dieron en los países desarrollados, principalmente Estados Unidos, tuvo en México un desarrollo importante.

Después de 1954, hubo en México un auge de la ciencia económica, que tuvo en el desarrollo de la econometría el instrumento por excelencia para la cuantificación de las tendencias económicas. De ella surgió, como aspecto fundamental, el cálculo del volumen necesario que en México debía registrar el circulante monetario.

Las estimaciones pretendían responder a la pregunta de cuánto se necesitaba lanzar a la circulación para lograr un equilibrio entre la oferta y la demanda de moneda. El desarrollo teórico mencionado se dio en las escuelas de economía, principalmente en la

+ Cecilia López de la Vega, op. cit. p. 4

UNAM[†]

Como hemos mencionado, los avances teóricos más importantes se dieron alrededor de la relación entre la oferta y la demanda monetaria. Numerosos aspectos derivados de ese problema se investigaron dando, en los hechos, respuestas a numerosas interrogantes que el quehacer práctico del Banco de México planteaba a la teoría. Para ilustrarlos mencionaremos varios ejemplos.

En Un ensayo teórico sobre la expansión monetaria en México⁽⁹⁾, Ernesto Ramírez Solano explica un mecanismo que, en su opinión, permite saber cuál es el monto máximo de dinero que los bancos pueden emitir para no generar inflación. Este trabajo toma en cuenta no únicamente la emisión del Banco de México, sino, sobre todo, el efecto multiplicador de medios de pago que generan los bancos comerciales⁺⁺

El auge y la eficacia de las técnicas econométricas corresponde a la fase de crecimiento que la economía mundial registró después de la Segunda Guerra Mundial. Conforme más se avanzaba en el desarrollo, mayores resultados daba la explicación de esta

+ Tanto los principios teóricos de la política monetaria como las técnicas concretas de su utilización se desarrollaron fundamentalmente en Estados Unidos. El fin de la Segunda Guerra y el establecimiento del sistema monetario internacional con base en el dólar dio fuerza al trabajo teórico en ese país. En esa medida los trabajos desarrollados en México tienen una gran influencia de los pensadores norteamericanos.

++La multiplicación de medios de pago por parte de los bancos comerciales es de radical importancia, ya que constituía una de las variables no controladas por el Banco de México. Para 1968 el dinero creado por la banca privada representaba más del 50% del total de la oferta monetaria. Este hecho contribuyó, años después, a la ineficacia de la política estatal.

ciencia. Incluso en algunos teóricos surgió la ilusión de que el crecimiento era efecto exclusivo del desarrollo de la ciencia económica. En México se elaboraron análisis cada vez más concretos del control del circulante monetario. Por ejemplo, Luis Ernesto Moreno Noriega en Algunos aspectos relativos a la contabilidad y auditoría de la emisión de moneda en la banca central de México^(IO), habló de la necesidad de crear una fábrica de billetes en México, ya que éstos se producían en el extranjero. La fabricación nacional de billetes se inició en 1969.

De los trabajos que veían al crecimiento económico como un efecto de la aplicación de técnicas econométricas, se originaron escritos y planteamientos muy técnicos que llegaron a considerar inmutables algunas variables económicas, como la inflación y las tasas de interés. Un ejemplo es Elaboración de hipótesis explicativas de los cambios en la demanda de dinero en México 1955-1968^(II), donde Francisco Maydon Garza afirma que la demanda de dinero por persona es una constante.

El desenvolvimiento de los métodos para cuantificar el circulante llevó a la formación del personal calificado para el manejo de estos aspectos. La mayoría de los egresados de las escuelas estatales de economía pasaron a formar parte de los cuadros calificados del banco central, donde tuvieron la oportunidad de aplicar y desarrollar sus conocimientos⁺

+ Quizá esto explique el vacío teórico en la interpretación económica que se vivió en México entre mediados de los setentas y principios de los ochentas. En la medida en que la interpretación más desarrollada correspondía a los momentos de estabilidad, al estallar la crisis hicieron falta elementos teóricos para su análisis.

Otra fuente de producción teórica con amplia influencia en el pensamiento económico de la época en México, es el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), fundado por las instituciones internacionales de crédito para apoyar la formación de los funcionarios del Banco de México y de los bancos centrales de América Latina. De allí salieron muchos de los textos clásicos sobre el desarrollo económico de nuestro país.

Un ejemplo es Aspectos generales de los instrumentos de política monetaria y crediticia en México.⁽¹²⁾, los autores del trabajo son Ruiz Equihua y Leopoldo Solís.

Sin embargo, cuanto más avanzaba el Estado en la manipulación del circulante monetario, más próximo se hallaba de una crisis inflacionaria, ya que el manejo del dinero con fines de impulso económico entraña un problema insalvable.

En términos generales, se puede decir que la cantidad de dinero que se requiere lanzar a la circulación cuando se instrumenta una política económica esta determinado por tres factores:

Uno corresponde al conjunto de los valores de las mercancías existentes en la circulación. Otro, depende de los planes y programas de inversión que el Estado pretenda impulsar a fin de generar un determinado ritmo de crecimiento. Cuando el Estado ha puesto en práctica el punto anterior, se ve comprometido a mantener los niveles de inversión y consumo logrados hasta el momento. Si por alguna razón esos niveles disminuyen, el Estado procederá a lanzar dinero adicional a la circulación para recuperar el nivel precedente. Lo mencionado constituye el tercer factor de incremento de la oferta monetaria.

Otra fuente de producción teórica con amplia influencia en el pensamiento económico de la época en México, es el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), fundado por las instituciones internacionales de crédito para apoyar la formación de los funcionarios del Banco de México y de los bancos centrales de América Latina. De allí salieron muchos de los textos clásicos sobre el desarrollo económico de nuestro país.

Un ejemplo es Aspectos generales de los instrumentos de política monetaria y crediticia en México.⁽¹²⁾, los autores del trabajo son Ruiz Equihua y Leopoldo Solís.

Sin embargo, cuanto más avanzaba el Estado en la manipulación del circulante monetario, más próximo se hallaba de una crisis inflacionaria, ya que el manejo del dinero con fines de impulso económico entraña un problema insalvable.

En términos generales, se puede decir que la cantidad de dinero que se requiere lanzar a la circulación cuando se instrumenta una política económica esta determinado por tres factores:

Uno corresponde al conjunto de los valores de las mercancías existentes en la circulación. Otro, depende de los planes y programas de inversión que el Estado pretenda impulsar a fin de generar un determinado ritmo de crecimiento. Cuando el Estado ha puesto en práctica el punto anterior, se ve comprometido a mantener los niveles de inversión y consumo logrados hasta el momento. Si por alguna razón esos niveles disminuyen, el Estado procederá a lanzar dinero adicional a la circulación para recuperar el nivel precedente. Lo mencionado constituye el tercer factor de incremento de la oferta monetaria.

El problema al que nos referíamos en un principio se da porque una vez que el dinero se halla en la circulación es prácticamente imposible saber qué parte corresponde a cada una de las funciones que debe desempeñar. En la medida en que la renovación de los medios de pago tienen una periodicidad mayor que, por ejemplo, la renovación de los ciclos de inversión, no es difícil que importantes sumas de dinero se desvíen hacia el atesoramiento, la especulación y el consumo suntuario sin que el fenómeno sea transparente para los dirigentes de la política económica. Es probable que aquellos se percaten del más cuando éste incluso ha llegado a formar parte estructural del sistema económico.

En esas condiciones, las medidas de política económica tienden a perder efectividad. Buena parte de lo dicho ocurrió en el caso mexicano.

ESTABILIDAD NACIONAL, DESEQUILIBRIO INTERNACIONAL

Después de 1959, la estabilidad monetaria fue un hecho. El Estado Mexicano basó su prestigio a partir de entonces, en su capacidad para impulsar el crecimiento económico controlando la inflación y manteniendo el valor del peso. Incluso a nivel mundial la moneda mexicana fue utilizada por el Fondo Monetario Internacional como divisa estable para apoyar a países con problemas en su balanza de pagos.

En tales condiciones se generó un fenómeno peculiar. El crecimiento fue atribuido más a capacidades de administración gubernamental y a utilización de técnicas para calcular el ritmo de desarrollo que a la fase de auge del ciclo económico internacional. La base externa del crecimiento de México se debía al aumento en las exportaciones que Estados Unidos impulsó durante y después de la Segunda Guerra Mundial. El auge mexicano posterior a 1944 estuvo ligado a las exportaciones norteamericanas que crecieron gracias a que Europa estaba destruída y el mercado internacional quedó en poder del vecino país del norte.

Para la década de los sesenta, cuando México logró la estabilidad, los países europeos se habían reconstruído. No sólo disminuyeron las exportaciones norteamericanas, sino que algunos países, principalmente Alemania y Japón, compitieron en el mercado internacional con su antiguo proveedor. El hecho repercutió en la economía mexicana donde las exportaciones disminuyeron.

Así, las funciones del dólar como dinero mundial se tambalearon. Se planteó la posibilidad de un nuevo desequilibrio en el sistema monetario internacional.

El retraimiento de la venta de mercancías estadounidenses en el exterior llevó a su encarecimiento, lo que generó una disminución real en el valor del dólar. Como este último es la base del sistema monetario internacional, su pérdida de valor afectó no sólo a la economía interna de Estados Unidos sino a las economías de los demás países.

Durante años el gobierno norteamericano no aceptó oficialmente la depreciación de su moneda; no obstante, el valor del oro tendió al alza. Así la caída del dólar se convirtió en un hecho no reconocido por el gobierno de Estados Unidos por razones políticas.

Aún cuando en México apenas se entraba en la etapa de estabilidad, algunos especialistas advirtieron sobre las repercusiones que esto traería para nuestro país. Ramón Ramírez Gómez, por ejemplo, expresa sus ideas en La posible revalorización del oro y sus efectos en la economía mexicana. (13)

Se observaba con interés la actitud del gobierno norteamericano:

"A principios de 1960, las autoridades de Estados Unidos empezaron a mostrar una creciente preocupación en torno al porvenir de la economía norteamericana. Y si bien en los círculos financieros privaba una opinión optimista, la Junta de Gobernadores del Sistema de Reserva Federal consideró necesario reducir las tasas de descuento a fin de dar mayor holgura al sistema de crédito y poder así contrarrestar ciertos factores deflacionarios"[†]

[†] Ramón Ramírez Gómez, op. cit. p. 8. La afirmación citada es de Alonso Aguilar.

Ya para esas fechas se hacían los señalamientos sobre las repercusiones de este fenómeno en el interior de nuestro país:

"La devaluación del dólar frente al oro, que en Suiza y otras naciones se considera que será inevitable, arrastraría a los países que como México dependen económicamente de Estados Unidos, y lo que es todavía más grave, la sola adopción de medidas como las que ya han empezado a tomar en Norteamérica, aún antes de producirse dicha devaluación, o aunque no llegue a producirse próximamente, dañaran a nuestra economía y debilitarían nuestra balanza de pagos, sobre todo si el gobierno mexicano no toma sin demora las medidas defensivas que México está requiriendo desde hace tanto tiempo".⁺

Además se analiza la posición de debilidad en que se encontraban los hoy llamados países del Tercer Mundo:

"Esto (la inestabilidad del dólar) indudablemente retrasaría el desarrollo económico de las naciones pobres si, como es pretensión de la mayoría de sus gobernantes mantienen la equivocada tesis de que sólo con la 'ayuda' de las grandes potencias imperialistas se ha de lograr el incremento de sus estancadas economías".⁺⁺

+ Ibidem. p. 13. La idea citada es de Alonso Aguilar.
++ Ibidem. p. 29. El paréntesis es nuestro.

Para el caso de México Ramón Ramírez propone que el gobierno desarrolle una política monetaria independiente de Estados Unidos y adopte medidas tales como el control de precios de los artículos de consumo familiar, el control de importaciones y exportaciones a fin de evitar desequilibrios en la balanza de pagos, la regulación del crédito y de la inversión pública y la diversificación del mercado interno.

Estados Unidos no reconoció la depreciación de su moneda y la consecuencia fueron crecientes desórdenes en la economía internacional. Debido a ellos en 1961 Inglaterra devaluó la libra esterlina; inaugurando el camino de devaluaciones que al cabo de unos cuantos años, sería el común denominador de las monedas de los países ligados al dólar.

Para estas fechas, en México la situación económica general que convivía con la estabilidad monetaria era la siguiente: atraso de la agricultura frente a la industria, concentración de la riqueza en pocas manos, surgimiento de oligarquías financieras, industriales y comerciales y dependencia creciente de Estados Unidos.

En 1964 el saldo entre importaciones y exportaciones comenzó a ser negativo. Las autoridades mexicanas decidieron impulsar una política monetaria no devaluatoria.

La inestabilidad internacional creció. En noviembre de 1967, se devaluó la libra esterlina por segunda vez. Este fenómeno y su relación con México son tratados por Gustavo Adolfo Valdéz Martínez en México ante el dólar⁽¹⁴⁾, donde afirma:

"los efectos que tuvo la devaluación de la libra en el país fueron benéficos en cuanto a nuestras importaciones, ya que ahora pagaremos menos por estos artículos, también en cuanto a los préstamos concertados antes de la devaluación, se pagará menos por ellos"⁺

Esta afirmación era cierta. Sin embargo, las devaluaciones de las monedas europeas significaban también una revaluación del dólar, hecho que golpearía fuertemente la estructura económica y monetaria de México. En este sentido Valdéz Martínez afirma que el país no podrá sostenerse a la crisis mundial del imperialismo.

En 1968 el gobierno francés exigió al de Estados Unidos el pago en oro de los dólares que tenía en sus reservas y cuya presencia propiciaba desniveles en su balanza de pagos. Tal demanda no fue satisfecha. En agosto de 1969 el franco francés debió devaluarse. Le siguió el marco alemán en octubre del mismo año.

La crisis monetaria de 1968 se trató en México ante una crisis internacional⁽¹⁵⁾, cuyo autor es Emilio Rafael Pulido Alvarez.

Al finalizar la década de los sesenta la crisis del sistema monetario basado en el dólar era ya un hecho innegable. Sin embargo, en México reinaba la estabilidad monetaria. En su último informe de gobierno el presidente Díaz Ordaz dijo:

"...Ante un panorama monetario internacional incierto logramos otro año, sin devaluación"⁺⁺

+ Gustavo Adolfo Valdéz, op. cit. p. 209
++Valdéz Martínez. op. cit. p. 209

La primera devaluación oficial del dólar se dio en 1971. El Estado mexicano decidió mantener la paridad fijada en 1954, lo que significó una devaluación real del peso, pero con efectos mínimos sobre la economía nacional. Dos años después, en 1973, el dólar sufrió una nueva devaluación. México siguió una política similar a la instrumentada en 1971. La estabilidad aparentemente continuaba. El peso aparecía como una moneda bastante estable. Sin embargo, para el exterior comenzaba a ser obvio que la moneda mexicana se devaluaría. En 1973 el mercado monetario de Chicago comenzó a operar con estimaciones a futuro del valor del peso.

Un texto que se refiere a estos momentos es La crisis monetaria internacional y sus repercusiones en la economía mexicana ⁽¹⁶⁾ publicado por la Asociación Nacional de Economistas Consultores, A.C.

Aún cuando para muchos economistas era indiscutible que la paridad de 12.50 pesos por dólar estadounidense no podría sostenerse, el Estado mexicano tenía razones políticas para luchar denodadamente contra una devaluación y sostener el ritmo de crecimiento.

Para ello, el Estado intentó romper con algunas de las tendencias que internamente se habían generado y que eran nocivas a nuestra economía; entre ellas, la concentración del ingreso y la monopolización. El resultado fue que la iniciativa privada se opuso airadamente a la política económica.

En buena medida, esta oposición se expresó en el decrecimiento de la inversión privada productiva. Para sostener el nivel de empleo, la inversión pública inició una etapa de expansión.

La inflación comenzó a golpear ferozmente la estructura económica. En La inflación en México⁽¹⁷⁾, Vilchis y Galán señalan lo siguiente:

"Para explicar la inflación en los últimos cuatro años (1971-1974) hemos de tomar en cuenta circunstancias como las siguientes: la producción agrícola, que en las últimas décadas había crecido más que la población, llegó a crecer igual y luego menos que esta última; la oferta industrial se ha mostrado insuficiente, unida en forma contradictoria a un exceso de capacidad ociosa....asimismo, tenemos el proteccionismo irracional que arrastra el sector de la industria y su consecuente mercado cautivo; el establecimiento de nuevos impuestos y el incremento de otros, así como su recuperación exagerada sobre el consumidor, la baja tasa de incremento de la inversión privada, etc"⁺

Todas estas condiciones, que correspondieron a una economía incapaz de responder con cambios adecuados a la nueva situación internacional llevaron durante 1976 a una lucha desesperada por parte del gobierno del presidente Echeverría para sostener el valor del peso.

+ Vilchis y Galán. op. cit., p. 76

LA DEVALUACION DE 1976

A principios de 1976 se inició en algunas revistas extranjeras la publicación de una serie de artículos sobre la economía mexicana que preveían la devaluación del peso.

En el mes de enero apareció en The Economist, "Mexico, devaluation in december?"⁽¹⁸⁾; allí se afirmaba que no obstante los esfuerzos del gobierno mexicano por evitar la devaluación que había recomendado el FMI, la estabilidad del peso estaba en peligro. Textualmente señalaba lo siguiente:

"El gobierno (de México) está demostrando una vez más que prefiere la inflación a la impopularidad. La política mexicana impide un ataque real a la inflación para defender el peso. El presidente Echeverría encuentra poco atractivo arriesgar el apoyo del movimiento obrero organizado limitando los incrementos salariales. Dejará este honor a su sucesor el señor José López Portillo, que tomará el poder a fines de este año. El señor Portillo, dice oponerse también a la devaluación, pero debido a su cargo anterior como ministro de finanzas, indudablemente sabe que es mejor"[†]

+ The Economist, enero 31-febrero 6 de 1976.
El paréntesis es nuestro.

La situación para la economía mexicana se tornaba cada vez más difícil. Según la revista norteamericana Hanson's Latin American Letter, el peso sufría ataques provenientes de la comunidad bancaria. En "Our preoccupation with Mexico: the peso"⁽¹⁹⁾, se afirmaba que la devaluación se daría, posiblemente, hasta que la nueva administración tomase el gobierno.

Mientras tanto, en México/^{aumentaban} las presiones de los grupos empresariales para que el gobierno sostuviese la paridad monetaria. En "Lo peor para México sería devaluar el peso"⁽²⁰⁾, publicado en el mes de marzo, el Lic. Pablo Aveleyra, subdirector del Banco Nacional de México, S.A. afirmaba que una devaluación impediría las exportaciones, desataría el alza de los costos internos que dejarían al país sin capacidad para competir en el exterior, reviviría la inflación y encarecería las importaciones haciendo subir automáticamente el nivel de la deuda externa. Pensaba que esa medida debía evitarse.

En el mes de abril el presidente Echeverría inauguró la XLII Convención Nacional Bancaria. Ante más de dos mil banqueros nacionales y extranjeros reunidos en Acapulco, el secretario de Hacienda, Lic. Mario Ramón Beteta, garantizó la estabilidad del peso mexicano y la libre convertibilidad de la moneda. Además expuso los logros más importantes que la administración había obtenido gracias a la ampliación del gasto público: obras de riego, incremento de las reservas probadas de petróleo, aumento en la producción de petroquímicos, duplicación de la capacidad instalada de la industria siderúrgica, incremento de la capacidad eléctrica, mayor número de carreteras construidas, construcción de escuelas y vivien-

das. La reseña de este evento se encuentra en "Que el peso es estable y de firme convertibilidad"(21)

Los rumores continuaron. El miércoles 14 de abril, durante una conferencia de prensa, el presidente Echeverría fue interrogado por el Dr. Thorn, primer ministro de Luxemburgo, acerca de la versión propalada por The Wall Street Journal en el sentido de que la moneda de México se acercaba a una devaluación. Tanto el presidente mexicano como su secretario de Hacienda calificaron los rumores de "ingenuos y mal intencionados".

Una reseña de este encuentro está en "El peso y las inversiones"(22)

Sin embargo, el 10 de mayo la revista Tiempo mencionaba que a pesar de las reiteradas afirmaciones hechas por funcionarios sobre la firmeza de nuestro peso, en los Estados Unidos continuaban los rumores. Los vecinos del norte recelaban de la paridad del peso después de haber confiado durante 20 años. Los bancos extranjeros, las corporaciones y los inversionistas privados comenzaron a cambiar sus pesos por dólares. Los especialistas norteamericanos mencionaban como causas de la inminente devaluación la deuda externa de cerca de 18,000 millones de dólares y el déficit de la balanza comercial. Un artículo donde se comenta esta situación se titula "Más sobre el peso"(23)

"Precisiones sobre la estabilidad cambiaria"(24) es una reseña de la conferencia de prensa llevada a cabo el 28 de abril con el secretario de Hacienda y los corresponsales extranjeros. El funcionario reiteró que el peso no se devaluaría porque existían amplias reservas monetarias en el Banco de México que excedían los 3 millones de dólares, porque no había demanda excepcional de mo-

neda estadounidense y porque no se obtendría ningún beneficio de una devaluación. Otras razones que dio fueron que México era cada día más autosuficiente en la producción de alimentos y era capaz de exportar energéticos†

En apoyo al secretario de Hacienda hicieron declaraciones similares el presidente de la Confederación de Cámaras Industriales y un expresidente de la Asociación de Banqueros de México.

Finalmente, el 31 de agosto el Lic. Mario Ramón Beteta anunció el abandono de la paridad de 12.50 pesos por un dólar que había sido fijado desde 1954. La nueva paridad se dejó en flotación. Aún cuando desde principios de año diversas publicaciones nacionales y extranjeras habían mencionado la posibilidad de la devaluación para el grueso de la población la noticia constituyó una desagradable sorpresa.

El acontecimiento fue reseñado en la mayoría de los diarios y revistas nacionales.

"Nuevo tipo de cambio del peso"⁽²⁵⁾ contiene información al respecto. La medida produjo gran confusión en todo el país. Las principales reacciones en contra, tanto del país como del extranjero, se produjeron en la Ciudad de México y las zonas fronterizas. El semanario Análisis Económico del 6 de septiembre, en apoyo al gobierno invitó a los dirigentes de empresas a considerar con serenidad las medidas estatales y sus posibles efectos mediatos e inmediatos sobre la economía.

+ En la conferencia de prensa participaron los representantes de las agencias Latin Reuter, ANSA, MacGraw-Hill World News, Radioemisoras y Telesistema de Alemania Federal, Associated Press, C.B.S., The Times, France Presse y United Press International.

La publicación pedía mantener una actitud racional respecto a las perspectivas de las empresas y del desarrollo nacional en general, sin olvidar que los efectos a corto y a largo plazo serían distintos.

El sábado II de septiembre el presidente Echeverría decretó un tipo de cambio de I9.70 pesos por dólar a la compra y de I9.90 pesos por dólar a la venta. Así, el peso se devaluó 58% entre el 3I de agosto y el II de septiembre de I976.

Según "Nuevo tipo de cambio"⁽²⁶⁾, los secretarios de Hacienda, Industria y Comercio, del Trabajo y Patrimonio Nacional, así como los directores del Banco de México y de la CONASUPO, opinaron que el decreto despejaba toda clase de especulación e incertidumbre. Los problemas que la devaluación generó a corto y a largo plazo a los sectores industrial y comercial fueron múltiples. Iban desde la necesidad de mantener la liquidez hasta la urgencia de aprovechar las oportunidades para exportar que abría la disminución del valor de la moneda.

La devaluación no fue una alternativa real para la clase empresarial. Aún cuando el volumen global de algunas exportaciones aumentaron, los márgenes de utilidad se redujeron. Este último fenómeno se señala en "Devaluación y comercio exterior; impacto positivo para el país, pero incierto para muchas compañías"⁽²⁷⁾.

No obstante, en "Devaluación: medidas y planes"⁽²⁸⁾, se menciona que la iniciativa privada había reaccionado favorablemente a la nueva situación monetaria y que los líderes de la CONCAMIN, CONCANACO Y CANACINTRA presentarían al gobierno un programa para fortalecer y complementar las medidas dictadas al respecto.

Antes que los empresarios llevaran a cabo su plan, el 26 de octubre, el director del Banco de México, S.A. anunció una nueva devaluación del peso, esta vez por más del 33%. "De nuevo la flotación"⁽²⁹⁾ señala las disposiciones anunciadas por el banco central y las reacciones que se suscitaron en torno a las mismas.

Se produjo una desmesurada compra de dólares. El Banco de México decidió suspender su venta y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público transfirió a la Comisión Nacional de Valores la autorización para que las casas de bolsa operasen con divisas en sus oficinas.

La situación produjo en algunos sectores de la población incertidumbre, en otros sectores franca oposición. El autor Luis Pazos forma parte de estos últimos, en su texto Devaluación y estatismo en México⁽³⁰⁾, donde expone sus argumentos en contra del Estado.

La proximidad del cambio de gobierno mantuvo la inestabilidad del peso. A fines de noviembre y principios de diciembre su precio llegó hasta 28.50 pesos por dólar. Sin embargo, la llegada a la presidencia de la República del Lic. José López Portillo y el anuncio de un cambio en la política económica hicieron bajar el valor del peso a mediados de diciembre. En esos días la paridad fluctuó en derredor de los 20.15 pesos por dólar.

La devaluación de 1976 rompió violentamente con estructuras económicas, políticas e ideológicas que se habían generado en México durante décadas. El producto de años de esfuerzo gubernamental para impulsar el desarrollo económico estalló ante la embestida de la crisis económica internacional. La historia económica del país

desde la Revolución había hecho de la estabilidad monetaria un objetivo fundamental de la política económica. En ese sentido, la devaluación constituyó un fracaso para el Estado. Además, le hizo perder el control de los mecanismos económicos nacionales. Al igual que las depreciaciones anteriores a 1932, la devaluación de 1976 no fue más que la aceptación de una situación de hecho: la economía y el Estado Mexicano se hallaban en quiebra.

EL GOBIERNO DE LOPEZ PORTILLO Y LA LUCHA CONTRA

LOS BANQUEROS

El presidente López Portillo recibió el poder en condiciones económicas sumamente difíciles. La crisis monetaria, que se produjo tres meses antes de su arribo a la presidencia, había demostrado que el modelo de desarrollo instrumentado desde los años cuarenta se había agotado. El sistema bancario también se hallaba debilitado. La captación de recursos de la banca privada había disminuido drásticamente ante el estancamiento del ahorro, retiro de depósitos en moneda nacional, disminución de bonos, cuentas de cheques, certificados de depósitos a plazos.

Sin embargo, la responsabilidad de la situación fue atribuida a la política económica del presidente saliente y no a un fenómeno estructural. Así, las líneas generales de los primeros años de gobierno se definieron por una alianza entre el Estado y la iniciativa privada.

Para sostener la inversión productiva el gobierno optó por la emisión de circulante monetario. De esta manera los riesgos de la crisis fueron absorbidos por el Banco de México y no por la banca privada. Al respecto, en enero de 1977 el artículo "Sector financiero. Emprende su recuperación"⁽³¹⁾ señala:

"A pesar de la debilidad del ahorro, el financiamiento de la banca privada a las actividades económicas se ha sostenido al nivel existente antes del descenso de los depósitos, con el respaldo del Banco de México, quien ha abierto líneas de crédito a las instituciones cuya capacidad para conceder

préstamos resultó disminuida y les dio préstamos por 4,000 millones de pesos a partir de octubre de 1976, a los que se suman 1,600 millones más en enero de 1977⁺.

La mayor emisión de circulante comenzó a rendir frutos. Durante el primer año de ese sexenio la captación bancaria fue en ascenso. A principios de 1978 la banca privada, ya sentía plenamente recuperada su capacidad de crédito.

Fue entonces cuando surgió la opción petrolera. El Estado halló en el petróleo una fuente de ingresos que le permitió reactivar los índices económicos. En términos globales aumentó la inversión, crecieron las exportaciones e importaciones y se elevó el índice de empleo. Por primera vez en los últimos cinco años el PIB creció en 6.6 por ciento. El gasto público revivió, ahora con mayor fuerza, su tendencia expansiva.

Los ingresos petroleros crearon la ilusión de que México saldría definitivamente del subdesarrollo. Para muchos, la correcta utilización de esta fuente de riqueza podía ser la palanca de una transformación profunda de la economía nacional, que destruiría el anquilosamiento del caduco modelo de crecimiento económico y daría paso a una nueva era de expansión.

Un testimonio lo tenemos en Un siglo de devaluaciones del peso mexicano⁽³²⁾, donde el profesor Ricardo Torres Gaytán, al con-

+ Op. cit. p. 27

cluir su exposición sobre las crisis devaluatorias de nuestra moneda señala:

"Hasta ahora nos hemos referido a las devaluaciones del peso durante los 100 años que cubren el periodo 1876-1976, sin que las autoridades monetarias encontraran solución radical, ya que los periodos de estabilidad cambiaria, sobre haberse logrado en lapsos cortos, terminaron con una devaluación más. Empero, ahora existen condiciones favorables para lograr la estabilidad cambiaria a largo plazo de la moneda nacional a condición de que empleemos bien los ingresos del petróleo..."⁺

Aún más, el profesor Torres Gaytán consideraba que con los recursos petroleros el crédito externo y la inversión extranjera directa serían recursos de última instancia, a los que se recurriría únicamente en condiciones de emergencia, para que desempeñaran un papel complementario para contrarrestar los déficits ocasionales de la balanza de pagos.

No fue así. A pesar del auge económico temporal, ya en marzo de 1979 "Informe anual del Banco de México. Mayor crecimiento en 1978"⁽³³⁾, advertía tendencias económicas internas que amenazaban la estabilidad. La más importante era que la estructura productiva no se adecuaba a los requerimientos de la nueva demanda, lo que incubaba los gérmenes de la inflación.

Además, estaba el aumento de los préstamos del banco cen-

+ Op. cit. p. 359

tral al sector público, que constituía la principal variable del aumento de los medios de pago. En un balance hecho por Banamex en el artículo "El financiamiento del desarrollo económico de México. Se deberá fomentar el ahorro"⁽³⁴⁾, se dice:

"El déficit creciente del sector público obligó a que se recurriera cada vez más al financiamiento del Banco de México. El encaje legal se utilizó casi exclusivamente para financiar al gobierno y en consecuencia el medio circulante vio aumentar en más del doble su tasa de crecimiento respecto a la registrada en los sesentas"[†]

En realidad, el circulante triplicó su tasa de incremento con respecto a los sesenta. En estas condiciones, para que la economía mexicana hubiera continuado su tendencia expansiva más allá de 1982, hubiese sido necesario que la inversión bruta y el ahorro crecieran en 14% y 16% anual respectivamente. De principio esto era sumamente difícil ya que estas tasas son superiores a las logradas en la década de los sesenta, que fueron años de estabilidad.

Aunado a los problemas mencionados estaba el incremento de los depósitos en dólares, que debilitaron aún más al sistema monetario nacional y disminuyeron el financiamiento de la banca privada.

No obstante la situación, no existía entre el sector público y privado un plan de acción coherente para contrarrestar la crisis. En la cuadragésimosexta convención nacional bancaria, celebrada en Acapulco del 15 al 18 de junio de 1980, todos los ponentes

+ Op. cit. p. 544

coincidieron en señalar los peligros del proceso inflacionario, pero no llegaron a establecer medidas concretas para impedirlo.

Probablemente esto se explique porque, aunque el Estado y la banca privada estaban conscientes de que la inflación socavaba la economía nacional, coyunturalmente los dos sectores necesitaban de ella para mantener su ritmo de expansión. El Estado requería de mayores volúmenes de dinero en circulación para impulsar la inversión, el consumo y el empleo. La banca privada, por su parte, se beneficiaba con el aumento de circulante porque incrementaba la captación y con ello sus posibilidades de crecimiento.

EXPANSION DE LA BANCA PRIVADA.

A principios de 1979 entraron en vigor algunas reformas a la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares que reglamentaron las operaciones de banca múltiple. Las nuevas disposiciones darían un fuerte impulso a la concentración y centralización del capital bancario.

Con el régimen de banca múltiple los grandes bancos registraron un crecimiento explosivo hasta 1982. Si calculamos en términos de sucursales, entre 1978 y 1980 la banca privada instaló, en todo el país, un promedio de 404 sucursales por año. Es decir, 1,212 sucursales en tres años. Esta cifra resulta extraordinaria si pensamos que de 1930 a 1965 -treinta y cinco años-, la banca privada abrió 1,213 sucursales bancarias en todo el país. Entre 1980 y 1982 el número de sucursales estuvo alrededor de 4,000.

Además, el proceso de internacionalización cuyos fundamentos legales datan de 1973, permitió a los principales bancos convertirse en miembros activos de la comunidad financiera internacional. De esta manera la fuerza de los monopolios financieros amenazaba con transformarse en un poder capaz de escapar al poder del Estado. En consecuencia las autoridades del ramo intentaron implantar una serie de medidas preventivas. Un fragmento del discurso del subsecretario de Hacienda, Lic. Jesús Silva Herzog, ante los banqueros, reseñado en "XLVI Convención bancaria. La inflación, principal fuente de peligros"⁽³⁵⁾, dice:

"No es posible que los bancos se ocupen de todo y en todas partes. Por ello, aunado al enfoque regional que tendrá nuestra economía en los próximos años y a los esfuerzos de descentralización, algunos multibancos concentrarán su atención en ciertas regiones del país...Con ello, se podrá responder de manera más efectiva a las necesidades de financiamiento y ahorro regionales"⁺.

Estas ideas, que podrían haberse convertido en medio para desconcentrar el capital financiero, no se llevaron a cabo. En los años siguientes la expansión de los monopolios siguió su curso.

A mediados de 1981, el director de Petróleos Mexicanos anunció la baja del precio del petróleo en el mercado internacional. El hecho significó la disminución de los recursos con los que conta-

+ Op. cit. p. 320

ba el gobierno para apoyar el desarrollo económico. A partir de entonces las tendencias económicas internas y externas se unirían para generar una coyuntura sumamente desfavorable para México, que al cabo de un año pondrían al borde de la quiebra a la economía nacional y a su gobierno.

La crisis de los precios del petróleo puso en aprietos la balanza de pagos. Quizá una devaluación inmediata de la moneda hubiera sido lo más conveniente para el país. Sin embargo, el Banco de México siguió una política completamente equivocada al sostener artificialmente el valor del peso.[†] Nuestra moneda fue subsidiada con las reservas monetarias nacionales, lo que dio como resultado la dolarización acelerada de la banca, los viajes a Estados Unidos y las importaciones de artículos superfluos. La política monetaria fue la causante principal de que en unos cuantos meses el Estado perdiera el control de las tendencias económicas del país.

El subsidio al peso fue indiscriminado y la especulación provino de los banqueros, del funcionario público y del ciudadano común. La banca privada que como mencionamos venía viviendo un proceso de monopolización e internacionalización capitalizó en su favor, una vez más, la política monetaria. Su tasa de crecimiento fue exponencial y su poder se fortaleció y consolidó. A principios de 1982 los banqueros eran el único sector nacional que contaba con los recursos necesarios para iniciar por cuenta propia el proceso de descentralización de la vida económica nacional. Para ello les hubiera

+ La razón fundamental por la cual el gobierno no aceptó tomar las medidas restrictivas necesarias a tiempo fue de orden político. Por esas fechas la campaña presidencial empezaba; una política antipopular podía dañar seriamente el voto en favor del PRI.

bastado con apoyarse en sus sucursales, esparcidas a lo largo y ancho del país.

El dispendio y la especulación no podían durar eternamente y el 17 de febrero de 1982, con un peso sumamente débil, el Banco de México anunció su retirada del mercado de cambios.

Pero el mal ya estaba hecho. La especulación, lejos de disminuir, fortaleció su tendencia con mayores bríos. Ahora encabezada abiertamente por los banqueros, quienes habían cobrado conciencia de su posición de fuerza frente al Estado.

Tres días después de la devaluación, el 20 de abril, los titulares de las secretarías de Hacienda, Programación y Presupuesto, así como los directores del Banco de México y Nacional Financiera anunciaron una serie de medidas de ajuste económico adoptadas por acuerdo presidencial.

Entre ellas estaban una mayor reducción del gasto público, nuevos precios y tarifas de los bienes y servicios del sector público, elevación de las tasas de interés para defender el ahorro en pesos y controles a las exportaciones.

La fuga de capitales continuó como muestra de la lucha feroz, pero soterrada, que se libraba entre la banca y el Estado, representado por el ejecutivo. El enfrentamiento estaba muy avanzado pero las apariencias se guardaban. Un indicio podemos encontrarlo en "El gobierno y la banca privada"⁽³⁶⁾, que señala;

"El pasado lunes 12 de julio, los miembros del Consejo Directivo de la Asociación de Banqueros de México (ABM), designados por la Cuadragésima Octava

Convención Nacional Bancaria, celebrada recientemente en Acapulco, visitaron al señor presidente de la República para informarle oficialmente, como es costumbre, sobre sus nuevos cargos y expresarle su apoyo a la política económica general del Gobierno".

Y líneas abajo:

"El Secretario de Hacienda, que acompañó a los dirigentes bancarios en su visita al Presidente, subrayó los logros de la administración en materia financiera; y el nuevo presidente de la ABM, licenciado Carlos Abedrop Dávila, hizo una breve reseña de los actos de adhesión del organismo bancario a la política gubernamental durante el ejercicio de la presente administración".⁺

Antes de que transcurriera un mes de efectuado este evento, el 6 de agosto, la crítica situación económica llevó a la adopción de dos mercados de cambios, medida sin precedentes en la historia financiera de México. En el primero el peso estuvo sujeto a subsidio gubernamental y fue de uso restringido. El segundo fue de aplicación general y el valor de la moneda quedó sujeto a la interacción de la oferta y la demanda.

En "Doble paridad cambiaria"⁽³⁷⁾, se pueden consultar el discurso del Secretario de Hacienda y la circular del banco central que anunciaron esta medida.

+ Op. cit., El Mercado de Valores, julio 19 de 1982, p. 725

En esos días la banca extranjera anunció que no serían renovados los plazos de vencimiento de los créditos de corto plazo correspondientes a los meses de agosto y septiembre.

La situación se hizo desesperada para el Estado. El día 14 del mismo mes decidió cerrar por cuatro días el mercado de cambios para conseguir divisas.

La reapertura vino el día 18, cuando quedaron congelados todos los depósitos en dólares de la banca mexicana. Estos depósitos recibieron el nombre de "mex-dólares". La nueva disposición estipuló que las cuentas nominadas en dólares serían pagadas al público, en caso de ser solicitado, en moneda nacional. "Nuevas medidas contra la crisis financiera"⁽³⁸⁾, ofrece mayor información sobre el particular.

Así, con la suspensión de la venta de dólares, el presidente López Portillo tomó la primera medida realmente en contra de las tendencias económicas desenfrenadas.

A escasos 13 días del VI informe de gobierno, el panorama nacional era desastroso, con la economía destrozada, el desprestigio gubernamental, los rumores reaccionarios sobre un golpe de Estado, la soberanía debilitada y el acoso por igual de la banca nacional y extranjera. Sólo entonces el ejecutivo comprendió que debía nacionalizar la banca.

CONCLUSIONES AL CAPITULO III

LA POLITICA MONETARIA

La política monetaria: devaluación y cuantificación del circulante.

1.- La Segunda Guerra Mundial constituyó un fuerte impulso para la política económica de México. El instrumento fundamental en esta nueva etapa fue la política monetaria.

2.- La política económica mexicana se inició en los años treinta, cuando el Estado logró controlar efectivamente la emisión de moneda.

3.- La primera devaluación del peso que formó parte de una política monetaria fue la de 1933.

4.- Durante el gobierno cardenista la emisión de moneda se utilizó para impulsar una política social y de obras públicas. Los resultados fueron la inflación y la devaluación de 1938.

5.- La Segunda Guerra permitió un impulso a la política monetaria de México. Para 1946 ya se contaba con la consolidación del Banco de México, con el fortalecimiento del sistema bancario nacional, el ordenamiento del sistema monetario internacional y la apertura de las fuentes del crédito externo.

6.- El regreso de capitales a Europa al finalizar la guerra provocó una devaluación en 1948. Fue la primera ocasión en que se tomaron en cuenta los acuerdos del Fondo Monetario Internacional para fijar el valor del peso.

7.-La siguiente devaluación se dio en 1954.

8.- La inflación es inherente a la política monetaria.

9.- El problema devaluatorio propició en México el desarrollo de la ciencia econométrica, que perfeccionó mecanismos teóricos enfocados a controlar las fluctuaciones en el valor de la moneda.

Estabilidad nacional, desequilibrio internacional.

1.- La estabilidad monetaria en México se logró después de 1959. El Estado Mexicano consolidó su proyecto de desarrollo económico y basó su prestigio en la posibilidad de controlar la inflación y la disminución del valor del peso.

2.- Para muchos, la estabilidad fue atribuida a la capacidad administrativa gubernamental y a la utilización de la técnica econométrica, sin tomar en cuenta que se vivía la fase ascendente del ciclo económico internacional.

3.- En la década de los sesenta la economía europea se recuperó y sus importaciones disminuyeron. El fenómeno afectó a México, que vio disminuir sus exportaciones. Apareció la posibilidad de un nuevo desequilibrio monetario.

4.- Ante la situación mencionada el gobierno norteamericano no sostuvo artificialmente el valor del dólar, hecho que a la larga perjudicaría profundamente a la economía mexicana.

5.- Durante la década de los sesenta el valor del peso mexicano se mantuvo mientras en la economía internacional aumentaba la inestabilidad.

6.- A principios de la década de los setenta el Estado mexicano pretendió romper con varias de las tendencias nocivas de la economía mexicana: la concentración del ingreso y la monopolización.

7.- En respuesta, la iniciativa privada se opuso violentamente a la política económica. Un resultado fue la disminución de la inversión privada.

8.- El anquilosamiento de la estructura económica y su incapacidad para responder a los cambios de la economía mundial llevaron a la devaluación de 1976.

La devaluación de 1976.

1.- Desde el mes de enero de 1976 se publicaron en varias revistas extranjeras algunas opiniones que preveían la devaluación del peso.

2.- Los grupos empresariales presionaron para que las autoridades monetarias no devaluaran el peso.

3.- El gobierno afirmó reiteradamente que la moneda conservaría su paridad.

4.- En Estados Unidos se mencionaba que la deuda externa de México era la causa de la inminente devaluación del peso.

5.- El 31 de agosto se abandonó la paridad cambiaria de 12.50 pesos por dólar y el nuevo valor se dejó en flotación.

El gobierno de López Portillo y la lucha
contra los banqueros.

1.- La devaluación de 1976 debilitó seriamente al sistema bancario nacional. A fin de sostener el nivel del crédito, el Estado decidió emitir mayores volúmenes de circulante.

2.- El auge petrolero creó la ilusión de que México saldría del subdesarrollo y no dependería, en lo sucesivo, del crédito internacional ni de la inversión extranjera. Lejos de ello, el auge petrolero fue el preludio de una crisis económica y de las finanzas públicas sin precedentes.

3.- Una de las tendencias nocivas para la economía fue el excesivo aumento del circulante, que fomentó la inflación. Otro problema fue la rigidez de la estructura económica.

4.- Las condiciones económicas de la época llevaron a una separación entre los intereses del Estado y los de la banca privada.

5.- Con el régimen de banca múltiple y la internacionalización, la banca privada registró un crecimiento explosivo muy peligroso para la soberanía nacional.

6.- Cuando los precios del petróleo disminuyeron en el mercado internacional, el Banco de México siguió una política equivocada al subsidiar el peso.

7.- Las reservas monetarias nacionales comenzaron a vaciarse y el 17 de febrero de 1982 el peso se devaluó por primera vez en el año. Este hecho dio a los banqueros conciencia de su fuerza y utilizaron la crisis como arma para obtener mayores beneficios.

8.- Diversas medidas estatales para controlar la crisis fueron inútiles. La suspensión de créditos externos de corto plazo y el cercano vencimiento de pagos de la deuda extranjera pusieron al Estado al borde de la quiebra.

9.- La nacionalización de la banca y el control generalizado de cambios eran condición indispensable para que el Estado iniciara la lucha por reconstruir su hegemonía.

CONCLUSIONES GENERALES

1.- Los sistemas bancario y monetario de México de 1910 a 1982 no son fenómenos independientes entre sí. Son los dos pilares de la participación del Estado en la economía.

2.- La construcción del sistema bancario generó una estructura material para las operaciones propias de su función, dio origen a una clase de banqueros mexicanos y llevó a cabo esfuerzos determinados para que la población pasara de la práctica de guardar el dinero bajo los colchones a la plena utilización de los servicios bancarios.

3.- La construcción del sistema monetario fue la lucha por consolidar una hegemonía nacional frente al exterior. Un sistema monetario sano es un mecanismo de control de las relaciones internas con el extranjero. En México el esfuerzo fundamental consistió en pasar de los patrones monetarios metálicos a un patrón fiduciario y en el plano mundial a la subordinación del dólar. En esta medida, el Estado Mexicano está situado exactamente en medio de la economía nacional y la internacional.

4.- La institución específica que sirvió de punto de unión entre el sistema bancario y el monetario fue el Banco de México. Este ha sido el intermediario entre las fluctuaciones económicas nacionales y las internacionales. En la época de mayor estabilidad el Estado tenía la posibilidad de modular las variaciones de la economía internacional a fin de que no golpearan directamente la economía nacional. Es decir, con el control de los sistemas bancario y

monetario y a través del Banco de México, el Estado establecía una coherencia entre la realidad externa y la realidad interna.

5.- Cuando los dos sistemas estuvieron plenamente desarrollados, la participación del Estado en la economía alcanzó su mayor impulso. Esto se dio durante la segunda mitad de la década de los cincuenta y la década de los sesenta.

6.- La relación entre los sistemas bancario y monetario, así como su efectiva dirección por parte del Estado, suponía la fase expansiva de la economía internacional.

7.- En la época expansiva de la política económica el Estado desarrolló instrumentos de política monetaria y crediticia que le permitieron dirigir recursos hacia inversiones prioritarias. Entre estos instrumentos estuvieron el encaje legal, la política selectiva de crédito y la emisión controlada de circulante monetario.

8.- Con la crisis económica internacional disminuyeron las exportaciones y disminuyó la inversión productiva. El Estado tendió a sostener el desarrollo económico aumentando el gasto público, decisión que sentó las bases para la crisis financiera posterior.

9.- La monopolización bancaria y el déficit de las finanzas públicas hicieron que el Estado perdiera el control de los instrumentos monetarios y crediticios de su política económica.

10.- Con la monopolización e internacionalización de la banca privada se generó en el país un grupo de banqueros mexicanos cuyos intereses no correspondieron a los del Estado y a los de la Nación.

11.- El auge petrolero brindó al Estado una nueva posibilidad de impulsar el desarrollo económico. Sin embargo, la repentina caída de los precios petroleros disminuyó violentamente los ingresos estatales. Las finanzas públicas entraron en crisis.

12.- Los banqueros mexicanos, lejos de cooperar para evitar una crisis mayor, especularon contra el peso y utilizaron al sistema bancario como medio de presión contra el Estado.

13.- Para mediados de 1982 y ante el próximo vencimiento de pagos de la deuda externa, el Estado mexicano se vio orillado al borde de la quiebra y sin capacidad de controlar las tendencias ni al sector empresarial más poderoso: los banqueros.

14.- La nacionalización de la banca privada fue una medida acertada que buscó recuperar para el Estado el control de los mecanismos económicos nacionales.

EPILOGO

¿HACIA DONDE MARCHAMOS?

Con el decreto de nacionalización pasaron a manos del Estado la concesión bancaria y crediticia, las instalaciones, las acciones bancarias y no bancarias que poseían las instituciones de crédito.

A principios de 1983, con la promulgación de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, se permitió la participación en el 34 por ciento de las acciones de la banca nacionalizada a los gobiernos estatales y municipales, a las organizaciones de trabajadores y al público usuario del servicio. El porcentaje restante quedó en manos del Gobierno Federal.

En el mes de agosto del mismo año, la Secretaría de Hacienda inició el pago de la indemnización a los ex-banqueros. El monto a pagar por cada institución fue del 4 por ciento de los recursos que manejaba al momento de la expropiación. Más adelante, las autoridades financieras decidieron poner en venta las acciones expropiadas y que correspondían a las empresas no bancarias. Los ex-banqueros gozaron de condiciones privilegiadas para su adquisición.

Algunos sectores interpretaron como un retroceso de la nacionalización estas tres acciones. Sin embargo, son precisamente estas tres medidas las que permiten vislumbrar hacia dónde parece encaminarse el nuevo proceso de desarrollo bancario.

El potencial profundamente transformador del decreto de nacionalización no radicaba en que el Estado hubiese tomado la propiedad de las instalaciones de los bancos o de las acciones de

otras empresas, sino en la recuperación del control de las operaciones de banca y crédito. Significa que el Estado ha recuperado la posibilidad de dirigir el proceso económico y social de México. Lo trascendental es que, en lo sucesivo, el crédito no se manejará de acuerdo a los intereses privados, sino en función de los intereses públicos. Además se ha retirado a los ex-banqueros la posibilidad de incidir en la generación de los medios de pago que escapaban al control estatal. Esto último es fundamental en la lucha contra la inflación.

Otro elemento importante es que el Estado recuperó el manejo de los cambios de moneda extranjera, que es condición mínima indispensable para que un gobierno trate de iniciar un proceso de recuperación económica.

Retirando la concesión bancaria a la iniciativa privada, el Estado trata de orientar a los ex-banqueros hacia la inversión productiva de otras ramas. Existen elementos para afirmar que el Estado tratará de fortalecer formas de financiamiento más adecuadas a las necesidades nacionales, utilizando como mecanismo básico la bolsa de valores. Así, las funciones de captación recaerían en el sistema bancario mientras que las de inversión se canalizarían a través de la bolsa de valores. Si bien esta política no es una garantía contra la formación de grupos monopólicos sí es una medida contra el manejo privado del circulante monetario.

APENDICE BIBLIOGRAFICO

CAPITULO I

EL SISTEMA BANCARIO MEXICANO DEL SIGLO XX

LA REVOLUCION BANCARIA

- (1) McCaleb, Walter Flavius. Present and past banking in Mexico.
New York, Harper and Brothers Publishers,
1920.
XXI-269 p.
(BN, BCM)
- (2) DRESEL, Gustavo. Una noche de años y el despertar de la patria. Nuestros bancos de emisión y reflejos mundiales.
México, Tipografía Guerrero Hnos., 1920.
43 p.
(BBM)
- (3) GONZALEZ CORDERO, Santiago. ¿Cómo resolver el problema económico de México?
México, Talleres Tipográficos de
"La Convención", 1915.
16 p.
(BN)
- LACROIX, Manuel. Exposición de motivos y proyecto de ley para la creación de un banco de estado.
México, Tipografía Guerrero Hnos., 1915.
16 p.
(BCM)

- (4) ALVARADO, Salvador. Proyecto sobre organización bancaria.
México, Secretaría de Gobernación, Dirección de Talleres Gráficos, 1920.
85 p.
(BN)
- TREJO, Francisco. El banco único de emisión y las demás instituciones de crédito en México.
México, (s.e.), 1921.
2 vols.
(BN)
- (5) Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Convención bancaria de 1924.
México, Ed. Cultura, 1924.
274 p.
(BN)
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Comisión permanente de la convención bancaria.
México, Ed. Cultura, 1924.
402 p.
(BN)
- MANERO, Antonio. El Banco de México. (Sus orígenes y su fundación).
New York, F. Mayanes Impresos, 1926.
420 p.
(BENE, BBM)

"XLI (Cuarenta y uno) convención bancaria". Revista bancaria.

México, Asociación de Banqueros, 1975.

Vol.23

(BBM)

"La convención nacional bancaria; algunos conceptos importantes".

Industria Mexicana.

México, V. VIII, No 4, abril de 1976.

20 p.

(BBM)

CARDENAS LEBRIJA, Raúl. "Convención nacional bancaria".

Revista Hoy.

México, No. 1876, mayo de 1976.

(BBM)

"Memoria de la XLII convención bancaria, Acapulco Guerrero".

Revista Bancaria.

México, v. 24, No. 3, marzo de 1976.

(BBM)

"La convención bancaria y la situación económica".

Económica.

Vol. XI, No. 477, abril 5 de 1976.

(BBM)

México, leyes, estatutos, etc. Escritura constitutiva y estatutos del centro Bancario de la ciudad de México. S.C.L.

México. Tipografía La Academia, 1923

21 p.

(BBM)

(6)

MANERO, Antonio. La reforma bancaria en la revolución constitucionalista.

México. Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1958.

512 p.

(BCM, BBC, BBM)

LÓBATO LOPEZ, Ernesto. El crédito en México. Esbozo histórico hasta 1925.

México, FCE, 1945

316 p.

(BBM)

Baño Internacional, S.A. Informe que presentó a la XX convención bancaria reunida en Acapulco, Guerrero.

México, La Carpeta, S.A., 1954.

(s.p.)

(BBM)

CARRILLO FLORES, Antonio. Discurso pronunciado por el Lic.....Secretario de Hacienda y Crédito Público, en la sesión inaugural de la XXI convención nacional bancaria celebrada en Acapulco, Guerrero, el día 23 de abril de 1956.

México, Dirección de Prensa y Redacción de la Memoria, 1956.

19 p.

(BCM)

- (7) DUEÑES, Heliodoro. Los bancos y la revolución.
México, Ed. Cultura, 1945.
271 p.
(BBM, BENE)
- (8) AQUILERA SCHUNFELBERGER, Evangelina. El banco central en la política de desarrollo.
(Tesis, lic. en economía, ENE, UNAM).
México, (s.e.), 1958.
172 p.
(BENE)
- (9) ITURBIDE, Anibal de. Visión crítica retrospectiva del crédito en México.
(Selección de Estudios Latinoamericanos).
México, Pesa, 1963.
136 p.
(BCM, BBM)
- (10) RUIZ EQUIHUA, Arturo. El encaje legal. Instrumento fundamental de la política monetaria mexicana contemporánea. (Tesis, lic. en economía, ENE, UNAM).
México, Ed. Cultura, 1963.
141 p., cuadros.
(BBM)
- IMPONS ALVAREZ, Adolfo. El encaje legal y otras medidas de control utilizadas por el banco central. (Tesis, lic. en economía, ENE, UNAM).
México, Tesis Cruz, 1973.
117 p., cuadros
(BBM)

MARTINEZ PARRA, Enrique. Efectos del encaje legal en los rendimientos de las instituciones de crédito. (Tesis, lic. en economía, Escuela de Estudios Económicos y Sociales, Instituto Tecnológico Autónomo de México,) N.L., Monterrey (s.e.), 1967
98 p.
(BCM)

MARTINEZ OSTOS, Raúl. "Algunos aspectos de la política monetaria del Banco de México". El Trimestre Económico. México, FCE, 1944.
Vol. XI, No 42
p.p. 209-229, tablas y cuadros.
(BCM.)

BARRERA RIVERA, Ricardo. La regulación del crédito en México, evolución, efectos significativos y crítica. (Tesis, lic. en Economía, Escuela de Contabilidad, Economía y Administración, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey). N.L., Monterrey, Tesis Reséndiz, 1969.
67 p., diagramas y tablas
(BENE)

BARNETCHE MONTERO, Alicia. Instrumentos de control monetario y financiero del Banco de México. (Tesis, lic. en economía, ENE, UNAM). México, (s.e.), 1968
96 p.
(BCM)

- (II) BETT, Virgil M. Central banking in Mexico. Monetary policies and financial crisis, 1864-1940.
Michigan, School of Business Administration,
University of Michigan, 1957.
X-I23 p.
(BCM)
- (I2) FERNANDEZ HURTADO, Ernesto. Cincuenta años de banca central; ensayos conmemorativos 1925-1975.
México, FCE, 1976.
480 p.
(BBM)
- AGUILAR REED, Emma Gabriela. La banca central en Inglaterra, Estados Unidos y México.
(Tesis, lic. en derecho, Facultad de Derecho, UNAM).
México, (s.e.), 1961.
299 p.
(BCM)
- BETETA, Mario Ramón. "El banco central, instrumento del desarrollo económico de México".
Tres aspectos del desarrollo económico de México.
(Colección Sela num. 8)
México, Publicaciones Especializadas, S.A.,
1963.
p.p. 77-173
(BBM)

DOBSON, John A. The banco de Mexico; the development of a central bank in under-development economy.

(s.l.), University of Texas, 1956.

(s.p.)

(BCM)

FUENTES VIVANCO, Ignacio. El Banco de México y el desarrollo económico. (Tesis, lic. en economía, ENE, UNAM).

México, (s.e.), 1963.

181 p., cuadros.

(BENE)

"El Banco de México y el desarrollo económico y social"

El Mercado de Valores.

México, NAFINSA, 1976.

Año 36, No. 26, junio 28 de 1976.

(BBM)

Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Legislación sobre el Banco de México.

México, Departamento de Gráficas, SHCP, 1958.

436 p.

(BENE)

México, leyes, estatutos, etc, Ley orgánica del Banco de México, S.A. y otras disposiciones legales.

México, Ed. Información Aduanera de México, S.A., 1959

(s.p.)

(BBM)

EL SISTEMA BANCARIO

Congreso de la Unión. Leyes y disposiciones sobre instituciones de crédito y establecimientos bancarios.

México, Galas, 1925.

(BBM)

(I3)

México, leyes, estatutos, etc. Ley general de títulos y operaciones de crédito.

México, Independencia, 1932.

II4 p.

(BCM)

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La crisis económica en México y la nueva legislación sobre la moneda y el crédito.

México, Ed. Cultura, 1933.

520 p.

(BBM)

México, leyes, estatutos, etc. Nueva ley general de instituciones de crédito y organizaciones auxiliares y ley orgánica del Banco de México. 3 de mayo de 1941 y 26 de abril de 1941.

México, (s.e.), 1941.

175 p.

(BENE)

Cámara Nacional de Comercio e Industria de la Ciudad de México. Ley general de instituciones de crédito y organizaciones auxiliares.

México, (s.e.), 1941.

175 p.

(BENE)

HERNANDEZ, Octavio A. Derecho bancario mexicano.
Instituciones de crédito.
México, (s.e.), 1956.
2 vols.
(BBC)

Dirección General de Crédito. Legislación bancaria.
México, Secretaría de Hacienda y Crédito
Público, 1957.
4 vols.
(BCM)

México, leyes, estatutos, etc. Legislación bancaria. Ley general de instituciones de crédito y organizaciones auxiliares.
México, Editorial Porrúa, S.A., 1973.
363 p.
(BBC)

CUETO LEGASPI, Roberto del. Algunos aspectos destacados concernientes al origen y evolución de la legislación bancaria mexicana, 1521-1975.
México, (s.e.), 1975.
248 p.
(BCM, BBM)

Banco de México, S.A., Departamento Legal. Ley general de instituciones de crédito y organizaciones auxiliares; texto comparativo conforme a las reformas y adiciones del decreto del 29 de diciembre de 1974.
México, (s.e.), 1975.
(s.p.)
(BCM)

CUETO LEGASPI, Roberto del. "Origen y evolución de la legislación bancaria mexicana".

Revista fiscal y financiera.

México, agosto de 1976.

18 p.

(BBM)

ESTEVA RUIZ, Roberto. Los títulos de crédito en el derecho mexicano. (Escuela Bancaria Comercial).

México, Ed. Cultura, 1938.

404 p.

(BBM)

(I4)

SANCHEZ VALDEZ, José. Títulos de crédito innominados o atípicos (en derecho mexicano).

(Tesis, lic. en derecho, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UNAM).

México, Imp. Grafos, 1940.

55 p.

(BBM)

(I5)

BARRERA, Fernando. El artículo 193 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y el delito de fraude y falsedad. (tesis, lic. en derecho, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UNAM).

México, A. Mijares y Hno., 1940.

76 p.

(BBM)

ROSALES MIRANDA, Manuel. Los títulos de crédito incompletos; estudio sobre quiénes pueden llenar las menciones y requisitos de que carezca un título de crédito incompleto y la responsabilidad penal en que incurran los que están autorizados por ley. (Tesis, lic. en derecho, Facultad de Derecho, UNAM). México, (s.e.), 1943.
(BBM)

MORENO DIAZ, Carlos. Diferentes aspectos de la caducidad de los títulos. (Tesis, lic. en derecho, Facultad de Derecho, UNAM). México, (s.e.), 1944.
47 p.
(BBM)

AGUAYO, Abraham F. Usufructo de títulos de crédito. (Tesis, lic. en derecho, Facultad de Derecho, UNAM). México, (s.e.), 1945.
76 p.
(BBM)

RIVERO SOLANA, Juan M. Desnaturalización de los títulos al portador por el intervencionismo de estado y la reglamentación bancaria. (Tesis, lic. en derecho, Facultad de Derecho, UNAM). México, (s.e.), 1945.
63 p.
(BBM)

VALDEZ LUNA, Casimiro. Fundamento teórico del artículo 100 de la ley de títulos y operaciones de crédito. (Tesis, lic. en derecho, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UNAM)..
México, (s.e.), 1945.
63 p.
(BBM)

VICENTE Y GELLA, Agustín. Los títulos de crédito en la doctrina de derecho positivo.
México, Editora Nacional, S.A., 1948.
443 p.
(BBM)

BROWN, M. Ralph. Mexican revolutionary bills 1913-1917.
(s.p.i.)
(BBM)

(16)

CERVANTES AHUMADA, Raúl. Títulos y operaciones de crédito.
México, Ed. Porrúa, 1954.
449 p.
(BBM)

TENA, Felipe de J. Títulos de crédito.
México, Ed. Porrúa, S.A., 1956.
378 p.
(BBM)

GAYTAN, Carlos. Billetes en México.
México, Ed. Diana, S.A., 1965.
150 p., ilus.
(BENE)

CANDANO ALVAREZ DEL CASTILLO, Mauro Alejandro.
Solidaridad activa en materia de títulos de crédito.
México, Escuela Libre de Derecho, 1975.
(s.p.)
(BCM)

AGUILAR MONTEVERDE, Alonso. Esquema de derecho bancario de las instituciones de crédito en México. (Tesis, lic. en economía, ENE, UNAM).
México, Ed. Bolívar, 1944.
142 p.
(BBM)

(I7) BETETA, Mario Ramón. El sistema bancario mexicano y el banco central.
México, CEMLA, 1964.
39 p.
(BCM)

DIVES LEON, Julián. El sistema bancario mexicano y la canalización del crédito.
México, Ed. Quetzalcóalt, S.A., 1971.
125 p., cuadros.
(BBM)

RODRIGUEZ GUZMAN, Mario. Las instituciones de crédito y su influencia en la economía nacional.
México, UNAM, 1973.
(s.p.)
(BENE)

RUIZ Z., Antonio. "El sistema bancario de México"
Industria Mexicana.

Vol. VIII, No. 4, abril de 1976.

14 p.

(BBM)

"Banca privada, rumores y banca oficial".

Revista Hoy.

México.

No. 1871, abril de 1976.

41 p.

(BBM)

"Desarrollo crediticio y financiero de México".

El Mercado de Valores.

México.

No. 17, abril de 1976.

304 p.

(BBM)

"Los principales bancos de México en cuanto a su activo total".

Análisis económico.

Vol. XI, No. 493, agosto de 1976.

3 p.

(BBM)

(18)

SOLANA GUTIERREZ, Mateo. El banco de estado.

(Una teoría de derecho público). La evolución bancaria mexicana y el fenómeno de su escándalo permanente.

México, Editora del Continente, 1943.

90 p.

(BBM)

SANCHEZ CUEN, Manuel. El crédito a largo plazo en México. Reseña histórica.

México, Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, 1958.

(BBM, BENE)

Banco Nacional Hipotecario y de Obras Públicas.

Promoción y financiamiento enero-junio 1960.

México, Ed. Stylo, 1960.

100 p., cuadros, ilustraciones.

(BBM)

COBOS, José Antonio. El Banco Nacional de Fomento Cooperativo, S.A. de C.V.; antecedentes, objetivos, actividades.

México, (s.e.), 1961.

19 p.

(BBM)

TORRES BRAVO, Camilo. El crédito y los miembros del ejército y la armada. (Tesis, lic. en economía, ENE, UNAM).

México, (s.e.), 1964.

174 p., cuadros e ilustraciones.

(BBM, BENE)

RODRIGUEZ G. GAYTAN, Nilda Claris. El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos de México. (Tesis, lic. en economía, ENE, UNAM).

México, (s.e.), 1968.

156 p., gráficas.

(BBM)

TUERO RUIZ, Jaime. El Banco Nacional de Fomento Cooperativo. (Tesis, lic. en derecho, Facultad de Derecho, UNAM).
México, Visant, 1969.
143 p., ilus.
(BBM)

(19)

Dirección General de Estudios Administrativos.
Base legal de los organismos descentralizados, empresas de participación estatal e instituciones de crédito.
México, Secretaría de la Presidencia, 1974.
438 p.
(BCM)

FORTEZA ARELLANO, Juan Luis. La banca nacional en México. (Tesis, lic. en economía, ENE, UNAM).
México, (s.e.), 1964.
255 p., cuadros.
(BENE)

URRUTIA VALDIVIESO, Carlos Jeremías. Algunos aspectos de la participación de los bancos nacionales en el desarrollo económico de México. (Tesis, lic. en economía, ENE, UNAM)
México, Policromía, 1964.
114 p., tablas.
(BENE)

(20)

AMLER GUERRA, Carlos Walter. Participación de la banca nacional en el desarrollo económico de México. (Tesis, lic. en economía, ENE, UNAM)
México, Teotihuacan, 1966.
145 p., cuadros.
(BENE)

ROQUENI SERRANO, Alfonso. Las relaciones industriales en la banca pública. (Tesis, lic. en relaciones industriales, Escuela de Relaciones Industriales, Universidad Iberoamericana).
México, (s.e.), 1972.
107 p., ilus.
(BBM)

"Sostiene la banca oficial su crecimiento".
Análisis Económico.
Vol. XI, No. 491, julio de 1976.
3 p.
(BBM)

LASHERAS GARCIA, Alejandro. La banca de depósito en México. (Tesis, lic. en economía, Instituto Tecnológico Autónomo de México).
México, ITAM, 1964.
99 p.
(BCM)

GRAUJA ALMADA, Emilio. La banca de depósito en México. (Tesis, lic. en economía, ENE, UNAM)
México (s.e.), 1965.
130 p., cuadros.
(BENE)

CRETIEN, Paul Dudley. Deposit bank response to changes in central bank policy: Mexico 1945-1965. (Tesis, doctor of philosophy, University of Texas, 1968).
X- 216 p.
(BCM)

GARCIA GUERRA, Raymundo Mario. El crédito a través de la banca de depósito en México. (Tesis, lic. en administración de empresas, Facultad de Comercio y Administración, UNAM).
México, GISA, 1969.
(BBM)

FREEMAN CABALLERO, Sergio. Aspectos contables y administrativos de la banca de depósito en México. (Tesis, Escuela Superior de Comercio, IPN).
México, Tesis Reséndiz, 1970.
123 p., ilus.
(BBM)

(21)

GARCIA RAMIRO, Juan Javier. La práctica de la banca comercial en México. (Tesis, lic. en economía, ENE, UNAM).
México, (s.e.), 1970.
102 p.
(BENE)

~~Mexletter~~ Investment Counsel. Mexican bank deposits. (Suplemento de la revista Mexletter).
México, Mexletter Investment Counsel, 1972.
16 p., tablas
(BBC)

SANCHEZ HERRERO, Santiago. La experiencia mexicana en tarjetas de crédito bancario.
México, Banco de México, 1971.
27 p., cuadros.
(BBM)

FREGOSO SAUCEDO, José Alberto. Efectos de las tarjetas de crédito bancarias en México en los diferentes niveles socio-económicos. (Tesis, lic. en economía, ENE, UNAM). México, (s.e.), 1970.
126 p.
(BENE, BBM)

ACEVEDO GARCIA, Edmundo. La tarjeta de crédito en México. (Tesis, lic. en administración de empresas, Facultad de Comercio y Administración de Empresas, UNAM). México, (s.e.), 1972.
53 p.
(BBM)

AGUILAR PONCE, Edna Sonia. Las tarjetas de crédito bancario y su mercado en México. (Tesis, lic. en economía, ENE, UNAM). México, Impresiones Aries, 1972.
114 p., cuadros.
(BENE)

(22)

PORTILLO ZARATE, Eligio. Funcionamiento y desarrollo de las tarjetas de crédito bancarias en México. (Tesis, contador público, Escuela Superior de Comercio y Administración, IPN). México, (s.e.), 1974.
126 p.
(BBM)

PEREZ GUTIERREZ, Víctor. La sistematización de datos en el servicio nacional de información de crédito bancario. (Tesis, lic. en economía, ENE, UNAM). México, (s.e.), 1973.
91 p.
(BBM)

- (23) VELAZQUEZ, Carlos A. Automatización del crédito bancario a empresas.
México, CEMLA, 1976.
89 p., ilus.
(BBM)
- (24) PACHECO MORALES, Norma. La expansión de la banca de depósito en México y establecimiento de sucursales. (Tesis, lic. en economía, ENE, UNAM).
México, (s.e.), 1971.
156 p., cuadros.
(BENE)
- ARIZMENDI BELTRAN, Antonio. Factores económicos que determinan la política de expansión de oficinas bancarias en México. (Tesis, lic. en economía, Escuela de Estudios Económicos y Sociales. Instituto Tecnológico Autónomo de México).
México, (s.e.), 1967.
179 p., cuadros.
(BCM)
- (25) GONZALEZ JAMESON, Manuel. La banca de depósito y la concentración bancaria en México. (Tesis, lic. en economía, ENE, UNAM).
México, (s.e.), 1966.
108 p., cuadros.
(BENE)
- SANTIAGO BECERRA, Antonio. "Evolución de la banca privada en el lapso 1971-1976".
Boletín Financiero.
Nos. 62, 63 y 64, febrero- abril de 1976.
(BBM)

MENDEZ AVIÑA, Jesús. Las tendencias del mercado bancario. (Tesis, lic. en economía, ENE, UNAM).

México, (s.e.), 1971.

118 p., cuadros y gráficas.

(BENE, BCM)

VILLARREAL MORENO, Luis. La técnica presupuestal y su aplicación en un banco de depósito.

(Tesis, contador público, IPN).

México, (s.e.), 1975.

99 p., ilus.

(BBM)

VARGAS LICONA, Ricardo. Los certificados de depósito bancario como instrumentos recientes creados de captación de recursos en el sistema financiero; análisis de su aparición en el mercado de México.

Nuevo León, (s.e.), 1975.

56 p., ilus.

(BCM, BBM)

"En breve, los reglamentos sobre banca múltiple"

Análisis Económico.

Vol. XI, No. 469, febrero de 1976.

(BBM)

(26) "Reglas para el establecimiento y operación de bancos múltiples".

Diario oficial.

No 14, marzo 18 de 1976.

7 p.

(BBM)

"Establecimiento de bancos múltiples"

El Mercado de Valores.

México.

No. 15, abril de 1976.

271 p.

(BBM)

"SOMEX: la banca mixta; nuevos conceptos,
nuevas perspectivas".

Expansión.

Vol. VIII, No. 194, julio 7 de 1976.

24 p.

(BBM)

BAILLERES, Alberto. Algunos aspectos de las
sociedades de crédito hipotecario en
México. (Tesis, lic. en economía, Escuela
de Economía, Instituto Tecnológico de
México).

México, Ed. Cultura, 1957.

187 p., ilus.

(BBM)

"Persiste el alto ritmo de crecimiento de
la banca hipotecaria".

Análisis Económico.

Vol. XI, No. 467, enero de 1976.

7 p.

(BBM)

RAMIREZ CASTAÑEDA, Alejandro. Régimen de depó-
sito legal para sociedades de crédito hipo-
otecario. (Tesis, IPN).

México, (s.e.), 1976.

(BBM)

(27) "1975 fue un excelente año para las sociedades hipotecarias".

Análisis Económico.

Vol. XI, No. 469, febrero de 1976.

3 p.

(BBM)

(28) CERVON ANDALCO, Alfredo. Las uniones de crédito en México. (Tesis, contador público, Escuela Superior de Comercio y Administración, IPN). México, (s.e.), 1967.

113 p.

(BBM)

SALAZAR FERRER, Francisco. Aspectos generales sobre el funcionamiento y organización de las uniones de crédito. (Tesis, contador público, Escuela Superior de Comercio y Administración, IPN).

México, Tesis Reséndiz, 1967.

165 p.

(BBM)

BERUMEN, Martín Juan. Breve estudio sobre las operaciones de crédito de las uniones de crédito. (Tesis, contador público, Escuela de Estudios Contables, Instituto Tecnológico Autónomo de México).

México, (s.e.), 1968.

93 p.

(BBM)

VELAZQUEZ ALARCON, Armando. Catálogo general de cuentas para instituciones de crédito y uniones de crédito.

México, Ed. Contables y Administrativas, S.A., 1976⁴

115 p.

(BBM)

Uniones de crédito.

México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1976.

7 p.

(BBM)

(29)

CONTRERAS CALVA, José Luis. Las cámaras de compensación de los títulos de crédito. (Tesis, lic. en derecho, Facultad de Derecho, UNAM). México, (s.e.), 1957.

109 p., ilus.

(BBM)

NAVARRO RIOS, Genoveva. La compensación bancaria en México. (Tesis, contador público, Escuela Superior de Comercio y Administración, IPN). México, Tesis Reséndiz, 1960.

108 p., mapas y diagramas.

(BBM)

Ciencias de Información, S.A. Report on the mechanization of the Mexico city local clearing house; prepared for the Banco de México, S.A. México, Mexican Subsidiary of Computer Sciences Corporation, 1965.

8 p., ilus.

(BBM)

CAMPOS SALGADO, Francisco. Las cámaras de compensación en el sistema bancario mexicano.

(Tesis, lic. en derecho, Facultad de Derecho, UNAM).

México, (s.e.), 1969.

261 p.

(BBM)

Asociación de Banqueros de México. Compensación en plazas donde no existen oficinas del Banco de México.

(s.l.), (s.e.), 1970.

(s.p.) ilustr.

(BBM)

(30)

ALONZO CASTILLO, Roberto N. El servicio de compensación en México. (Tesis, lic. en administración de empresas, UNAM).

México, Tesis Reséndiz, 1972.

60 p.

(BBM)

FRAGOSO PEREZ, Teresa Irma. El aspecto legal de la compensación del cheque. (Tesis, Facultad de Derecho, UNAM).

México, Tesis Reséndiz, 1975.

92 p.

(BBM)

CANCHOLA, Antonio. El certificado de depósito y el bono en prenda.

México, Ed. Jus, 1947.

171 p.

(BENE)

Bodegas de Depósito, S.A. Instrumentos que unen el crédito a la producción y al comercio; los certificados de depósito y los bonos de prenda.

México, (s.e.), 1966.

23 p.

(BBM)

PARIENTE ALGARIN, Antonio. Análisis e interpretación de los estados financieros de los bonos de depósito.

México, (s.e.), 1968.

80 p.

(BBM)

TREVIÑO DIAZ, Raúl. Los almacenes generales de depósito, los certificados de depósito y los créditos mercantiles prendarios en México.

Monterrey, N.L., A.B.M., Comité de Almacenes Generales de Depósito, 1968.

28 p.

(BBM)

(31)

Asociación de Banqueros de México, Comité de Almacenes Generales de Depósito. Los créditos prendarios garantizados por mercancías.

México, A.B.M., 1973.

24 p., illus.

(BBM)

(32)

Almacenadora Serfin. El crédito prendario garantizado por mercancías aumenta. Consideraciones para el banquero.

(s.p.i.)

(BBM)

MEXICO Y LA BANCA INTERNACIONAL

(33)

Convenio celebrado el 25 de julio de 1930 entre los Estados Unidos Mexicanos y el Comité Internacional de Banqueros con Negocios en México.

(s.p.i.)

(s.p.)

(BBM)

Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Comité Internacional de Banqueros con Negocios en México.

(s.p.i.)

(s.p.)

(BBM)

(34)

URQUIDI, Víctor L. y Consuelo Meyer L'Epée.

Memorándum sobre las operaciones de México con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

México, Banco de México, S.A., Departamento de Estudios Económicos, 1946.

(s.p.)

(BCM)

International Bank for Reconstruction and Development. Contrato de préstamo GIO-ME del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y documentos conexos.

(s.p.i.)

(s.p.)

(BBM)

- (35) OLIVARES SOSA, Edmundo, México, el Banco Inter-
nacional de Reconstrucción y Fomento y el
Banco Interamericano de Desarrollo.
(Tesis, lic. en economía, ENE, UNAM).
México (s.e.), 1965.
39 p.
(BBM, BENE)
- (36) International Bank for Reconstruction and
Development. Loan agreement (power-program
1962) between International Bank for Recons-
truction and Development and Comision Fede-
ral de Electricidad and Nacional Financiera,
S.A.
Washington, (s.e.), 1962.
33 p., ilus.
(BBM)
- Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.
Discurso del C. Lic. Antonio Carrillo Flores
en la junta de gobernadores del Fondo Mone-
tario Internacional y del Banco Internacional
de Reconstrucción y Fomento.
(s.p.i.)
(s.p.)
(BBM)
- International Bank for Reconstruction and
Development. The world bank group in
Mexico.
Washington, (s.e.), 1967.
13 p., ilus.
(BCM)

- (37) ORTIZ MENA, Antonio. Discurso pronunciado en la primera reunión de gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo.
México, Dirección General de Prensa, 1960.
9 p.
(BBM)

Banco de México, S.A. Memoria. Primera reunión de técnicos sobre problemas de banca central del continente americano.
México, Ed. Cultura, 1960.
(s.p.)
(BBM)

- (38) Cámara Nacional de la Industria de Transformación. Un llamado de atención sobre la situación del crédito.
México, CNIT, 1952.
17 p.
(BBM)

"México ante el grupo de los 24".
El Mercado de Valores.
México.
Año 36, enero 12 de 1976.
(BBM)

- (39) "Crédito del Banco Mundial para FONEI".
El Mercado de Valores.
México.
Año 36, febrero 16 DE 1976
(BBM)

"Crédito del exterior por 2,625 millones".

El Mercado de Valores.

México.

Año 36, agosto 23 de 1976.

(BBM)

"El mayor préstamo".

Tiempo.

México.

Vol. 69, octubre 18 de 1976.

(BBM)

(40)

"Préstamo británico de 100 millones de libras para expansión de SICARTSA".

Revista Latinoamericana de Siderurgia.

México.

No. 195, 1976.

(BBM)

"Préstamo de 800 millones de dólares".

El Mercado de Valores.

México.

Año 36, noviembre 22 de 1976.

(BBM)

CAPITULO II

EL SISTEMA MONETARIO POSREVOLUCIONARIO

LA REVOLUCION Y EL PATRON MONETARIO

(I) GAYTAN, Carlos. La revolución mexicana y sus monedas.

México, Ed. Diana, 1971.

252 p., ilus.

(BCM, BBM)

BUTTREY, Theodore V. Jr. Guía de las monedas decimales mexicanas. 1863-1963.

Racine, Wisconsin, Ed. Whitman, 1963.

124 p., tablas e ilus.

(BBM)

DELGADO, Ricardo. Las monedas jaliscienses durante la época revolucionaria; ensayo numismático.

Guadalajara, Jal., Talleres Gráfica, 1938.

284 p., ilus.

(BBM)

SANCHEZ GARZA, J. y Howland Wood. La moneda revolucionaria de México, 1913-1917.

México, Talleres Gráficos del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, 1933.

55 p., láminas.

(BCM)

- (2) BARRERA LOVALLE, Francisco. La cuestión monetaria en México.
México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret,
1914.
175 p.
(BBM)
- (3) AVALOS, José F. México próspero: su política financiera y su política agraria.
Washington, D.C. (s.e.), 1915.
42 p.
(BN)
- CALVA Y DEL POZO, Baraquiel. En honor de mi bandera. Proyecto político y financiero para el pago o amortización de la moneda revolucionaria y del mejoramiento económico del pueblo mexicano .
Puebla, (s.e.), 1915.
52 p.
(BCM, BN)
- (4) México, leyes, estatutos, etc. Decreto sobre casas de cambio.
Querétaro, (s.e.), 1916.
3 p.
(BBM)
- (5) SAMOHANO FLORES, Mario. Los pagos y la moneda de papel ante los principios del derecho.
Mérida, Yuc., (s.e.), 1918.
(s.p.)
(BN)

- (6) KEMMERER, Edwin Walter. "Inflación y revolución (la experiencia mexicana de 1912 a 1917)". Problemas agrícolas e industriales de México.
Num. I-2 vol. 5.
México, 1953.
(BBM)
- (7) KEMMERER, Edwin W. Sistema monetario de México. Reformas propuestas.
México, Comisión de Organización Administrativa y Financiera, 1917.
96 p., cuadros, gráficas y tablas.
(BCM, BENE, BBM)
- (8) CERON CAMARGO, Thomas. Por el honor de la América Latina. (Refutación al folleto "El sistema monetario de México", del señor E.W. Kemmerer, profesor de la Universidad de Princeton).
México, Imp. Victoria, 1918.
264 p., cuadros.
(BBM)
- MAGNON, Adolfo. Proyecto de reformas al actual sistema monetario de México, incluyendo observaciones a reformas de la misma índole presentadas últimamente por el sr... a la consideración de la Comisión de Reorganización Administrativa y Financiera de México.
Veracruz, Talleres Tipográficos de la Mercantil, 1918.
23 p.
(BN)

MEXICO Y LA CRISIS MONETARIA INTERNACIONAL.

CREEL, Enrique C. Estudio sobre finanzas, bancos y ley monetaria de la República Mexicana.
México, Imprenta Mesones, 1930.
126 p., ilus, cuadros y tablas.
(BCM)

(9) QUINTANA, Miguel Angel. Los ensayos monetarios como consecuencia de la baja de la plata. El problema de la plata y el de la moneda de plata en el mundo y en México.
México, UNAM, 1931.
223 p.
(BN)

(10) CUADRON SANTIESTEBAN, José Ma. Análisis histórico de la plata como moneda.
México, (s.e.), 1948.
94 p., ilus.
(BBM, BCM)

(11) DANNER, Adolfo. La plata libre es la salvadora de México.
México, (s.e.), 1932.
25 p.
(BN)

(12) PEREZ DUARTE, Constantino. La crisis mundial y la depreciación de la plata.
México, Ed. de Ingeniería y Arquitectura, 1931.
24 p., tablas y gráficas.
(BN, BBM)

MIRANDA, Agustín M. Oro y plata.

México, (s.e.), 1932.

46 p.

(BBM)

(I3) CALLES, Plutarco Elías. La rehabilitación de la plata como moneda.

Entrevista exclusiva con el "Nacional".

México, Imp de la Sría. de Relaciones Exteriores.

46 p.

(BN)

(I4) PEREZ DUARTE, Constantino. "Una solución a la crisis económica mundial"

Temario económico financiero.

México, SRE, 1943.

63-95 p.p.

(BBM)

CARRILLO TRUJILLO, María Myrna. La historia de la moneda de México.

(s.p.i)

(BBM)

CASTELLANOS, Francisco Javier. La plata en el mercado mundial (1900-1961)

México, Talleres Gráficos de la Nación, 1961.

38 p.

(BBM)

EL BLOQUE DEL DOLAR Y LA CONSOLIDACION DEL
ESTADO MEXICANO.

- (I5) OCADIZ ARNAUD, Julio. Una década de política platista. (Tesis, lic. en economía, ENE, UNAM).
México, (s.e.), 1943.
106 p, cuadros.
(BCM)
- (I6) Secretaría de Relaciones Exteriores. Temario económico y financiero.
México, S.R.E., 1934.
312 p.
(BBM)
- (I7) CASASUS, Joaquín D. "Monometalismo oro y bimetalismo"
Temario económico y financiero.
México, S.R.E., 1934.
45-62 p.p.
(BBM)
- (I8) ZEVADA, Manuel J. "Estabilización de la moneda por la adopción de un nuevo sistema bimetalista: el sinmetalismo".
Temario económico y financiero.
México, S.R.E., 1934.
99-119 p.p.
(BBM)
- (I9) REQUENA, José Luis. "Programa para el establecimiento del sistema bimetalista panamericano".
Temario económico y financiero.
México, S.R.E., 1934.
121-146 p.p.
(BBM)

PEREZ DUARTE, Constantino. "La unión económica panamericana; un sistema monetario común".

Temario económico y financiero.

México, S.R.E., 1934.

147-169 p.p.

(BBM)

COSIO VILLEGAS, Daniel. "Estudio sobre la creación de un organismo económico financiero panamericano".

Temario económico y financiero.

México, S.R.E., 1934.

171-227 p.p.

(BBM)

GURRIA URGEL, Oswaldo. "Consideraciones acerca de los males que ha tenido el abandono de la plata en sus usos monetarios".

Temario económico y financiero.

México, S.R.E., 1934.

229-287 p.p.

(BBM)

SANCHEZ PONTON, Luis. "El problema de las deudas".

Temario económico y financiero.

México, S.R.E., 1934.

289-312 p.p.

(BBM)

(20)

SEPTIEN, Alfonso. La última reforma monetaria.

México, Publicaciones de la Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación correspondiente de la de España, 1936.

17 p.

(BBM, BN)

LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL.

CARRILLO FLORES, Antonio. "El sistema monetario de México y el estado de guerra".

Investigación Económica.

México, FCE, 1942.

Vol. II, No. 4

375-378 p.p.

(BCM, BENE)

(21) VILLASEÑOR, Eduardo. "El problema de la escasez de moneda fraccionaria".

Investigación Económica.

México, FCE, 1943.

Vol. III, No. 3

213-222 p.p.

(BCM, BENE, BN)

(22) MORENO CASTAÑEDA, Gilberto. El nuevo orden monetario internacional de México. Un plan para volver al seno del patrón oro.

Guadalajara, Jal., Ed. Gráfica, 1944.

162 p.

(BCM, BENE, BBM)

CONGRESO MEXICANO DE CIENCIAS SOCIALES II.

El alza del precio de la plata y la moneda del pueblo mexicano.

México, Ed. mimeografiada, 1945.

(s.p.)

(BBM)

CARRILLO FLORES, Antonio. El sistema monetario mexicano.

México, Ed. Cultura, 1946.

30 p.

(BCM)

(23)

Tiempo.

México, Sanchez y Cia, Sucs, S.A. 1942.

semanal

(BBM, BN)

CAPITULO III

LA POLITICA MONETARIA

LA POLÍTICA MONETARIA: DEVALUACION Y CUANTIFICACION DEL CIRCULANTE.

SIMPSON, Eyler N. Recent development in Mexico
in the field of money and banking.
México, Institute of Current World Affairs,
1932.
XII-80 p., gráficas y tablas.
(BBM)

(I) México Confederación de Cámaras de Comercio e
Industria. La actual depreciación de nues-
tra moneda.
México, Confederación de Cámaras Nacionales
de Comercio e Industria, 1938.
56 p., gráficas.
(BCM)

PANI, Alberto. El problema supremo de México; en-
sayo de crítica constructiva de la política
financiera.
México, Inversiones A.R.P.A., 1955
202 p.
(BCM, BBM)

GURZA, Jaime. Las funciones monetarias del Banco
de México.
México. (s.e.). 1941.
181 p., cuadros y tablas.
(BCM)

- (2) TORRES Gaytán, Ricardo. La política monetaria mexicana.
México, Librería Ariel, 1944.
289 p.
(BBM, BBC)
- URQUIDI, Víctor L. Tres lustros de experiencia monetaria en México. Algunas enseñanzas.
México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1945.
56 p.
(BBM)
- (3) PADILLA, Enrique. "La devaluación del peso mexicano; cuatro conferencias".
El Trimestre Económico.
México.
Vol. XV, No. 59
p.p. 396-412
(BCM)
- MERLA, Pedro. La urgencia de rehabilitar nuestra moneda.
México, Mimeografías Tipográficas de Jaquez e hijos, 1951.
63 p., cuadros.
(BENE)
- (4) CARRANZA EDWARDS, Carlos. La devaluación monetaria de 1954. Análisis de sus causas y consecuencias. (Tesis, lic. en economía, ENE, UNAM).
México, Impresos Offsali-g, S.A., 1967.
290 p.
(BBM)

CERVANTES, Manuel. La moneda en México.
México, (s.e.), 1954.
99 p.
(BBM)

FERNANDEZ HURTADO, Ernesto. "La experience mone-
taire du Mexique".
Sobretiro de Economía Apliqueé. Archives
de L'Institute de Science Economique Apli-
queé.
Paris, Presses Universitaires de France, 1955
Vol. IV, No. 4, octubre-diciembre de 1956.
p.p. 475-492.
(BENE)

(5) ITURBIDE, Aníbal de. Política monetaria y crédito.
México, (s.e.), 1959.
30 p.
(BBM)

(6) CUETO, Héctor Hugo del. Cuando el peso valía más
que el dólar....Ensayo histórico de las de-
valuaciones monetarias en México.
México, Impresora Juan Pablos, 1959.
401 p., cuadros.
(BCM)

(7) SOLANA Y GUTIERREZ, Mateo. Las devaluaciones en
México. ¿Cual será la política económica de
Adolfo López Mateos?
México, Libro-Mex Editores, 1958.
192 p.
(BBM)

DAVILA GOMEZ PALACIOS, Roberto. Inconvertibilidad monetaria y comercio franco-mexicano.

(Tesis, lic. en economía, ENE, UNAM).

México, Ramírez Editores, 1959.

130 p., tablas.

(BBM)

HERNANDEZ LARA, Leopoldo. Las devaluaciones monetarias y la política del Banco de México.

(Tesis, lic. en economía, ENE, UNAM).

México, (s.e.), 1966.

(BBM)

FERNANDEZ LEAL AVILA, Roberto. Los acontecimientos económicos de México y la política monetaria. 1929-1945. (Tesis, lic. en economía, ENE, UNAM).

México, (s.e.), 1963.

92 p.

(BBM)

GARCIA SOLORZANO, Bulmaro. Problemas monetarios y del desarrollo económico de México.

México, Talleres de Avelar Hnos. Impresores, 1963

334 p.

(BBM)

GARZA BOTELLO, Eugenio. Algunos aspectos de la política monetaria en el desarrollo económico de México. (Tesis, lic. en economía, Escuela de Contabilidad, Economía y Administración, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey).

(s.l.), (s.e.), 1963.

(s.p.)

(BBM)

- (8) LOPEZ DE LA VEGA, Cecilia. La oferta monetaria en México. (Tesis, lic. en economía, ENE, UNAM).
México, Tesis Reséndiz, 1968.
76 p.
(BBM)
- (9) RAMIREZ SOLANO, Ernesto. Un ensayo teórico sobre la expansión monetaria en México. (Tesis, lic. en economía, ENE, UNAM).
México, Impresiones Salinas, 1957.
211 p., cuadros.
(BBM)
- DERBECKER AGUIRRE, Luis. El comportamiento de la oferta monetaria mexicana; un análisis causal. (Tesis, lic. en economía, Escuela de Contabilidad, Economía y Administración, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey).
Monterrey, Nuevo León, (s.e.), 1963.
62 p., ilus.
(BBM)
- (10) MORENO NORIEGA, Luis Ernesto. Algunos aspectos relativos a la contabilidad y auditoría de la emisión de la moneda en la banca central de México. (Tesis, contador público, Escuela Nacional del Comercio y Administración, UNAM) México, (s.e.), 1965.
155 p.
(BBM)

(II) . MAYDON GARZA, Francisco. Elaboración de hipótesis explicativas de los cambios en la demanda de dinero en México 1955-1968. (Tesis, lic. en economía, Facultad de Economía, Universidad de Nuevo León).
Monterrey, N.L., (s.e.), 1970.
20 p., cuadros y gráficas.
(BENE)

CHANES CHANES, Rúbén. Metodología de un análisis monetario y proyección del presupuesto monetario. (Tesis, lic. en economía, Instituto Tecnológico Autónomo de México).
México, Tesis Reséndiz, 1964.
70 p., cuadros.
(BCM)

MONTEMAYOR, Aurelio Héctor. La demanda de dinero; el caso de México. (Tesis, lic. en economía, Facultad de Economía, Universidad de Nuevo León).
Monterrey, N.L., (s.e.), 1969.
87 p., cuadros.
(BBM)

(I2) RUIZ EQUIHUA y Leopoldo SOLIS. Aspectos generales de los instrumentos de política monetaria y crediticia en México.
México, Banco de México, S.A., 1966.
26 p., cuadros.
(BBM)

GOMEZ URRUTIA, Napoleón. Política monetaria y equilibrio externo. (Tesis, lic. en economía, ENE, UNAM) México, (s.e.), 1968.
106 p., cuadros.
(BBM)

OTEYSA FERNANDEZ, José Andrés. La política monetaria de desarrollo; el caso de México. (Tesis, lic. en economía, ENE, UNAM).

México, (s.e.), 1966.

133 p., cuadros.

(BBM)

PESCADOR SOSA, Gloria. Un modelo de política monetaria y el sector externo. (Tesis, lic. en economía, ENE, UNAM).

México, (s.e.), 1971.

103 p., cuadros.

(BBM)

SMALL, Leslie W. An analysis of mexican monetary management 1945-1969.

Indiana, Faculty of the Graduate School, 1973.

146 p., ilus.

(BBM)

RIZZO, Sócrates C. Un análisis de las causas de crecimiento de la oferta y la demanda de dinero en México; 1955-1970. (Tesis, lic. en economía, Facultad de Economía, Universidad Autónoma de Nuevo León).

Monterrey, N.L., (s.e.), 1972.

31 p., cuadros y gráficas.

(BBM)

MARTINEZ CALDERAS, Raúl Alejandro. Política monetaria contra política fiscal. (Tesis, lic. en economía, ENE, UNAM).

(s.l.), (s.e.), 1972.

(s.p.)

(BBM)

CASO, Rafael Agustín. El efecto de las variables monetarias en el crecimiento del producto real a corto plazo: el caso de México.

México, (s.e.), 1976.

44 p.

(BBM)

CALZADA HERNANDEZ, María Luisa. La teoría de la demanda monetaria; el caso de México. (Tesis, lic. en economía, ENE, UNAM).

México, (s.e.), 1968.

301 p., gráficas.

(BBM)

DIAZ DE LA GARZA, Guillermo. Una pequeña duda en la demanda de dinero en el caso de México. (Tesis, lic. en economía, Facultad de Economía, Universidad de Nuevo León).

Monterrey, N.L., (s.e.), 1973.

32 p.

(BBM)

GENEL GARCIA, José Luis. Demanda de dinero. (Alguna evidencia empírica para el caso de México.) (Tesis, lic. en economía, ENE, UNAM).

México, Guadarrama Impresores, S.A., 1971.

40 p., cuadros.

(BBM)

GOMEZ OLIVER, Antonio. La política monetaria y el nivel de precios en México.

México, CEMLA, 1974.

84 p., cuadros y gráficas.

(BCM)

ESTABILIDAD NACIONAL, DESEQUILIBRIO
INTERNACIONAL.

PEREZ LOPEZ, Enrique. "El desarrollo económico de México y su estabilidad monetaria".

El Trimestre Económico.

México, FCE, 1958.

Vol. XXV, No. 3

p.p. 378-386

(BBM, BCM)

SIEGEL, Barry N. Inflación y desarrollo: las experiencias de México.

CEMLA, vol. 20

México, Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, 1960.

199 p.

(BCM, BBM)

- (I3) RAMIREZ GOMEZ, Ramón. La posible revalorización del oro y sus efectos en la economía de México.
(Problemas económicos de nuestro tiempo).
México, ENE, UNAM, 1961.
56 p., cuadros.
(BCM)

- (I4) VALDEZ MARTINEZ, Gustavo Adolfo. México ante el dólar. (Tesis, lic. en economía, ENE, UNAM).
México, (s.e.), 1970.
231 p., ilustraciones.
(BBM)

- (I5) PULIDO ALVAREZ, Emilio Rafael. México ante una crisis monetaria internacional. (Tesis, lic. en economía, ENE, UNAM).
México, (s.e.), 1969.
(BBM)

Internacional Reports Inc. The future of the mexi-
can peso: Mexico's internal and external liqui-
dity outlook.

New York, (s.e.), 1971.

52 p., cuadros.

(BENE)

(I6)

Asociación Nacional de Economistas Consultores, A.C.

La crisis monetaria internacional y sus repercu-
siones en la economía mexicana.

México, Asociación Nacional de Economistas

Consultores, A.C., 1972

(s.p.)

(BBM)

OSORIO ROJO, Oscar. La inestabilidad monetaria mun-
dial y la economía mexicana. (Tesis, lic. en
economía, ENE, UNAM).

México, (s.e.), 1973.

92 p., ilus.

(BCM)

LOPEZ TIJERINA, Cuauhtémoc. La inflación en México
1970-1973. (Un enfoque estructuralista).

(Tesis, lic. en economía, Facultad de Economía,
Universidad de Nuevo León).

Monterrey, N.L., (s.e.), 1974.

72 p., cuadros y gráficas.

(BENE)

ALBORNOZ DE LA ESCOSURA, Alvaro de. Los orígenes de la inflación mexicana actual. Causales registradas de 1940 a 1970.

México, Imprenta Madero, 1975.

175 p.

(BCM)

La inflación en México.

México, Partido Revolucionario Institucional, 1975.

229 p.

(BCM)

CHAVEZ FLORES, Oscar. "La inflación, la información financiera y las alternativas de corrección".

Finanzas y Contabilidad.

México, 1976.

Vol. 243, No. 6, junio.

(BBM)

MENDOZA HERRUETO, Eliseo. La inflación.

(s.l.) Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, (s.f.).

(s.p.)

(BCM)

PEREZ PARTIDA, Héctor Rafael. La teoría de la inflación. Un intento de explicación de los orígenes del proceso inflacionario en la economía mexicana.

Guadalajara, Jal., (s.e.), 1976.

(s.p.)

(BCM)

TOVAR CASTRO, Jorge Arturo. La inflación y el impuesto sobre la renta. (Tesis, lic. en economía, Universidad de Nuevo León).

Monterrey, N.L., (s.e.), 1976.

26 p., ilus.

(BOM, BBM)

(I7)

VILCHES Y GALAN, Recaredo Eduardo Gabriel. La inflación en México. (Tesis, lic. en economía, Escuela Nacional de Economía, UNAM).

México, Juárez, 1974

97 p., ilus.

(BBM)

LA DEVALUACION DE 1976.

"Prórroga al acuerdo monetario entre México y Estados Unidos"

Análisis Económico.

México.

Vol. XI, No. 465, enero 12 de 1976.

(BBM)

"Convenio de estabilización monetaria".

El Mercado de Valores.

México, Nafinsa.

Año 36, No. 4, enero 26 de 1976.

p. 58

(BBM)

"The mexican peso"

Hanson's Latin American Letter.

No. 1607, enero 3 de 1976.

(BBO)

- (18) "Mexico, devaluation in december?"
The Economist
Enero 31 - febrero 6 de 1976.
(BBC)
- (19) "Our preoccupation with Mexico: the peso".
Hanson's Latin American Letter.
No. 1619, marzo 27 de 1976.
(BBC)
- (20) "Lo peor para México sería devaluar el peso".
Análisis Económico. Grupo Editorial Expansión
México.
Vol. XI, No. 474, marzo 15 de 1976.
(BBM)
- "The mexican peso"
Hanson's Latin American Letter.
No. 1618, marzo 20 de 1976.
(BBC)
- ESPINOZA IGLESIAS, Manuel. "La estabilidad del peso
condicionada"
Negobanc. Negocios y bancos 1951.
México.
Año 25, No. 459, abril de 1976.
(BBC)
- LICONA L., Hugo. "Devaluación: ¿vialidad de las ex-
portaciones?"
México.
México.
No. 1871, abril de 1976.
(BBM)

"La estabilidad del peso"

Impacto.

México.

No. I363, abril 14 de 1976.

15 p.

(BBM)

(21)

"Que el peso es estable y de firme convertibilidad".

Industria. Cámara Nacional de la Industria de la Transformación.

México.

Vol. IX, No. 108, abril de 1976.

(BBM)

(22)

"El peso y las inversiones".

Tiempo.

México. Sánchez y Cía, Sucs, S.A., 1942.

Vol. 68, No. 1773, abril 26 de 1976.

18 p.

(BBM)

"The peso futures market".

Mexletter.

México.

Vol. 18, No. 4, abril de 1976.

3 p.

(BBC)

"Mexican government stands firm in face of pressure on the peso".

Business Latin America.

Mayo de 1976.

(BBC)

(23)

"Más sobre el peso".

Tiempo.

México.

Vol. 69, No. 1775, mayo de 1976.

20 p.p.

(BBM)

(24)

"Precisiones sobre la estabilidad cambiaria".

Comercio Exterior. IMCE

México.

Vol. 26, No. 5, mayo de 1976.

(BBM)

"Echando volados con el peso".

Expansión. Grupo Editorial Expansión.

México.

Vol. 8, No. 190, mayo 12 de 1976.

(BBM)

BETETA, Mario Ramón. "Nuestro peso está más firme que nunca".

Revista Mañana.

Mayo 15 de 1976.

(BBM)

"The peso and the banks".

Hanson's Latin American Letter.

No. 1626, mayo 15 de 1976.

(BBC)

"Presiones sobre la paridad del peso mexicano".

Revista Hoy.

México.

No. 1877, mayo 15 de 1976.

50 p.p.

(BBM)

LAVIADA A. Iñigo. "No habrá devaluación".

Revista Mañana.

No. 1877, mayo 15 de 1976.

63 p.p.

(BBM)

"La paridad del peso se mantendrá".

Numérica. SHCP

México.

No. 20, mayo de 1976.

(BBM)

"The peso again"

Hanson's Latin American Letter.

No. 1633, julio 3 de 1976.

(BBC)

"La nueva política cambiaria de México".

Carta de México.

No. 38, agosto 31 de 1976.

(BBM)

FARRUGIA REED, Alfredo. "La devaluación debió haberse evitado".

Negobank.

México.

Año 25, No. 469, septiembre 10 de 1976.

(BBM)

"Mexican devaluation: its immediate, medium and long-term effects".

Business Latin America.

Septiembre 10 de 1976.

(BBC)

(25)

"Nuevo tipo de cambio del peso".

Tiempo.

México.

Vol. 69, No. 1792, septiembre 6 de 1976.

33 p.p.

(BBM)

"One week has passed without much clarity on
fate of mexican peso".

Business Latin America.

septiembre de 1976.

283 p.p.

(BBC)

"Los devaluadores"

Negobank.

México.

Año 25, No. 470, septiembre 15 de 1976.

8 p.p.

(BBM)

"La flotación del peso: efectos inmediatos".

Análisis Económico.

México.

Vol. VIII, No. 199, septiembre 15 de 1976.

7 p.p.

(BBM)

"Mexico follows up on peso devaluation, burwa-
ge hike still the key".

Business Latin America.

Septiembre 15 de 1976.

290 p.p.

(BEO)

(26)

"Nuevo tipo de cambio".

Tiempo.

México.

Vol. 69, No. 1792, septiembre 13 de 1976.

27 p.p.

(BBM)

"La flotación del peso"

Tiempo.

México.

Vol. 69, No. 1792, septiembre 13 de 1976.

(BBM)

(27)

"Devaluación y comercio exterior; impacto positivo para el país, pero incierto para muchas compañías".

Análisis Económico.

México.

Vol. XI, No. 501, septiembre 27 de 1977.

(BBM)

"Apreciaciones en torno a las medidas monetarias".

Transformación.

México.

Vol. I, No. 5, septiembre de 1976.

17 p.p.

(BBM)

CASAS ALATRISTE, Roberto. "Modificaciones a diversas disposiciones con motivo de la flotación del peso mexicano".

Finanzas y Contabilidad.

México.

Vol. XLII, No. 9, septiembre de 1976.

201 p.p.

(BBM)

"En la flotación halló su paridad cambiaria el peso mexicano".

Industria.

México.

Vol. IX, No. 113, septiembre de 1976.

(BBM)

"La nueva situación cambiaria del peso mexicano".

Numérica. SHCP

México.

No. 24, septiembre de 1977.

48 p.p.

(BBM)

"Mexican political transition in contributing to peso and operating problems".

Business Latin America.

Octubre 6 de 1976.

314 p.p.

(BBC)

"Mexican devaluation has taken sizable bite of MNC thirdquarter profits".

Business Latin America.

Octubre 13 de 1976.

323 p.p.

(BBC)

"Mexico's new measures provide limited relief from devaluation blues".

Business Latin America.

Octubre 20 de 1976.

329 p.p.

(BBC)

(28) "Devaluación: medidas y planes".

Expansión.

México.

Vol. VIII, No. 202, octubre de 1976.

7 p.p.

(BBM)

"Collapse of mexican peso reveals lack of confidence and need for action".

Business Latin America.

Octubre 27 de 1976.

(BBC)

"En marcha la economía, se deja flotar el peso".

Examen de la situación económica de México.

México. Banamex, 1934-1984.

Vol. LII, No. 6II, octubre de 1976.

354 p.p.

(BBM)

PUENTE LEYVA, Jesús. "En la coyuntura de la devaluación".

Voz del Economista.

México.

Tercera época, No. 3, octubre de 1976.

15 p.p.

(BBM)

(29) "¡De nuevo la flotación!".

Expansión.

México.

Vol. VIII, No. 203, noviembre 10 de 1976.

7 p.p.

(BBM)

OLVERA ESCALONA, Fernando. "Efectos financieros de la flotación".

Negobank.

México.

Año 25, No. 474, noviembre 15 de 1976.

22 p.p.

(BBM)

"Control de cambios: una posibilidad factible para México".

Análisis Económico.

México.

Vol. XI, No. 509, noviembre 22 de 1976.

(BBM)

"El peso a dieta"

Expansión.

Vol. VII, No. 204, noviembre 24 de 1976.

7 p.p.

(BBM)

"La dolarización de la banca".

Expansión.

México.

Vol. VIII, No. 204, noviembre 24 de 1976.

30 p.p.

(BBM)

"El peso; símbolo, realidad, esperanza".

Comercio Exterior.

Vol. 26, No. II, noviembre de 1976.

1227 p.p.

(BBM)

"Análisis de la situación del país causada por la devaluación del peso".

Transformación.

México.

Vol. I, No. 7, noviembre de 1976.

17 p.p.

(BBM)

"La flotación del peso mexicano, trascendente decisión, ¿Mejores perspectivas?".

Economía y Finanzas.

Año 6, Nos. 3 y 4, septiembre-noviembre de 1976.

(BBM)

"La recuperación del peso"

Tiempo.

México.

Vol. 70, No. 1807, diciembre 20 de 1976.

16 p.p.

(BBM)

"Exchange rules in Mexico make life difficult for companies".

Business Latin America.

Diciembre 10. de 1976.

379 p.p.

(BBC)

AMPUDIA OROZCO, Víctor Javier. La devaluación del peso mexicano y las medidas de reajuste económico y financiero, desequilibrios estructurales y estrategia institucional.

México, (s.e.), 1976.

76 p., ilus.

(BBM)

Grupo Editorial Expansión. La devaluación del peso: impactos y perspectivas empresariales.

México, Grupo Editorial Expansión, 1976.

80 p., ilus.

(BBM)

(30)

PAZOS, Luis. Devaluación y estatismo en México.

México, Diana, 1976.

143 p., ilus.

(BBM)

VELAZCO ALVARADO, Alfredo. La devaluación de 1976 y la política monetaria mexicana. (Tesis, lic. en economía, ENE, UNAM).

México, (s.e.), 1976.

(s.p.)

(BCM)

TELLO, Carlos. La política económica en México 1970-1976.

México, Ed. Siglo XXI, 1979.

209 p., cuadros.

BONILLA, Arturo et. al. La devaluación y la crisis económica mexicana.

(Revista Latinoamericana de Economía No. 28)

México, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, 1979.

216 p.

NOTA

Los textos que no traen la referencia correspondiente no se consultaron en biblioteca.

EL GOBIERNO DE LOPEZ FORTILLO Y
LA LUCHA CONTRA LOS BANQUEROS.

(31) "Sector financiero. Emprende su recuperación".
Examen de la situación económica de México.
México, Banamex, 1934-1984.
Vol. LIII, No. 614, enero 1977.

26-29 p.p.

(BBM)

"Sistema financiero. Primer informe presiden-
cial".

Examen de la situación económica de México.
México, Banamex, 1934-1984.

Vol. LIII, No. 622, septiembre de 1977.

396-403 p.p.

(BBM)

(32) TORRES GAYTAN, Ricardo. Un siglo de devaluaciones
del peso mexicano.
México, Siglo XXI, 1980.
427 p., cuadros.

"Mercado financiero. Recobró la banca su
capacidad de crédito".

Examen de la situación económica de México.
México, Banamex, 1934-1984.

Vol. LIV, No. 627, febrero de 1978.

35-45 p.p.

(BBM)

"Nuevas reformas a la ley bancaria".

Examen de la situación económica de México.

México, Banamex, 1934-1984.

Vol. LV, No. 639, febrero de 1979.

II3-II7 p.p.

(BBM)

(33)

"Informe anual del Banco de México. Mayor crecimiento económico en 1978".

Examen de la situación económica de México.

México, Banamex, 1934-1984.

Vol. LV, No. 640, marzo de 1979.

I29-I34 p.p.

(BBM)

"Sistema financiero. Fuerte crecimiento del circulante".

Examen de la situación económica de México.

México, Banamex, 1934-1984.

Vol. LV, No. 641, abril de 1979.

I77-I86 p.p.

(BBM)

(34)

"El financiamiento del desarrollo económico. Deberá fomentarse el ahorro".

Examen de la situación económica de México.

México, Banamex, 1934-1984.

Vol. LV, No. 648, noviembre de 1979.

54I-550 p.p.

(BBM)

"Aspectos relevantes del informe anual del Banco de México".

Examen de la situación económica de México.

México, Banamex, 1934-1984.

Vol. LVI, No. 651, febrero de 1980.

85-96 p.p.

(BBM)

"Sector financiero. Bajó la disponibilidad de financiamiento".

Examen de la situación económica de México.

México, Banamex, 1934-1984.

Vol. LVI, No. 653, abril de 1980.

170-179 p.p.

(BBM)

(35)

"XLVI convención bancaria. La inflación principal fuente de peligro".

Examen de la situación económica de México.

México, Banamex, 1934-1984.

Vol. LVI, No. 655, junio de 1980.

313-322 p.p.

(BBM)

La creación de dinero.

(Suplemento de Examen de la situación económica de México).

México, Banamex, junio de 1980.

15 p.

(BBM)

"Síntesis de los aspectos económicos del cuarto informe de gobierno del presidente José López Portillo".

Examen de la situación económica de México.

México, Banamex, 1934-1984.

Vol. LVI, No. 658, septiembre de 1980.

453-485 p.p.

(BBM)

Seminario de Coyuntura de la División de Estudios de Posgrado. 1979 ¿La crisis quedó atrás?
México, Facultad de Economía, UNAM, 1980.
279 p.

"Aspectos relevantes del informe anual del Banco de México: la economía en 1980".

Examen de la situación económica de México.

México. Banamex, 1934-1984.

Vol. LVII, No. 663, febrero de 1981.

89-102 p.p.

(BBM)

GONZALEZ MENDEZ, Héctor E. "Economías de escala y concentración bancaria: el caso de México".

Monetaria.

México, CEMLA, 1981.

Vol. IV, No. I, enero-marzo de 1981.

73-97 p.p.

QUIJANO, José Manuel. México: Estado y banca privada.

México, CIDE, 1981.

410 p.

"Síntesis de los aspectos económicos del quinto informe de gobierno del presidente José López Portillo".

Examen de la situación económica de México.

México, Banamex, 1934-1984.

Vol. LVII, No. 670, septiembre de 1981.

429-453 p.p.

(BBM)

"Devaluación del peso y sus consecuencias".

Examen de la situación económica de México.

México, Banamex, 1934-1984.

Vol. LVII, No. 676, marzo de 1982.

IOI-II2 p.p.

(BBM)

"Medidas de ajuste financiero".

El Mercado de Valores.

México, Nafinsa.

Año XLII, No. 17, abril de 1982.

421 p.

(BBM)

"Consideraciones sobre control de cambios".

El Mercado de Valores.

México, Nafinsa.

Año XLII, No. 17, abril de 1982.

424 p.

(BBM)

"Decreto presidencial posdevaluatorio. Se establecen medidas correctivas".

Examen de la situación económica de México.

México, Banamex, 1934-1984.

Vol. LVIII, No. 677, abril de 1982.

I48-I52 p.p.

(BBM)

KOCHEN B., Juan José. "La banca en México. Concentración del capital dinero".

Excélsior. El periódico de la vida nacional.
Sección Financiera, abril 21, abril 28 y mayo 5 de 1982.

"Cuadragésima octava convención nacional bancaria".

El Mercado de Valores.

México, Nafinsa.

Año XLII, No. 23, junio 7 de 1982.

565 p.

(BBM)

"XLVIII convención nacional bancaria: concertar esfuerzos para sortear la crisis".

Examen de la situación económica de México.

México, Banamex, 1934-1984.

Vol, LVIII, No. 679, junio de 1982.

265-277 p.p.

(BBM)

"El gobierno y la banca mexicana".

El Mercado de Valores.

México, Nafinsa.

Año, XLII, No 29, julio 19 de 1982.

725 p.

(BBM)

"La banca recaudará impuestos".

El Mercado de Valores.

México, Nafinsa.

Año XLII, No. 30, julio 26 de 1982.

764 p.

(BBM)

"Doble paridad cambiaria".

El Mercado de Valores.

México, Nafinsa.

Año XLII, No. 32, agosto 9 de 1982.

802 p.

(BBM)

"Nuevas medidas contra la crisis financiera".

El Mercado de Valores.

México, Nafinsa.

Año XLII, No. 34, agosto 23 de 1982.

858 p.

(BBM)

"Sexto informe de gobierno del presidente José López Portillo".

El Mercado de Valores.

México, Nafinsa.

Año XLII, No. 36, septiembre 6 de 1982.

909 p.

(BBM)

"Nacionalización de la banca privada". (Decreto).

El Mercado de Valores.

México, Nafinsa.

Año XLII, No. 36, septiembre 6 de 1982.

930 p.

(BBM)

"Control generalizado de cambios".

El Mercado de Valores.

México, Nafinsa.

Año XLII, No. 36, septiembre 6 de 1982.

932 p.

(BBM)

Varios Autores. La nacionalización de la banca y el control generalizado de cambios. Estudios en homenaje al licenciado José López Portillo. México, Gaceta de Administración Pública Estatal y Municipal. Número especial (7), julio-septiembre de 1982.
186 p.

Varios Autores. La nacionalización de la banca: la crisis y los monopolios. México, Nuestro Tiempo, 1982.
232 p.

Varios Autores. La nacionalización de la banca. México, Terra Nova, 1982.
263 p.

GRANADOS CHAPA, Miguel Angel. La banca nuestra de cada día. México, Océano, 1982.
168 p.

"Compilación documental. Sexto informe de gobierno del presidente de la República Mexicana. Nacionalización de la banca y control de cambios".

Examen de la situación económica de México. México, Banamex, 1934-1984.

Vol. LVIII, No. 682, septiembre de 1982.

393-473 p.p.

(BBM)

"Resumen de medidas de control de cambios".

El Mercado de Valores.

México, Nafinsa.

Año XLII, No. 43, septiembre 25 de 1982.

1089 p.

(BBM)

"Control de cambios. Síntesis documental".

Examen de la situación económica de México.

México, Banamex, 1934-1984.

Vol LVII, No. 683 y 684, octubre y noviembre de 1982.

525-531 p.p.

(BBM)

"Bancos nacionalizados".

El Mercado de Valores.

México, Nafinsa.

Año XLII, No. 37, septiembre 13 de 1982.

942 p.

(BBM)

"Bases para la operación de la banca nacionalizada".

El Mercado de Valores.

México, Nafinsa,

Año XLII, No. 37, septiembre 13 de 1982.

937 p.

(BBM)

NOTA

Debido a la importancia del tema consideramos conveniente integrar bibliografía correspondiente a los eventos posteriores a la nacionalización bancaria.

"Reglas generales para el control de cambios".

El Mercado de Valores.

México, Nafinsa.

Año XLII, No. 38, septiembre 20 de 1982.

965 p.

(BBM)

"Control de la exportación del oro".

El Mercado de Valores.

México. Nafinsa.

Año XLII, No. 38, septiembre 20 de 1982.

978 p.

(BBM)

"Carta de intención al Fondo Monetario Internacional".

Examen de la situación económica de México.

México, Banamex, 1934-1984.

Vol. LVII, No. 684, noviembre de 1982.

569-575 p.p.

(BBM)

"Reformas a la Ley del Banco de México".

El Mercado de Valores.

México, Nafinsa.

Año XLII, No. 50, diciembre de 1982.

1295 p.

(BBM)

"Objetivos e instrumentos de política monetaria".

El Mercado de Valores.

México, Nafinsa.

Año XLIII, No. 6, febrero 7 de 1983.

133 p.

(BBM)

"Desaparece el tipo de cambio especial".

El Mercado de Valores.

México, Nafinsa.

Año XLIII, No. 12, marzo 21 de 1983.

289 p.

(BBM)

"Cobertura de riesgos cambiarios".

El Mercado de Valores.

México, Nafinsa.

Año XLIII, No. 12, marzo 21 de 1983.

290 p.

(BBM)

"Programa de cobertura de riesgos cambiarios".

El Mercado de Valores.

México, Nafinsa.

Año XLIII, No. 15, abril 11 de 1983.

357 p.p.

(BBM)

"Disposiciones sobre control de cambios".

El Mercado de Valores.

México, Nafinsa.

Año XLIII, No. 15, abril 11 de 1983.

359 p.

(BBM)

"Límites del financiamiento bancario".

El Mercado de Valores.

México, Nafinsa.

Año XLIII, No. 15, abril 11 de 1983.

359 p.

(BBM)

"Indemnización por la nacionalización bancaria".

El Mercado de Valores.

México, Nafinsa.

Año XLIII, No. 28, julio II de 1983.

701 p.

(BBM)

"Protección contra riesgos cambiarios".

El Mercado de Valores.

México, Nafinsa.

Año XLIII, No. 31, agosto I de 1983.

807 p.

(BBM)

"Indemnización a tenedores de acciones de bancos nacionalizados".

El Mercado de Valores.

México, Nafinsa.

Año XLIII, No. 35, agosto 29 de 1983.

881 p.

(BBM)

"Reordenación del sistema bancario".

El Mercado de Valores.

México, Nafinsa.

Año XLIII, No. 36, septiembre 5 de 1983.

922 p.

(BBM)

"Reglamento de las sociedades nacionales de crédito".

El Mercado de Valores.

México, Nafinsa.

Año XLIII, No. 37, septiembre 12 de 1983.

933 p.

(BBM)

"Perfil del peso mexicano".

El Mercado de Valores.

México, Nafinsa.

Año XLIII, No. 346, noviembre 14 de 1983.

1167 p.

(BBM)

"Regulación del mercado de cambios".

El Mercado de Valores.

México, Nafinsa.

Año XLIII, No. 51, diciembre 19 de 1983.

1307 p.

(BBM)

"Venta de acciones de empresas ajenas en poder de bancos nacionalizados".

El Mercado de Valores.

México, Nafinsa.

Año XLIV, No. 12, marzo 19 de 1984.

291 p.

(BBM)

"Nuevas disposiciones monetarias y crediticias".

El Mercado de Valores.

México, Nafinsa.

Año XLIV, No. 13, marzo 26 de 1984.

326 p.

(BBM)

"Informe anual del Banco de México".

El Mercado de Valores.

México, Nafinsa.

Año XLIV, No. 15, abril 9 de 1984.

361 p.

(BBM)

Lista de abreviaturas de los nombres de las bibliotecas consultadas.

BBMBiblioteca del Banco de México.

BBCBiblioteca del Banco de Comercio.

BCMBiblioteca de El Colegio de México.

BENE.....Biblioteca de la Escuela Nacional de Economía.

(Su denominación actual es Facultad de Economía).

BNBiblioteca Nacional.

BSHCP.....Biblioteca de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.